

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 63

5 de noviembre de 2015

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 5 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOP-96(X)/2015 RGEF.3629.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene usted respecto al Metro de Madrid.
 - 2.- PCOP-187(X)/2015 RGEF.4707.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a crear su Gobierno 120.000 empleos en la Comunidad de Madrid.
 - 3.- PCOP-190(X)/2015 RGEF.4719.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre procedimiento que ha seguido el Gobierno para la elaboración de los Presupuestos de 2016.
-

4.- PCOP-193(X)/2015 RGE.4722. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades que fija su Gobierno en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016.

5.- PCOP-188(X)/2015 RGE.4712. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a aplicar el Gobierno Regional el contenido del RD 10/2015, de 11 de septiembre, y devolver así los derechos sustraídos a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, del mismo modo que la Administración General del Estado, tal y como declaró la Presidenta Cristina Cifuentes.

6.- PCOP-194(X)/2015 RGE.4723. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre términos del acuerdo alcanzado con los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares para mejorar los baremos del turno de oficio.

7.- PCOP-195(X)/2015 RGE.4724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medida en que se priorizarán las políticas de empleo en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016.

8.- PCOP-167(X)/2015 RGE.4191. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para luchar contra el cambio climático.

9.- PCOP-184(X)/2015 RGE.4685. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional para resolver el grave problema económico en el Ayuntamiento de Cenicientos.

10.- PCOP-189(X)/2015 RGE.4713. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid ayudar al Ayuntamiento de Navalcarnero para que puedan seguir prestando allí servicios básicos ante su situación de quiebra técnica.

11.- PCOP-191(X)/2015 RGE.4720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensa dar cumplimiento a la Resolución 7/2015, aprobada por el Pleno de esta Asamblea, sobre la Proposición No de Ley 8/2015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

12.- PCOP-138(X)/2015 RGEF.3926. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que se van a poner en marcha para promocionar el liderazgo de la mujer en pequeñas y medianas empresas.

13.- PCOP-168(X)/2015 RGEF.4198. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la adjudicación del proyecto relativo al plan de implantación de un dispositivo de prevención dirigido a personas con discapacidad intelectual, adjudicado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia, el pasado 10 de agosto.

14.- PCOP-196(X)/2015 RGEF.4725. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 en el área de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

15.- PCOP-116(X)/2015 RGEF.3724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la respuesta de las familias con alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) respecto a la ratio de más de 5 alumnos por Aula TGD.

16.- PCOP-192(X)/2015 RGEF.4721. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree que hay coordinación entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid en materia de transporte público.

17.- PCOP-197(X)/2015 RGEF.4726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios de participación presupuestaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consorcio Regional de Transportes para 2016.

18.- I-24(X)/2015 RGEF.3995. Interpelación del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general en materia de profesorado no universitario. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.

19.- PNL-47(X)/2015 RGEF.3851, RGEF.4797(X)/2015 y RGEF.4803(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Dar por concluido el PRISMA 2008-2011 ampliado hasta 2015, el 31 de diciembre de este año. 2.- Que, a que a través de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se consigne la cantidad que aún no se haya ejecutado del PRISMA 2008-2011 ampliado

hasta 2015, en el presupuesto de 2016, para que los proyectos en marcha puedan finalizarse, con las especificaciones que se citan. 3.- La elaboración de un nuevo PRISMA 2016-2020, de acuerdo con los municipios a través de la Federación Madrileña de Municipios, con un presupuesto nunca inferior a los 700 millones de euros para todo el periodo, donde éstos elegirán si destinan el dinero presupuestado para obras, para financiar capítulos I y II, o para financiar deuda. La Comunidad de Madrid consignará esta cantidad en el presupuesto para 2016. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.

20.- PNL 53(X)/2015 RGEP.3977 - RGEP.3988/2015, RGEP.4786(X)/2015 y RGEP.4800(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Resolución de 16-09-15, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2015/2016, con el fin de incluir como actuación habitual de mayor relevancia o actuación de atención preferente la supervisión de las condiciones de gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros privados concertados, en los términos fijados en el artículo 88 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEP 3988(X)/15). Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.

21.- PNL-56(X)/2015 RGEP.4010, RGEP.4787(X)/2015 y RGEP.4799(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha antes de febrero de 2016: 1.- La automatización plena del Registro acorde a la tramitación electrónica de los contratos, manteniendo la misma nomenclatura de indexación en el Registro y en el Perfil del Contratante. 2.- Dotar al Perfil del Contratante de un buscador que sirva para filtrar por cualquiera de los campos básicos. 3.- Completar cada expediente del Perfil del Contratante con toda la información contractual relevante, todo ello en formato digital accesible vía web por los miembros de la Comisión y por la ciudadanía, protegido en lo que la LOPD se refiere, sin límite de histórico o al menos circunscrito a las dos últimas Legislaturas. 4.- Dar publicidad a todos los procedimientos negociados, aún en los casos en los que la ley no la exija. 5.- Facilitar mensualmente la documentación por expediente de los contratos registrados a mes vencido a la Mesa de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con las especificaciones que se citan. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.

22.- PNL-59(X)/2015 RGEP.4190 y RGEP.4788(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar los pliegos

de condiciones para los concursos públicos que regulan el acceso a la gestión de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid en el curso 2015-16 y siguientes, de forma que el peso en la baremación del Proyecto Educativo sea superior al Proyecto Económico y que se tenga en cuenta en la mencionada baremación aspectos como: titulación y formación de profesorado, experiencia y estabilidad en el empleo. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.

23.- PNL-60(X)/2015 RGE.4199, RGE.4798(X)/2015 y RGE.4801(X)/2015.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que dote a los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid de los medios materiales y personales adecuados para que pueda aplicarse de manera eficiente la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, y la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales. 2.- Que inste al Gobierno Central a que suspenda la entrada en vigor de las leyes mencionadas en el apartado anterior, y concretamente en lo que se refiere a las limitaciones de los plazos de la instrucción penal, en tanto no se dote a los Juzgados de la Comunidad de Madrid de los medios personales y materiales suficientes para que pueda llevarse a cabo la aplicación eficaz de dichas disposiciones. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.

24.- PNL-65(X)/2015 RGE.4331 y RGE.4802(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Restablecer el 20% recortado de los módulos de compensación económica del turno de oficio, mediante la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y restablecimiento a su cuantía íntegra establecida en el Decreto 86/2003, de 19 de junio, regulador de la Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad de Madrid, Anexo II, a partir del 1 de enero de 2016. 2.- Dotación presupuestaria suficiente, a partir de los presupuestos de 2016, para cubrir el coste anual íntegro del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo legalmente previsto, de 60 días desde la presentación de la certificación trimestral en la Comunidad de Madrid. 3.- Restablecimiento de la financiación íntegra por parte de la Comunidad de Madrid de todos los servicios de orientación jurídica, a partir del 1-01-16. 4.- Previsión de la dotación económica requerida en esta Proposición No de Ley en materia de justicia gratuita en los presupuestos para 2016, que sólo supone el 0,31% del presupuesto total en materia de justicia para la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.

25.- PNL-66(X)/2015 RGE.4349, RGE.4783(X)/2015, RGE.4789(X)/2015 y RGE.4796(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el

siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. - Elaborar una estrategia regional de ciencia y tecnología que recoja las líneas prioritarias regionales que deben regir las políticas de ciencia y tecnología de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Dar un nuevo impulso al Consejo de Ciencia y Tecnología, como órgano consultivo, integrado por representantes de las universidades, centros de investigación, empresas y agentes sociales, fundaciones relacionadas con la materia y científicos de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la investigación y la innovación.
- 3.- Recuperar, impulsando la normativa necesaria, la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, bajo la dependencia orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, como órgano de programación y coordinación en materia de investigación científica e innovación tecnológica. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.....	2833
— PCOP-96(X)/2015 RGEP.3629. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene usted respecto al Metro de Madrid.....	2833
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	2833
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	2833
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.....	2834-2835
— PCOP-187(X)/2015 RGEP.4707. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a crear su Gobierno 120.000 empleos en la Comunidad de Madrid.	2835
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.....	2836
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	2836
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.....	2836-2838

— PCOP-190(X)/2015 RGEP.4719. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre procedimiento que ha seguido el Gobierno para la elaboración de los Presupuestos de 2016.....	2838
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	2839
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	2839
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.....	2839-2841
— PCOP-193(X)/2015 RGEP.4722. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades que fija su Gobierno en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016.....	2841
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	2841
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	2841-2842
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	2842-2843
— PCOP-188(X)/2015 RGEP.4712. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a aplicar el Gobierno Regional el contenido del RD 10/2015, de 11 de septiembre, y devolver así los derechos sustraídos a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, del mismo modo que la Administración General del Estado, tal y como declaró la Presidenta Cristina Cifuentes.....	2843
- Interviene la Sra. Sevillano de las Heras, formulando la pregunta.	2843
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	2843
- Intervienen la Sra. Sevillano de las Heras y el Sr. Consejero, ampliando información.....	2844-2845
— PCOP-194(X)/2015 RGEP.4723. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre términos del acuerdo alcanzado con los Colegios de Abogados de	

Madrid y Alcalá de Henares para mejorar los baremos del turno de oficio. . . .	2846
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo, formulando la pregunta.	2846
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta.	2846-2847
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo, ampliando información.	2847-2848
— PCOP-195(X)/2015 RGEP.4724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medida en que se priorizarán las políticas de empleo en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016. .	2848
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, formulando la pregunta.	2848
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo a la pregunta.	2849
- Interviene el Sr. García de Vinuesa Gardoqui, ampliando información.	2850
— PCOP-167(X)/2015 RGEP.4191. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para luchar contra el cambio climático.	2850
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	2851
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	2851-2852
- Intervienen el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Consejero, ampliando información.	2852-2853
— PCOP-184(X)/2015 RGEP.4685. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional para resolver el grave problema económico en el Ayuntamiento de Cenicientos. . .	2853
- Interviene el Sr. Rico García-Hierro, formulando la pregunta.	2853
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.	2853-2854
- Intervienen el Sr. Rico García-Hierro y el Sr. Consejero, ampliando información.	2854-2856

- **PCOP-189(X)/2015 RGEP.4713. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid ayudar al Ayuntamiento de Navalcarnero para que puedan seguir prestando allí servicios básicos ante su situación de quiebra técnica.**..... 2856
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta. 2856
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta. 2856-2857
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel y el Sr. Consejero, ampliando información.. 2857-2858
- **PCOP-191(X)/2015 RGEP.4720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensa dar cumplimiento a la Resolución 7/2015, aprobada por el Pleno de esta Asamblea, sobre la Proposición No de Ley 8/2015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.** 2858
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta. 2858-2859
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta..... 2859
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información..... 2859-2861
- **PCOP-138(X)/2015 RGEP.3926. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que se van a poner en marcha para promocionar el liderazgo de la mujer en pequeñas y medianas empresas.** 2861
- Interviene la Sra. Borox Montoro, formulando la pregunta. 2861
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta. 2861
- Intervienen la Sra. Borox Montoro y el Sr. Consejero, ampliando información..... 2861-2863
- **PCOP-168(X)/2015 RGEP.4198. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la adjudicación del proyecto relativo al plan de implantación de un dispositivo de prevención dirigido a personas con discapacidad intelectual, adjudicado por la**

Consejería de Políticas Sociales y Familia, el pasado 10 de agosto.	2863
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta.....	2864
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	2864
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana y el Sr. Consejero, ampliando información.....	2864-2866
— PCOP-196(X)/2015 RGEP.4725. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 en el área de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.	2866
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, formulando la pregunta.....	2866
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo a la pregunta.	2866-2867
- Interviene la Sra. Camíns Martínez, ampliando información.	2867-2868
— PCOP-116(X)/2015 RGEP.3724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la respuesta de las familias con alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) respecto a la ratio de más de 5 alumnos por Aula TGD.....	2868
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta.	2868
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	2868
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y el Sr. Consejero, ampliando información.	2869-2870
— PCOP-192(X)/2015 RGEP.4721. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree que hay coordinación entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid en materia de transporte público.....	2870
- Interviene el Sr. Vicente Viondi, formulando la pregunta.....	2871
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.....	2871

- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero, ampliando información.	2871-2873
— PCOP-197(X)/2015 RGEP.4726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios de participación presupuestaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consorcio Regional de Transportes para 2016...	2873
- Interviene el Sr. Berzal Andrade, formulando la pregunta.	2873-2874
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo a la pregunta.	2874-2875
- Interviene el Sr. Berzal Andrade, ampliando información.	2875
— I-24(X)/2015 RGEP.3995. Interpelación del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general en materia de profesorado no universitario. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.	2876
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, exponiendo la interpelación.	2876-2879
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la interpelación.	2879-2882
- Interviene el Sr. Moreno Navarro, en turno de réplica.	2882-2883
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.	2883-2885
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. de la Iglesia Vicente, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta y la Sra. Ongil Cores.	2885-2889
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.	2890-2891
— PNL-47(X)/2015 RGEP.3851, RGEP.4797(X)/2015 y RGEP.4803(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Dar por concluido el PRISMA 2008-2011 ampliado hasta 2015, el 31 de diciembre de este año. 2.- Que, a que a través de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se consigne la cantidad que aún no se haya ejecutado del PRISMA 2008-2011 ampliado hasta 2015, en el presupuesto de 2016, para que los proyectos en marcha puedan finalizarse, con las especificaciones que se citan. 3.- La elaboración de un nuevo PRISMA 2016-2020, de acuerdo con los municipios a través de la Federación Madrileña de	

Municipios, con un presupuesto nunca inferior a los 700 millones de euros para todo el periodo, donde éstos elegirán si destinan el dinero presupuestado para obras, para financiar capítulos I y II, o para financiar deuda. La Comunidad de Madrid consignará esta cantidad en el presupuesto para 2016. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.	2891
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, en defensa de la proposición no de ley.	2892-2894
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Lozano Pérez.	2894-2903
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.	2903
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	2903
 — PNL 53(X)/2015 RGEP.3977 - RGEP.3988/2015, RGEP.4786(X)/2015 y RGEP.4800(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Resolución de 16-09-15, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2015/2016, con el fin de incluir como actuación habitual de mayor relevancia o actuación de atención preferente la supervisión de las condiciones de gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros privados concertados, en los términos fijados en el artículo 88 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.	
 Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEP 3988(X)/15). Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.....	2904
- Interviene la Sra. de la Iglesia Vicente, en defensa de la proposición no de ley.	2904-2905
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Moreno Navarro, el Sr. Peral Guerra y la Sra. Salazar-Alonso Revuelta.	2906-2912
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	2912
 — PNL-56(X)/2015 RGEP.4010, RGEP.4787(X)/2015 y RGEP.4799(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al	

Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha antes de febrero de 2016: 1.- La automatización plena del Registro acorde a la tramitación electrónica de los contratos, manteniendo la misma nomenclatura de indexación en el Registro y en el Perfil del Contratante. 2.- Dotar al Perfil del Contratante de un buscador que sirva para filtrar por cualquiera de los campos básicos. 3.- Completar cada expediente del Perfil del Contratante con toda la información contractual relevante, todo ello en formato digital accesible vía web por los miembros de la Comisión y por la ciudadanía, protegido en lo que la LOPD se refiere, sin límite de histórico o al menos circunscrito a las dos últimas Legislaturas. 4.- Dar publicidad a todos los procedimientos negociados, aún en los casos en los que la ley no la exija. 5.- Facilitar mensualmente la documentación por expediente de los contratos registrados a mes vencido a la Mesa de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con las especificaciones que se citan. Publicación BOAM núm. 18, 22-10-15.....	2912-2913
- Interviene la Sra. González Pastor, en defensa de la proposición no de ley.	2913-2915
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Ongil López y la Sra. Gallizo Llamas.....	2915-2920
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Moraga Valiente.....	2920-2923
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	2924
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 56 minutos.	2924
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos.....	2924
— PNL-59(X)/2015 RGEP.4190 y RGEP.4788(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar los pliegos de condiciones para los concursos públicos que regulan el acceso a la gestión de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid en el curso 2015-16 y siguientes, de forma que el peso en la baremación del Proyecto Educativo sea superior al Proyecto Económico y que se tenga en cuenta en la mencionada baremación aspectos como: titulación y formación de profesorado, experiencia y estabilidad en el empleo. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.	2924
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro, en defensa de la proposición no de ley.	2924-2927
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Pardo Ortiz.	2928-2930

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. de la Iglesia Vicente y el Sr. González Terol.	2930-2934
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro en relación con la aceptación o no de las enmiendas.	2934
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	2934
— PNL-60(X)/2015 RGEF.4199, RGEF.4798(X)/2015 y RGEF.4801(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que dote a los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid de los medios materiales y personales adecuados para que pueda aplicarse de manera eficiente la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, y la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales. 2.- Que inste al Gobierno Central a que suspenda la entrada en vigor de las leyes mencionadas en el apartado anterior, y concretamente en lo que se refiere a las limitaciones de los plazos de la instrucción penal, en tanto no se dote a los Juzgados de la Comunidad de Madrid de los medios personales y materiales suficientes para que pueda llevarse a cabo la aplicación eficaz de dichas disposiciones. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.....	2935
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, en defensa de la proposición no de ley.	2935-2937
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Espinosa de la Llave y el Sr. Núñez Guijarro.	2938-2943
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Trinidad Martos.	2943-2945
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.	2945
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	2945
— PNL-65(X)/2015 RGEF.4331 y RGEF.4802(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Restablecer el 20% recortado de los módulos de compensación económica del turno de oficio, mediante da Ley 4/2012, de	

4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y restablecimiento a su cuantía íntegra establecida en el Decreto 86/2003, de 19 de junio, regulador de la Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad de Madrid, Anexo II, a partir del 1 de enero de 2016. 2.- Dotación presupuestaria suficiente, a partir de los presupuestos de 2016, para cubrir el coste anual íntegro del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo legalmente previsto, de 60 días desde la presentación de la certificación trimestral en la Comunidad de Madrid. 3.- Restablecimiento de la financiación íntegra por parte de la Comunidad de Madrid de todos los servicios de orientación jurídica, a partir del 1-01-16. 4.- Previsión de la dotación económica requerida en esta Proposición No de Ley en materia de justicia gratuita en los presupuestos para 2016, que sólo supone el 0,31% del presupuesto total en materia de justicia para la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.	2945
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, en defensa de la proposición no de ley.....	2946-2948
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Carballedo Berlanga.	2948-2951
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Llop Cuenca.	2951-2954
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.....	2955
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	2955
— PNL-66(X)/2015 RGEP.4349, RGEP.4783(X)/2015, RGEP.4789(X)/2015 y RGEP.4796(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. - Elaborar una estrategia regional de ciencia y tecnología que recoja las líneas prioritarias regionales que deben regir las políticas de ciencia y tecnología de la Comunidad de Madrid. 2.- Dar un nuevo impulso al Consejo de Ciencia y Tecnología, como órgano consultivo, integrado por representantes de las universidades, centros de investigación, empresas y agentes sociales, fundaciones relacionadas con la materia y científicos de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la investigación y la innovación. 3.- Recuperar, impulsando la normativa necesaria, la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la	

Comunidad de Madrid, bajo la dependencia orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, como órgano de programación y coordinación en materia de investigación científica e innovación tecnológica. Publicación BOAM núm. 20, 29-10-15.	2955
- Interviene la Sra. González-Moñux Vázquez, en defensa de la proposición no de ley..	2955-2957
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Moreno Navarro.	2957-2965
- Interviene la sra. González-Moñux Vázquez en relación con la aceptación o no de las enmiendas.	2965
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	2966
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 16 minutos.	2966

(Se abre la sesión a las diez horas y doce minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión, y comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que en base al artículo 193 del Reglamento, el tiempo de tramitación de cada pregunta será de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o la diputada que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos, en primer lugar, con las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-96(X)/2015 RGE.3629. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes que tiene usted respecto al Metro de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, en nuestra región tenemos un problema de movilidad; en las últimas dos Legislaturas, en lugar de resolverlo, se ha acrecentado, se han gastado el dinero en radiales que no tienen coches, en metros ligeros que no tienen pasajeros y en cercanías, que ni siquiera han terminado. Han despilfarrado miles de millones en cemento mientras recortaban el transporte público. Hoy tenemos peor movilidad, más atascos y más contaminación. Resolverlo requiere planificar y pensar en las necesidades de la gente, pero creo que no lo están haciendo. Sé que me va a decir que ha puesto en marcha un abono joven a 20 euros. Me alegro. Es una medida puntual que va a tener un efecto en la subida de la demanda del transporte público, sobre todo, en la ciudad de Madrid. Por eso, le preguntó: ¿cómo va a abordar esta nueva demanda? ¿Qué planes tiene para el metro y en general para el Consorcio? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta del Gobierno para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, me habla usted de movilidad. Mire, yo prefiero hablar de política de transporte público, porque de movilidad, usted, lo suyo son los atascos y la inmovilidad, básicamente. Nosotros estamos en cambio trabajando para que el metro, que es el transporte por el cual me ha preguntado y en el que este Gobierno tiene competencia, que es, además, el transporte público más utilizado por los madrileños, sea también el más valorado por los mismos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Mire, hay un problema ahora mismo en la Comunidad de Madrid con la movilidad. Me da la sensación de que, en lugar de pensar en los madrileños, usted se ha puesto a hacer campaña electoral, que es lo que ha pedido el Presidente de su partido, y están anteponiendo los intereses electorales a los intereses de los madrileños. Nos dice que quieren potenciar el transporte público, pero en la política uno es lo que hace y no lo que dice, y lo que están haciendo es lo contrario, simplemente perjudicar al Ayuntamiento de Manuela Carmena.

Verá, la EMT soporta el 40 por ciento de la movilidad en la ciudad. Ustedes han aumentado las partidas para todos los medios de transporte, pero han congelado la de la EMT; así, fuerzan un descenso de la oferta precisamente cuando están solicitando que suba la demanda. Han decidido no hacer ninguna aportación para la renovación de la flota; han roto la financiación paritaria, que se lleva a 30 años, y ponen en riesgo el nuevo convenio. ¿Por qué han creado esta situación? Se me ocurren dos explicaciones. La primera, que no saben gestionar. Una vez que visitamos la Ciudad de la Justicia y vemos lo que sale de la Comisión, comprobamos que la planificación precisamente no es su fuerte. Ya dijo el otro día su recién dimitido Director General de Justicia: "Aquí todo se improvisa, no se analiza nada. Los escándalos marcan el ritmo." Estamos esperando las explicaciones de la Viceconsejera recién dimitida. Parece que de movilidad regional no saben, pero de movilidad laboral empiezan a ser expertos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) La segunda, que solo están pensando en las elecciones; les han pedido que perjudiquen al Ayuntamiento y lo están haciendo. Eso es irresponsable y, además, es deslealtad institucional. Como deslealtad institucional es que el 3 de junio, una semana después de las elecciones y en funciones, cambiaran el Reglamento que gestionaba el Consejo Delegado del Consorcio para poder tener voto de calidad y hacer esto que están haciendo en este momento.

Si realmente quieren mejorar el transporte público, les hacemos una propuesta: amplíen en 36 millones el presupuesto para el Consorcio destinado a la EMT; 15 para los gastos de operación y 21 para la reposición de autobuses. Pueden sacarlo de otras partidas; por ejemplo, renegocie el peaje en la sombra de la M-45 y de la M-511, ison 100 millones de euros! ¡Hágalo, y nos ahorrará un trabajo importante en la Comisión de Endeudamiento!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Termino. Y, señores de Ciudadanos, no se puede estar haciendo oposición cuando hay prensa delante y Gobierno cuando no. Ahora se prestan como mediadores, parecen los cascos azules, pero el azul de su tono no es precisamente el de la ONU, sino el de la bancada del Partido Popular. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (*Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Mire, señor López, nosotros estamos trabajando para mejorar el servicio de metro. Queremos disminuir los tiempos de espera, queremos incrementar la frecuencia de

los trenes en un 14 por ciento; por eso, vamos a contratar 360 conductores y, por eso, estamos haciendo importantes esfuerzos económicos para mejorar el servicio. Efectivamente, coincido en que la política es lo que se hace, no lo que se dice. Coincido con usted, pero aquí ustedes solo critican y, sin embargo, donde gobiernan ¿sabe lo que hacen? ¡Recortan! ¡Recortan en transporte público!

Mire, en el Consorcio Regional de Transporte, mientras nosotros aportamos 922 millones y subimos para este año el presupuesto en 176 millones, ustedes, donde gobiernan, en el Ayuntamiento de Madrid, ¡recortan! ¡Recortan 12 millones! ¡Disminuyen su aportación a tan solo 100 millones de euros! Esa es la realidad. Pero, mire, hay más. Para el metro, que es el transporte que utilizan mayoritariamente los madrileños que viven en Madrid, ¿sabe lo que ponen ustedes? ¡Cero euros! ¡Está financiado al cien por cien por la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y mientras ustedes hacen eso, ¡cero euros para el metro de Madrid!, nosotros aportamos 68 millones a la Empresa ¡Municipal! de Transportes de Madrid que gestionan ustedes. Esa es la diferencia. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Por si fuera poco, ustedes han votado en contra de los presupuestos del Consorcio de Transportes. Tendrán que explicar a los madrileños por qué se oponen al abono transporte joven de 20 euros; tendrán que explicárselo ustedes.

Mire, aquí lo que ocurre de verdad es que cuando ustedes gobiernan dedican cada vez menos dinero al transporte público, y encima pretenden cargar su responsabilidad sobre los demás. ¡Ustedes están castigando a la EMT con sus recortes, y a los miles de madrileños que lo utilizan! Y lo que es peor: están poniendo en peligro un servicio que había sido modélico con todos los gobiernos de todos los partidos. Señoría, eso es lo que ustedes están haciendo por los madrileños. Nosotros, en cambio, estamos trabajando a favor de los madrileños, a favor de un transporte público cada vez más barato y cada vez más eficiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-187(X)/2015 RGEP.4707. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a crear su Gobierno 120.000 empleos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Pérez en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La semana pasada, señora Cifuentes, dijo que iba a crear 120.000 puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid para el próximo año. ¿Nos puede decir cómo tiene pensado hacerlo? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, sabe usted que la creación de empleo es la principal de mis prioridades; por eso, lo primero que hice al llegar al Gobierno fue convocar a los agentes sociales, sindicatos y patronal para restablecer el diálogo social y para ponernos a trabajar –que lo estamos haciendo– en una estrategia “Madrid por el empleo”, que tiene como objetivo acordar entre todos un plan de empleo conjunto.

Es verdad, y usted lo sabe, que no somos los Gobiernos los que creamos el empleo, pero sí que podemos promover las condiciones favorables para que, quienes sí pueden crear empleo: los inversores, las empresas, los autónomos, los emprendedores, lo hagan. Nosotros, señor Aguado, por tanto, vamos a seguir promoviendo, por un lado, el diálogo social y, por otro, vamos a poner en marcha políticas económicas responsables que ayuden a conseguir nuestro objetivo, que es crear no 120.000 sino 118.000 empleos durante el año 2016. Ese es nuestro objetivo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, es su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Bueno, no me ha respondido. Le he preguntado cómo lo va a hacer; no me lo ha dicho. Pero, vamos más allá. ¿A usted le parece riguroso decir que se van a crear 120.000 puestos de trabajo o 118.000 puestos de trabajo el año que viene? ¿Por qué no 190.000, 250.000, 30.000? Cuando hablamos de crear puestos de trabajo o empleo, ¿hablamos de empleo neto? ¿O es que va a crear usted 120.000 puestos de trabajo y se van a destruir 300.000? Yo creo que, si usted tiene algún informe que nos pueda facilitar a todos los Grupos Parlamentarios en el que se recojan las estimaciones, por qué ha calculado esa cifra, yo le agradecería que nos lo hiciera llegar para entender cómo ha llegado a esos 120.000. Pero yo creo que ese informe no existe porque este tipo de previsiones son imposibles de realizar y, si no, pregúntele al señor Zapatero, que, en el año 2008 dijo que iba a crear 2.000.000 de puestos de trabajo nuevos y nos dejó con 5 millones de parados; o el Partido Popular de Mariano Rajoy, en 2011, que nos dijo que iba a crear 3.000.000 de puestos de trabajo y con lo que nos encontramos a día de hoy es que el número de ocupados en España ha caído en 104.000 desde que cogió el Gobierno.

En definitiva, creo que hay que dejar de lado la política de titulares y centrarnos en la política de hechos, y ahí sí que nos va a encontrar, va a encontrar a Ciudadanos intentando aportar nuestro granito de arena para construir y para crear empleo, o al menos ayudar a los empresarios a crearlo, y empleo de calidad.

Veamos algunas ideas, algunas propuestas: la primera es que apueste por la innovación, que no tenga miedo, que la innovación es el futuro, y es lo que nos va a permitir cambiar el modelo productivo en la Comunidad de Madrid y en toda España, pasar de la precariedad a la que nos está abocando lamentablemente el Partido Popular, con siete años de políticas centradas en recortes y en expulsión de personas en el mercado laboral, a un modelo productivo en el que se pueda crear de verdad valor añadido, en el que podamos crecer y en el que se puedan pagar salarios dignos.

Le invitamos también desde mi Grupo Parlamentario a que reforme Avalmadrid de una vez. No puede ser que en 2014 hayan concedido únicamente 800 avales. Avalmadrid tiene que ser un organismo de financiación que tenga un criterio social, que apoye a las pequeñas y medianas empresas y que permita que crezcan y que sean competitivas; y eso, a día de hoy, no se ha conseguido con Avalmadrid.

Le invitamos también a que reduzcan el plazo de pago a proveedores, que está a día de hoy en 74 días, más del doble de lo que permite la ley. 74 días supone, para una empresa que provea servicios a la Comunidad de Madrid, cerrar y no cerrar. Eso es un palo menos en la rueda sobre el que habría que trabajar para incentivar la creación de empleo.

Le invito también a que apueste por la transferencia tecnológica. La transferencia tecnológica es importante, es fundamental para las pequeñas y medianas empresas. Tiene que llegar la innovación desde las universidades a las pymes para que sean competitivas al menos al nivel de la media europea y de la media internacional.

También le invito a que retengan y atraigan talento, porque los talentosos, las personas con talento son las que marcan el camino a la excelencia. Le hemos propuesto una bolsa de inversión para retener el talento en la Comunidad de Madrid, para atraer proyectos de inversión a la Comunidad de Madrid, que estén encabezados por personas de reconocido prestigio. Espero que tengan a bien realizarlo.

También le invitamos a que reformen el Servicio Regional de Empleo en la Comunidad de Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Sí, termino ya. No puede ser que en la Comunidad de Madrid, en el año 2013, el 50 por ciento de las partidas destinadas a empleo se queden en un cajón porque no hay un plan para ejecutarlas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): En definitiva, no siga con esa política y trabaje, por favor, para los madrileños. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, el pago a proveedores no está en 70 días, está en 36 días. En todo caso, mire, nuestra previsión de creación de empleo es coherente sobre todo con unos presupuestos que están muy orientados a la creación de empleo y también son coherentes con la marcha general de la economía.

¿Por qué 118.000? Mire, esta previsión se basa sobre todo en el crecimiento económico previsto para el año 2016 y también en la evolución del mercado de trabajo, que está creciendo incluso por encima del PIB. Además creo que es una previsión conservadora, y le voy a decir por qué. Porque los Presupuestos Generales del Estado esperan un crecimiento de empleo en 2016 del 3 por ciento, lo que equivaldría a 620.000 puestos de trabajo, y Madrid, en estos momentos, viene creando uno de cada cinco de los nuevos puestos de trabajos que se crean en España, lo cual nos situaría en 124.000. Pero, como le digo, somos prudentes y también somos muy conscientes de que tenemos que trabajar y que tenemos que trabajar mucho.

Hoy ya tenemos 106.650 personas más trabajando que hace un año, pero, obviamente, vamos a esforzarnos por acelerar todavía más este proceso de creación de empleo. Precisamente por eso en los presupuestos que hemos presentado hemos aumentado la dotación de políticas de empleo un 27,7 por ciento; es la partida que más crece, lo que sin duda va a contribuir a un mejor funcionamiento del mercado laboral. Vamos a potenciar los servicios públicos de empleo, a impulsar un nuevo sistema de formación profesional y a estimular la contratación indefinida y la de las personas que tienen menos oportunidades. Todo ello, con muchas otras medidas para apoyar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Yo acepto todas sus sugerencias, las debatiremos en el debate de presupuestos, pero espero el apoyo de su Grupo a los presupuestos para que juntos podamos hacer de la previsión de 118.000 puestos de trabajo una realidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-190(X)/2015 RGEP.4719. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre procedimiento que ha seguido el Gobierno para la elaboración de los Presupuestos de 2016.

Para la formulación de la pregunta a la Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Buenos días. ¿Qué procedimiento ha seguido el Gobierno para la elaboración de los presupuestos de 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- (*Desde los escaños.*)): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, hemos seguido el procedimiento legal establecido en la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y su desarrollo mediante la Orden de 21 de julio de 2015 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Este ha sido el procedimiento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, tiene la palabra.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Bien, una respuesta esperada, claro. Bien sabemos que hay un procedimiento estipulado y no tenemos objeciones o reticencias sobre la legalidad. Se han comportado ustedes legalmente, de modo impecable. Pero sí solicitamos un tanto de coherencia; para empezar, coherencia discursiva. Usted, Presidenta, ha subrayado hasta la ostentación que esta es la Legislatura del pacto, del diálogo, del acuerdo, que es su forma de entender el Gobierno; pero en el momento decisivo, que es el momento de la elaboración de los presupuestos, nos muestra con claridad cuál es su consideración y su comprensión del diálogo, que se reduce a buscar los apoyos o votos necesarios para proseguir.

Tendremos ocasión de entrar en el contenido de los presupuestos, pero si nos hubiera reunido previamente a todos los Grupos para dialogar sobre las urgencias, las prioridades, los objetivos y los posibles compromisos compartidos, hubiéramos logrado, conjuntamente, un camino adecuado para unos presupuestos más justos y menos continuistas que los que se nos han presentado; capaces de afrontar los problemas de los ciudadanos. A nuestro juicio, esto hubiera sido políticamente muy relevante, muy significativo, además de muy efectivo y muy eficiente. Al no proceder así y limitarse a consultar a su socio, ha mostrado cómo concibe el diálogo.

Está claro que al Gobierno es a quien le corresponde hacer la propuesta; no queremos interferir. Es verdad, esto queda absolutamente reconocido. Claro está que ahora es posible presentar enmiendas -nos dirán-, pero ello no es ningún regalo de su voluntad de consenso. También puede ampararse en que otros también lo hacen. Muy bien, pero yo me dirijo a usted; mi pregunta es para usted, señora Presidenta, y le subrayo que en los momentos cruciales, en el más crucial, usted no nos ha dirigido la palabra; ha desconsiderado así a cientos de miles de ciudadanos, a sus razones y a sus necesidades. Para conseguir y querer propiciar acuerdos, cuente con nosotros, pero no solo de conversaciones -nos gustan mucho las conversaciones-; son precisas las negociaciones. Esto es un espacio político; los espacios de decisión compartida, pensando no solo en lograr la mayoría suficiente.

Falta pluralidad en su idea de diálogo, se lo digo con toda cordialidad. ¡Falta pluralidad en su idea de diálogo! Y no es cuestión de llamar, después de que algo está acordado, para que intervengamos. Se nos puede decir: puede usted enmendar, pero enmendar no es producto de su voluntad ni de su magnanimidad, es pura ley; no es una concesión, es un derecho. Seguiremos buscando acuerdos, pero en un momento tan decisivo han quedado en evidencia los límites de su concepción del diálogo: reunirse con su socio para concebir un proyecto de tanto calado contando solo con él.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Cuento con todos, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Mire, usted me echa en cara la falta de diálogo, pero tiene que entender que la responsabilidad de los presupuestos es del Gobierno. ¡Siempre es del Gobierno! ¡En todas las comunidades autónomas es del Gobierno! También lo fue del Gobierno en el cual usted participó; además, le recuerdo que este Gobierno ha sido el más votado por los madrileños. ¡Por supuesto que estamos abiertos al diálogo con todos los Grupos Parlamentarios! ¿Cuándo? Cuando se tiene que producir: durante la tramitación parlamentaria. Si ha habido un diálogo previo con Ciudadanos, señorías, es porque hay un acuerdo de investidura firmado y, lógicamente, los presupuestos son la herramienta para llevar a cabo la aplicación práctica de ese acuerdo de investidura. Pero, como se han hecho aquí las cosas es como se hacen en todos los lugares. La verdad es que escuchándole a usted me cabe la duda de si me está criticando a mí o está criticando a su compañera de partido en Andalucía, doña Susana Díaz, porque, ¡es que en Andalucía tampoco han dialogado con el Partido Popular ni con ningún otro partido de la oposición! Entonces, ¿a usted eso le parece mal? Porque yo no le he escuchado ninguna crítica a cómo lo están haciendo sus compañeros de partido allí donde gobiernan. Mire, señoría, acláreme, de verdad, cuál es el criterio del Partido Socialista porque yo no lo comprendo.

En todo caso, lo que sí le digo, y está claro, es que los presupuestos que hemos presentado son muy rigurosos y muy fiables; por cierto, todo lo contrario a lo que ocurría con el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, al que usted pertenecía, que en 2009 previó un crecimiento del 2,3 por ciento, mientras la economía se desplomaba un 1,6 por ciento, produciendo, por cierto, un quebranto a la financiación de Madrid de 1.336 millones de euros, del que todavía nos estamos recuperando. Y, mire, señoría, nuestros presupuestos también son unos presupuestos distintos a los que ustedes apoyan, junto con Podemos, en otras Administraciones, como, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Madrid. Y solo le voy a poner un ejemplo: nosotros congelamos los impuestos, mientras que ustedes los suben; eso es lo que nos diferencia, entre otras muchas cosas, a nosotros de ustedes.

Mire, usted pide diálogo, diálogo... Pues, yo también le pido a usted diálogo. ¡Dialogue usted! ¡Demuéstrenos a todos su voluntad de dialogar! Y puede empezar haciéndolo, por ejemplo, no presentando esa enmienda que dice que tiene previsto presentar. Si quiere diálogo, ahora tiene una muy buena oportunidad de hacerlo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-193(X)/2015 RGEP.4722. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre prioridades que fija su Gobierno en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta. ¿Qué prioridades fija su Gobierno en el proyecto de presupuestos para el año 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señoría, las prioridades del proyecto de ley de presupuestos son las mismas que las del programa electoral: la creación de empleo y las políticas sociales.

Este es un presupuesto que piensa en los madrileños, en todos los ciudadanos y muy especialmente en aquellos que lo están pasando peor, me refiero sobre todo a los desempleados, a los que perciben la renta mínima o a quienes perciben prestaciones por dependencia, por ejemplo, porque es un presupuesto social, que destina el 87 por ciento a gasto social. ¿Y qué es gasto social? La sanidad, la educación, la vivienda social, la subvención al transporte público, la política de fomento del empleo; es decir, de cada 10 euros destinamos casi 9 euros a gasto social.

El primer objetivo, como le he dicho, es la creación de empleo, y las políticas del fomento del empleo las incrementamos en un 27,7 por ciento, destinando a ello 397 millones de euros. Hay otras prioridades, como ofrecer una sanidad universal, gratuita, pública y de calidad, y a este fin vamos a destinar 7.446 millones de euros, que es el 41,6 por ciento del gasto total no financiero, es decir, casi la mitad del presupuesto total se va a la sanidad. También el presupuesto de educación lo aumentamos en 74,8 millones; incrementamos también la partida destinada a la renta mínima de inserción hasta llegar a los 120 millones o, por ejemplo, el gasto en atención a personas mayores con discapacidad, que suma 754,4 millones. Y todo ello va a ser posible gracias a unos presupuestos que son realistas, que crecen hasta 17.890 millones de euros, un 2,7 por ciento más que en el año 2015, con los que además vamos a cumplir los objetivos de déficit del 0,3 por ciento y de deuda del 13 por

ciento. Además, cumplimos nuestro compromiso de no subir los impuestos y mantener así a la Comunidad de Madrid como la comunidad con la presión fiscal más baja, mientras otros suben impuestos, y todo ello a pesar de que el actual sistema de financiación -un sistema socialista- provoca que cada madrileño reciba en estos momentos 130 euros menos que la media de los españoles.

En definitiva, son unos presupuestos sociales; los presupuestos que Madrid necesita para continuar siendo motor de crecimiento económico de España, motor de creación de empleo y, sobre todo, para garantizar los servicios sociales públicos de calidad que los madrileños reciben. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, tiene la palabra.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. El presupuesto es el principal instrumento que tiene un Gobierno para llevar a cabo sus competencias. Por ese motivo, el presupuesto de la Comunidad de Madrid tiene que cumplir dos objetivos fundamentales: primero, prestar buenos servicios a los ciudadanos y, segundo, ser una herramienta para crear empleo y para generar riqueza en la región. Desde el Grupo Parlamentario Popular opinamos que el proyecto de presupuestos que ha presentado su Gobierno, señora Presidenta, cumple acertadamente esos dos objetivos. Por una parte, usted lo acaba de decir, porque es un presupuesto que pone el énfasis en las personas que peor lo están pasando. Estamos consiguiendo salir de una crisis muy dura y esas personas tienen que ser nuestra prioridad. Buena prueba de ello es que los créditos de políticas sociales suben un 6,6 por ciento, que la renta mínima de inserción se incrementa en un 28 por ciento y que casi el 90 por ciento se dedica al gasto social. Por otra parte, observamos que es un presupuesto que va a permitir prestar buenos servicios a los ciudadanos y de una manera eficiente, como usted nos ha dicho, prestando especial atención a la educación y a la sanidad.

Este proyecto de presupuesto cumple muchos de los compromisos que teníamos con los ciudadanos tras las elecciones celebradas hace unos meses y, así, se incrementa la aportación a la subvención del billete de los viajeros en 190 millones de euros; eso permitirá sostener el abono joven y el abono para los parados de 10 euros. Además, también tienen un crecimiento de un 16 por ciento de las becas educativas.

Como decía, el otro gran objetivo es crear riqueza y empleo, y, en ese orden de cosas, el proyecto de presupuestos está encaminado a que Madrid crezca un 3,1 por ciento en 2016. Es un crecimiento muy bueno para la región y nos va a permitir seguir siendo el motor económico de España. En paralelo, se quieren crear 118.000 empleos y se quiere que la tasa de paro baje al 14,90 por ciento, lo que se va a conseguir, primero, incrementando, como usted ha dicho, las políticas activas de empleo en un 27 por ciento; segundo, haciendo que Madrid sea la región con los impuestos más bajos de España y también siendo Madrid una región solvente, una región abierta a los inversores extranjeros y españoles.

En la parte de los ingresos, el presupuesto crece un 7,4 por ciento debido al crecimiento económico que experimentamos. Sería mucho más, como usted ha dicho, si no tuviéramos ese sistema del señor Rodríguez Zapatero que nos lastra. En suma, y desde un punto de vista hacendístico, es un presupuesto serio y encaminado a conseguir el objetivo de déficit, muy ambicioso, del 0,3 por ciento. Desde el Grupo Parlamentario Popular, señora Presidenta, señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, señores miembros del Gobierno, valoramos muy positivamente las cuentas públicas que nos han presentado porque combinan...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): ...la atención a los más desfavorecidos, la prestación de buenos servicios y la creación de riqueza y empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-188(X)/2015 RGEF.4712. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta si va a aplicar el Gobierno Regional el contenido del RD 10/2015, de 11 de septiembre, y devolver así los derechos sustraídos a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, del mismo modo que la Administración General del Estado, tal y como declaró la Presidenta Cristina Cifuentes.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Va a aplicar el Gobierno regional el contenido del Real Decreto 10/2015, de 11 de septiembre, y devolver así los derechos sustraídos a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid del mismo modo que la Administración General del Estado, tal y como declaró la presidenta Cristina Cifuentes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Sevillano, la respuesta es un rotundo sí. Como todos y cada uno de los compromisos de la presidenta Cristina Cifuentes, este también se ha cumplido. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Sevillano, tiene la palabra.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): No me sorprende su respuesta, señoría. Lógicamente, sabemos que llegaron ustedes ayer a un acuerdo con la parte social tras hacer un planteamiento radicalmente diferente al de la semana pasada, cuando todos los sindicatos se levantaron indignados de la mesa. Nos alegra profundamente que hayan reflexionado y cambiado de actitud, estando además seguros de que el registro el viernes de esta pregunta y la perspectiva de la protesta sindical hoy a la puerta de esta Asamblea no han tenido nada que ver.

No obstante, la pregunta decía que si el Real Decreto se iba a aplicar del mismo modo que en la Administración General del Estado y eso, señoría, no es así. El devengo de la paga extra se dilata respecto al personal de la Administración General del Estado, incluso un año respecto al de algunas Administraciones locales, como la madrileña, de la que ustedes tanto hablan, en la que ya cobraron una parte de la paga el mes pasado. Es verdad que ayer aparecieron los días de 2015 que no estaban dispuestos a pagar la semana pasada, pero aun así, señoría, no acordaron nada sobre otros puntos del decreto, como tasas de reposición, recuperación de plantilla de servicios sociales, etcétera.

De todos modos, señorías, desde nuestro Grupo Parlamentario nos parece que es de justicia reconocer que las y los empleados públicos sostienen unos servicios públicos ecuanímenes, sin obtener, además, grandes sueldos por ello, porque siempre cambiaron salario por estabilidad, y, en cambio, han visto aumentada su jornada, perdidas sus prestaciones, reducidas sus vacaciones, mermadas sus plantillas, etcétera. En definitiva, creemos que el Partido Popular debería reconocer que, desde que el señor Zapatero plegó nuestra soberanía a la austeridad en la vergonzosa reunión del 5 por ciento y les despejó a ustedes la senda, en la función pública no solo se ha perdido hasta un 30 por ciento de salario sino que se han visto atacados sus derechos laborales y estigmatizada la negociación colectiva con el fin de desestabilizar derechos allí donde eran más sólidos, allanando el camino después a una reforma laboral salvaje y a lo sucedido en Coca-Cola, en Bosal, en Vodafone, etcétera. La triste realidad, señorías, es que las y los empleados públicos de la Comunidad de Madrid están a años luz de una reparación justa, continúan sin acuerdo ni convenio desde 2007 y han visto cómo su imagen pública era denigrada y su capacidad negociadora aniquilada poco a poco por la apisonadora popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS** (*Desde los escaños.*): Y ahora recuperan una ínfima parte de los derechos sustraídos, que aún quedan muy lejos de los que ya tenían en 2012, aquellos que cambiaron por salario durante años, y parece que además tienen que estar agradecidos, contentos y contentas. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, dice usted que no le sorprende mi respuesta; yo le digo que sí, que le ha sorprendido que el diálogo social haya ido

mucho más rápido que su demagogia. Así son las cosas, señora Sevillano; lo lamento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) La Comunidad de Madrid no solo se compromete sino que cumple y prueba de ello son los últimos compromisos alcanzados, como usted conoce, en este acuerdo que hemos firmado con los sindicatos, sobre el que usted parece formular algún reproche. Yo se lo agradezco a los sindicatos y felicito también a los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad.

Acuerdos: primero, devolución del 26,23 por ciento de la paga extraordinaria de 2012 y su abono en noviembre; segundo, devolución del sexto día por asuntos particulares y su ampliación hasta marzo de 2016; tercero, subida del 1 por ciento a las retribuciones de los empleados; cuarto, aplicar el cien por cien de la tasa de reposición de personal en los sectores prioritarios y del 50 por ciento en el resto de sectores -son importantes acuerdos; creo que usted convendrá conmigo en esto-, y la previsión presupuestaria en el proyecto de ley de presupuestos para 2016 para que la paga de 2012 que resta pueda ser abonada.

El acuerdo alcanzado ayer mismo, en esta última reunión con la mesa de negociación, es un acuerdo, y para llegar a un acuerdo, primero hay que establecer un diálogo, y todo lleva unos cauces, pero aquí está el compromiso de la presidenta Cristina Cifuentes. Este acuerdo implica que los empleados públicos de la Comunidad no solo van a disfrutar de los mismos derechos que los empleados del Estado sino que además lo van a hacer con mejoras. Destacar que con el acuerdo reconocemos los días adicionales de permiso para asuntos particulares y de vacaciones por antigüedad para el personal laboral y estatutario, que con anterioridad no los tenían reconocidos. Se prevé que puedan disfrutar hasta diciembre de 2016 los días adicionales de permiso para asuntos particulares y el de vacaciones por antigüedad del año 2015; además, los devengados durante 2016 y 2017 se podrán disfrutar durante sus respectivos ejercicios, hasta que en el 2018 quede regularizada la situación.

En definitiva, señorías, reconocemos derechos en idénticos términos que los del Estado y lo hacemos en su grado máximo y con importantes mejoras, y es que, señoría, una cosa es predicar y otra es dar trigo, y las tres Comunidades -Galicia, Castilla y León, y Madrid- ya han llegado a este acuerdo; otras no pueden decir lo mismo, por ejemplo, en Aragón, donde ustedes dieron su apoyo al Gobierno del Partido Socialista que hoy está en esa Comunidad, la semana pasada todavía decían que supeditaban, quizás, a la aprobación de los presupuestos y a las cuestiones presupuestarias llegar al acuerdo en estas cosas o no llegar. Una cosa es predicar y otra es dar trigo, señoría, y entre esas dos actividades, nosotros damos trigo y ustedes han elegido la de predicar y, si me apura, si quiere que haga un ajuste fino, han elegido la de telepredicar. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-194(X)/2015 RGE.4723. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre términos del acuerdo alcanzado con los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares para mejorar los baremos del turno de oficio.

Para la formulación de la pregunta al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno tiene la palabra el señor Ortiz Espejo.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son los términos del acuerdo alcanzado con los Colegios Profesionales de Madrid y Alcalá de Henares en relación a la mejora de los baremos del turno de oficio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como bien saben, señorías, este Gobierno se presentó a las elecciones con un programa electoral con 300 compromisos, que nosotros entendemos, frente a otros, como de obligado cumplimiento; 300 compromisos entre los que se encuentra el punto 298 de nuestro programa: "Agilizaremos los pagos de asistencia jurídica gratuita del turno de oficio para garantizar el derecho a la defensa de las personas con menos recursos económicos y actualizaremos los honorarios."

En este sentido, me alegra poder informarles de que no solo hemos trabajado y nos hemos esforzado para dar cumplimiento a nuestro compromiso sino también de que ese trabajo ya ha obtenido sus frutos. Así, el pasado mes de septiembre nos comprometimos a recuperar la merma del 20 por ciento que sufrieron los abogados y procuradores como consecuencia de las medidas de reducción de gasto aplicadas en el 2012. El Gobierno regional anunció entonces una subida anual lineal del 5 por ciento hasta la recuperación del 20 al final de la Legislatura. Y en esa voluntad de mejorar las condiciones de los colegios profesionales nos comprometimos también a estudiar la posibilidad de incrementar determinadas partidas de los baremos en estrecha colaboración, lógicamente, con todos los implicados. Fruto de esa colaboración, la semana pasada acordamos con los Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, el de Madrid y el de Alcalá de Henares, los siguientes puntos: primero, recuperación en 2016 del 10 por ciento de la disminución del 20 por ciento que he comentado que se produjo en 2012; asimismo, en 2017 se producirá una recuperación de otro 7 por ciento y, por último, en 2018, la del 3 por ciento restante, hasta llegar, por lo tanto, a la recuperación del total del 20 por ciento perdido en 2012.

Segundo. La modificación en el 2016 de cinco baremos clave en las actividades que diariamente llevan a cabo los abogados del turno de oficio, como puede ser, por ejemplo, en los procedimientos de familia, donde se produce un notable incremento, de un 38,6 por ciento del baremo; en el procedimiento laboral, con un incremento también del 38 por ciento, y hasta un 212 por ciento de incremento para los informes de insostenibilidad.

Tercero. La constitución de un grupo de trabajo permanente -nosotros creemos en el diálogo permanente, no puntual, señorías- con los Colegios de Abogados y Procuradores para continuar avanzando en materia de asistencia jurídica gratuita. Y, cuarto, la agilización de los pagos mediante la mejora de la gestión de los mismos.

Además, en relación con el Colegio de Procuradores, hemos mantenido varias reuniones muy fructíferas y esperamos llegar muy pronto a un acuerdo. Por ello, quiero agradecer aquí, en esta sede parlamentaria, la labor tanto de los Colegios de Abogados como de Procuradores y hacerles llegar desde aquí mi máximo reconocimiento por su enorme implicación de la Administración de Justicia. Señorías, todo esto pone de manifiesto nuestra firme voluntad de colaborar y trabajar coordinadamente en beneficio de aquellos que más lo necesitan, en este caso de los perceptores de la justicia gratuita porque, en definitiva, señorías, este Gobierno, primero, se compromete, después, trabaja y, por último, cumple. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ortiz.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Señor Consejero, en primer lugar, quiero mostrarle mi satisfacción no solo como diputado del Grupo Parlamentario Popular sino también como abogado perteneciente al Colegio de Abogados de Madrid, sobre todo por algo que preocupa a miles de profesionales y en lo que este Gobierno está trabajando y ocupándose de resolver muchas de las cuestiones que afectaban y afectan a este colectivo.

La asistencia jurídica gratuita es un servicio público que garantiza el acceso a la justicia, en condiciones de igualdad, de quien carece de recursos económicos para litigar. Sin lugar a dudas, este acuerdo significa mucho, señor Consejero; fundamentalmente, como usted ha señalado, el cumplimiento del programa electoral. Eso dice mucho de actuar con coherencia, con seriedad y, sobre todo, con respeto a quien nos ha votado, y a quien no nos ha votado en cuanto a que tenemos una hoja de ruta marcada que se está cumpliendo -y usted lo ha señalado- con ese compromiso cumplido, el número 298.

Fruto también de lo que nos ha explicado, los letrados del turno de oficio conocen ya que a lo largo de estos años van a recuperar ese 20 por ciento perdido en 2011. Quiero destacar algo que mejora considerablemente su compromiso: anunció usted en septiembre, que se incrementaría linealmente en un 5 por ciento, y en este acuerdo se mejora considerablemente esa situación. También en el año 2016 se van a modificar cinco baremos claves en las actividades diarias que llevan a cabo los letrados en el turno de oficio.

Quiero también señalar algo muy oportuno, y es la creación de ese grupo de trabajo permanente donde se van a estudiar no solo la revisión de los baremos sino todos aquellos aspectos comunes que quedan pendientes, referidos no solo a la asistencia jurídica gratuita sino a las demás cuestiones que están pendientes y que conozco que se están trabajando.

Me quedo también de su intervención con algo muy importante, y es la voluntad que está mostrando de diálogo también con el Colegio de Procuradores, algo también muy importante que debo destacar.

Me consta que en los presupuestos para el próximo año se incrementan de manera considerable las partidas destinadas a la justicia gratuita y, en este caso, se va a producir un incremento de algo más de 8 millones de euros, que me parece que es una muy buena noticia, porque, como usted bien ha señalado, una cosa es predicar y otra dar trigo y, en este caso, no solo se está predicando sino que, con hechos, se están resolviendo situaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Creo también muy importante -y es un compromiso que usted ha señalado en varias ocasiones- mejorar el sistema de pagos, la gestión, y esto, en definitiva, demuestra...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Le animamos a continuar en esta senda de diálogo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Que demuestra su eficacia y sensibilidad social. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-195(X)/2015 RGE.4724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García de Vinuesa Gardoqui, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medida en que se priorizarán las políticas de empleo en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿en qué medida se priorizaran las políticas de empleo en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, de una forma contundente: hemos destinado 397 millones de euros, como ya ha dicho la Presidenta, que suponen un 27,7 por ciento sobre lo presupuestado en el año 2015. Todos los créditos consignados dotarán de contenido económico a la estrategia "Madrid por el empleo", que se pondrá en marcha en 2016 y que en estos momentos estamos trabajando con los interlocutores sociales. Aprovecho la ocasión para agradecer a los mismos su trabajo intenso y riguroso, ya que llevamos más de diez reuniones, de las cuales verán el fruto: la estrategia que todos estamos buscando. Concretamente, en la misma nos estamos refiriendo a las siguientes políticas: impulsar los servicios públicos de empleo mediante el refuerzo de los recursos humanos y la modernización de instalaciones, equipos técnicos y protocolos de gestión, para lo que se destinarán 7,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 90,7 por ciento respecto al año 2015. Este trabajo de los servicios públicos de empleo, insustituibles, se verá también reforzado con las agencias de colocación.

Los programas de fomento de empleo y de estímulo a la contratación serán uno de los ejes fundamentales del presupuesto de empleo, especialmente en lo que se refiere a los colectivos más vulnerables y alejados del mercado laboral. El crédito inicial se incrementa un 43 por ciento hasta los 208 millones de euros.

Dedicaremos también especial atención a la inserción laboral de los jóvenes a través del impulso del sistema de garantía juvenil, que verá aumentado sus créditos un 50 por ciento, y el presupuesto recoge también un fuerte aumento de las subvenciones para cubrir los costes salariales de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo, que ascienden a 33,6 millones de euros.

Mire, otra partida básica en la que confiamos plenamente es la formación. Tanto la formación de las personas ocupadas como la formación de las personas desempleadas constituye uno de los ejes básicos de competitividad e incremento de la productividad, y por ello, destinamos en los presupuestos 112,2 millones de euros, un 26,1 por ciento más que en el año 2015.

Me gustaría incidir también en que por, primera vez, se ha creado un programa concreto para fomentar el emprendimiento individual y colectivo, así como la responsabilidad social corporativa de las empresas. Los autónomos y las entidades de la llamada economía social, cuentan con una cuantía de 33,3 millones.

Como ven, señorías, se trata de un proyecto de presupuestos, que muestra una clara apuesta por el empleo, manteniendo los servicios públicos esenciales y teniendo en cuenta a las personas que necesitan una ayuda para tener una oportunidad en el empleo, y en eso, como he dicho siempre en esta Cámara, esperamos contar con el apoyo de todas sus señorías. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor García de Vinuesa, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, le agradezco la pormenorización de las medidas -que sé que no son todas- que su Gobierno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a tomar en esta Legislatura. Madrid sigue siendo la región de España que más empleo crea; uno de cada 5 nuevos puestos de trabajo, tal como ha reflejado la Presidenta, se crea en Madrid. Por lo tanto, debemos acordar que este es un asunto que el Gobierno considera prioritario y que todos deberíamos considerar como prioritario.

Las medidas que ha expuesto la señora Consejera no son las únicas que nos van a ayudar a crear empleo; la confección de unos presupuestos fiables, creíbles, equilibrados, de hondo contenido social va a ayudar sin duda a crear el necesario clima de confianza en el sector donde se crea empleo, que es en el de las empresas, para que las empresas sigan confiando en la Comunidad de Madrid, y sigan, por tanto, decidiendo invertir aquí.

Las partidas destinadas a las políticas de empleo crecen en el presupuesto del año 2016 nada menos que un 27,7 por ciento. Pero no es solamente este el resultado final de la política de empleo en nuestros presupuestos, hay otra serie de partidas -algunas ya las ha enumerado la señora Consejera- que van a ayudar a la creación de nuevas empresas, van a ayudar a los autónomos, van a ayudar a los jóvenes, van a crear nuevas expectativas para los jóvenes y, en definitiva, van a seguir consiguiendo que los resultados del empleo sean como los que han sido. Hay que recordar -y este es un dato objetivo que no podemos discutir- que, sin embargo, en un mes tradicionalmente malo en la destrucción de empleo en España, en la Comunidad de Madrid en el último mes de octubre de 2015 ha habido 30.208 nuevas altas en la Seguridad Social; 2.557 autónomos más respecto a septiembre pasado y 7.493 sobre octubre del año 2014.

Señora Consejera, todos agradecemos las políticas de hondo contenido social que reflejan estos presupuestos, y que, sin duda, van a tener resultado en la creación de empleo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI** (*Desde los escaños.*): Yo le ruego y le insto a que siga persistiendo, porque algún día, a lo mejor, se produce el milagro entre la oposición y conseguimos que todos apoyen esta política que tan buenos resultados está obteniendo. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-167(X)/2015 RGE.4191. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre acciones que tiene previstas la Comunidad de Madrid para luchar contra el cambio climático.

Para la formulación de la misma al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, este mes comienza la Conferencia de las Partes del Convenio del Cambio Climático en París. La pregunta es: ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra el cambio climático en nuestra Comunidad? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, el cambio climático constituye un fenómeno global, tanto por sus causas como sus efectos, y requieren una respuesta global basada en la colaboración de todos los países. España, como firmante de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su protocolo de Kioto, tiene la obligación de aplicar las diferentes normas que se acuerdan tanto a nivel internacional, como a nivel europeo. Nuestra Comunidad no se lava las manos ante un problema que hemos creado nosotros, el género humano, emitiendo máximamente gases de efecto invernadero a la atmósfera. Tenemos competencia para la mejora de la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático, lo que en ambos casos supone reducir las emisiones atmosféricas contaminantes. Podríamos ampararnos en que Madrid solo es responsable del 0,06 por ciento de las emisiones mundiales de CO₂, pero no pretendemos eludir responsabilidades. Somos conscientes de que se trata de un problema que solo podemos frenar entre todos; por eso, esta Comunidad viene estableciendo compromisos y elaborando políticas activas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de forma continuada; de hecho, el punto 236 del programa electoral del Partido Popular nos compromete a realizar campañas de concienciación en materia de cambio climático y desarrollo sostenible.

Pero vamos a hacer -estamos haciendo- más que eso. Sabemos que gran parte de los gases de efecto invernadero que producimos tienen su origen en el transporte y son responsabilidad de los vehículos particulares. Por eso, vamos a seguir trabajando por mejorar el transporte público y apostando por planes y campañas con el Plan Azul Plus, que subvenciona la modernización de las flotas de taxis y los vehículos comerciales ligeros bajo la premisa "a menos emisiones, mayores subvenciones". Vamos a actuar, y estamos promoviendo, el compromiso personal, no solo de este Gobierno sino de cada uno de nosotros de forma individual. Normas, sanciones y leyes no serán capaces de cambiar el modelo de consumo energético; solo lo conseguiremos cuando cada uno de nosotros adopte cambiar comportamientos cotidianos que repetimos de forma irreflexiva.

La Oficina Española de Cambio Climático ha puesto en marcha el proyecto "Un millón por el clima", con el que se trata de involucrar a los ciudadanos en la lucha contra el cambio climático con el objetivo de presentar en la Cumbre de París el compromiso de España en forma de compromisos

individuales, de organismos públicos y de empresas. La idea es que cada una de nuestras acciones a nivel individual tenga un impacto en el cambio climático. Puedo adelantarles que todos los miembros de este Gobierno, empezando por la presidenta Cristina Cifuentes, vamos a firmar ese compromiso. Vamos a ser la primera comunidad autónoma en hacerlo, y confiamos en servir de modelo para que también lo hagan el resto de comunidades del Estado. Pueden pensar que es solo un "click" de ratón, pero invoca una idea de trabajo, invoca en favor de todos, y con esto, sin duda, no se puede frivolar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Consejero. Le agradezco que adopte usted el lema ecologista "pensar globalmente, actuar localmente", pero le voy a decir que la segunda parte de este lema –"actuar localmente"– se limita a cinco líneas en el Plan Azul Plus, cinco líneas que voy a leer, porque merece la pena que todas sus señorías sepan cuáles son los objetivos de la Comunidad de Madrid en materia de lucha contra el cambio climático: "En el caso de la Comunidad de Madrid, se han establecido objetivos sectoriales que representan una reducción de las emisiones de CO2 globales de un 10 por ciento con respecto a 2005". Todos ustedes saben que el año base para calcular las reducciones de emisiones de CO2 es 1990, y no 2005. Punto primero.

Punto segundo. Ayer, la ministra Tejerina anunció en televisión que España va a llevar la propuesta más ambiciosa del planeta en materia de lucha contra el cambio climático: una reducción del 40 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono con respecto al año 1990, y Madrid se limita a un 10 por ciento con respecto al año 2005. ¡Tan ridículo es el objetivo de la Comunidad de Madrid, que ya está cumplido! Se cumplió a la vez que se aprobaba este plan, porque en 2005, 2006 y 2007 se produjeron el tope de emisiones de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, lógicamente, las reducciones que ha habido por la disminución de la actividad por la crisis ya han vencido en ese extremo. Sin embargo, Madrid es una de las regiones europeas que puede ser más afectada por el cambio climático en toda Europa. El propio Plan Azul Plus de la Comunidad de Madrid avisa de que en nuestra región pueden aumentar las temperaturas entre 3,5 y 7,5 grados en verano, y que la reducción de precipitaciones puede oscilar entre el 20 por ciento para los próximos años y, sin embargo, como digo, las acciones de la Comunidad de Madrid se limitan a ese magro 10 por ciento respecto a 2005, que, repito, ya se ha cumplido. Además, la Unión Europea no solamente habla de reducciones de CO2; la Unión Europea habla de un 40 por ciento de reducciones de CO2, habla también de un 27 por ciento de aumento de la eficiencia energética y de un 27 por ciento de las energías renovables, cosa que en el Plan Azul Plus no se menciona. ¡Es que ni siquiera aparece como un objetivo ni de eficiencia energética ni de energías renovables!

Señorías, es muy fácil subir el porcentaje de energías renovables en la Comunidad de Madrid, porque la Comunidad de Madrid solamente tiene un 1,81 por ciento de producción de energías renovables...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** (*Desde los escaños.*): Pasar de ese 1,81 por ciento está tirado, señorías. Por favor, no solamente piensen globalmente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Actúen localmente, cambien las políticas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y no el clima. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por 20 segundos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, si solamente son 20 segundos, quisiera decirle que sí, que el Gobierno va a asistir a la Cumbre de París. Vamos a estar representados porque tenemos el máximo interés en todos los temas que usted ha dicho.

También quisiera decirle que esas cinco líneas de las que usted habla realmente son 58 medidas, de las cuales este Gobierno ya tiene completadas 20, y le recuerdo que las otras 38 estarán finalizadas antes de diciembre de 2020, que es cuando acaba este plan. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-184(X)/2015 RGE.4685. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rico García-Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno Regional para resolver el grave problema económico en el Ayuntamiento de Cenicientos.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Rico García-Hierro.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno regional para resolver el grave problema económico del Ayuntamiento de Cenicientos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora

Presidenta. Señorías, respecto a Cenicientos, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una posición institucional con unos límites claramente indefinidos por atribución de competencias; la primera de las cuales deriva del artículo 140 de la Constitución y, segundo, porque esta Comunidad carece de competencias en materia de tutela financiera.

La actividad fundamental del Gobierno regional en su condición autonómica es garantizar los servicios públicos a todas las Administraciones locales, sobre todo a los ayuntamientos de menor población.

Hay que distinguir el papel que asumen las distintas Administraciones Públicas en referencia al problema en el que se encuentran y su posible situación. En el caso del Ayuntamiento de Cenicientos, no tenemos ni tutela jurídica sobre el municipio, al ser la autonomía local un principio constitucional básico, ni tampoco tutela financiera, que queda reservada, como sabe, a la Administración del Estado.

La Comunidad de Madrid despliega líneas de cooperación al servicio de sus municipios para paliar las situaciones de dificultad económica, sin extralimitarse en la actividad más allá de sus límites competenciales. No obstante, quiero precisar que, desde la Dirección General de Administración Local, hay articuladas líneas de subvención para todos sus ayuntamientos con problemas de suficiencia financiera.

Quiero comentar, aunque supongo que lo conocen, que este municipio ha solicitado diversas líneas de subvención y que la Comunidad ya está trabajando en ellas para poder concedérselas. Estudiaremos todas las fórmulas, dentro del marco descrito, que nos permitan afrontar el problema aquí expuesto para paliar la situación provocada por el endeudamiento de los municipios.

Quiero dejar claro ante ustedes, señorías, que este Gobierno se compromete a trabajar en unas medidas puntuales para preservar los servicios básicos y abordar un plan de saneamiento que aproveche las líneas de financiación. Y quiero decirle que el Ayuntamiento de Cenicientos -por si acaso no se lo han contado-, no tiene ni siquiera implementadas tasas para poder cobrar muchos de los impuestos que están obligados a hacer por ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rico, tiene la palabra.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a la alcaldesa de Cenicientos, doña Natalia Núñez, que nos acompaña hoy en este Pleno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El municipio de Cenicientos se encuentra en este momento con una deuda de 11,1 millones y un presupuesto de apenas 1.300.000 euros. Estas cifras son las que se ha encontrado el nuevo Gobierno municipal cuando ha llegado a la Corporación. Estas cifras condenan el futuro del municipio y sus posibilidades de desarrollo, y lo hacen por la mala gestión de los anteriores Gobiernos

municipales del Partido Popular en los últimos 24 años. Nefasta gestión que se encuentra en los tribunales con más de 40 causas abiertas; nefasta gestión que se ha producido mientras los anteriores Gobiernos regionales miraban hacia otro lado. Por eso queremos saber qué va a hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La única realidad, como decía antes, es que el futuro de Cenicientos y sus posibilidades están enterrados bajo el montón de deudas que se ha encontrado el nuevo equipo de Gobierno en los cajones del Ayuntamiento. Tenga en cuenta, señor Consejero, que, con los datos que le acabo de dar, esta deuda no se podrá saldar antes de 100 años, y reitero: los únicos responsables son los Gobiernos municipales del Partido Popular en los últimos 24 años en Cenicientos.

Le daba datos; ahora le doy más: la actual Corporación se ha encontrado con 20 nóminas pendientes a los empleados públicos; 2,8 millones en pagarés taurinos; 213.000 euros pendientes de devolver de subvenciones mal ejecutadas y mal justificadas; 1,2 millones en préstamos bancarios. ¿Sigo, señor Consejero? Mejor, no. Pongámonos a resolverlo.

El Partido Socialista tiene muy claro lo que haría. Hemos propuesto un plan de rescate de emergencia y ayuda para los municipios con mayor nivel de deuda y, de esta forma, poder paliar, poder reducir la desigualdad territorial entre los municipios de nuestra Comunidad.

Señor Consejero, ¿qué van a hacer ustedes? Dejen de mirar para otro lado. Insisto, dejen de mirar para otro lado y pónganse a trabajar para dar soluciones a los ciudadanos y ciudadanas de Cenicientos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.-*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lamento que me lo ponga tan fácil; lo lamento profundamente y le voy a decir por qué. Nosotros estaríamos encantados de poder ayudar al Ayuntamiento de Cenicientos, de poder abordar las soluciones que nos plantea; pero he de decir una cosa: la Alcaldesa de Cenicientos no ha llamado todavía al Consejero de Presidencia para reunirse con él ni al Consejero de Sanidad, ni al Consejero de Políticas Sociales, ni al Consejero de Transportes. Es más grave: no ha llamado a la Consejera de Hacienda para pedirle una reunión y hablar de sus problemas. Más grave aún: no me ha llamado a mí, como Consejero competente en la materia, para hablar de sus problemas económicos. Y más grave aún: hasta ayer no se puso en contacto con la Presidenta para pedir una cita para solucionar sus problemas. *(Denegaciones por parte del señor Rico García-Hierro)*. No, no digan que es mentira; esto es así. Tan solo han llamado al Consejero de Educación y, ¿sabe cuál fue la solución? El Consejero de Educación puso en marcha una ayuda urgente para ese municipio para poder abrir el colegio en el mes de septiembre. Las ayudas que ha pedido el municipio de Cenicientos tan solo han sido a través del Consejero de Educación. ¡A nadie más del resto del Gobierno! Mucho interés tendrá la Alcaldesa, mucho interés tendrá el equipo de Gobierno y mucho interés tendrá el Partido Socialista,

pero lo primero que tienen que hacer es poner a trabajar a sus alcaldes. Nuestro compromiso es colaborar y ayudar a todos ellos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-189(X)/2015 RGEF.4713. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid ayudar al Ayuntamiento de Navalcarnero para que puedan seguir prestando allí servicios básicos ante su situación de quiebra técnica.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid ayudar al Ayuntamiento de Navalcarnero para que puedan seguir prestando allí los servicios básicos ante su situación de quiebra técnica?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.-Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta, Señoría, me agrada que comparta la preocupación que tenemos en este Gobierno por la situación de algunos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que se encuentran en una delicada situación a consecuencia del sobreendeudamiento, pero déjeme que muestre mi perplejidad por los elegidos. Hoy hablamos de Cenicientos, hablamos de Navalcarnero, pero aquí nadie habla de Parla ni de Alcorcón, de los cuales yo también podría dar muchísimos otros datos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Muchísimos otros datos!

Tengo que reconocer que, a diferencia de lo que sucede con Cenicientos, el Ayuntamiento de Navalcarnero sí está llamando permanentemente a la puerta de la Comunidad de Madrid, planteando reuniones, planteando estrategias, para poder superar esta situación. Y les recuerdo que es un alcalde del Partido Socialista, al que nosotros, todo este Gobierno, estamos atendiendo de manera permanente. Es lo que todos los ciudadanos deberían pedir a sus ayuntamientos: que den muestras de iniciativa y madurez, que afronten los problemas en toda su magnitud, sin dilación y sin buscar la protección de otras Administraciones. Igual que hizo Mariano Rajoy cuando llegó al Gobierno de la nación, igual que ha hecho Cristina Cifuentes en la Comunidad, los alcaldes deben asumir el liderazgo en la política de saneamiento y no instalarse en la queja permanente y en trasladar a otras Administraciones la responsabilidad de su situación. Dicho lo cual, pueden estar seguros de que esta

Consejería, de que esta Comunidad, y su Presidenta al frente, no van a permitir que los servicios básicos de ningún municipio, de ningún ciudadano, queden sin atender. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Serra, tiene la palabra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Señor Taboada, como usted sabe, el Ayuntamiento de Navalcarnero tiene una deuda de más de 200 millones de euros para una población de 26.000 personas. Ahora mismo no pueden pagar servicios básicos como la residencia o las escuelas infantiles, y dentro de poco seguramente no puedan pagar las nóminas.

El principal responsable, Baltasar Santos, ahora triplemente imputado, fue alcalde, por parte del Partido Popular, desde el año 95 hasta abril de este mismo año. ¡Veinte años apropiándose del dinero de todos, utilizándolo para conseguir granito para estatuas y para las empresas de sus amigos! Navalcarnero también es un lugar de la especulación urbanística; han construido barrios enteros con la promesa de un tren que nunca llegó. Y, por si fuera poco, la Junta de Gobierno de después de las elecciones municipales pero antes de constituirse el nuevo Gobierno asignó la residencia de ancianos a la empresa Aralia; sí, la de Ulibarri, el imputado en la Gürtel. La misma empresa que gestiona la residencia de Peñuelas y en las mismas condiciones inhumanas y de vergüenza. En esta situación, siguen saliendo facturas, siguen saliendo deudas e irregularidades. Ustedes nos dirán que han echado a los corruptos; ¡ya veremos el año que viene cuántos nuevos corruptos tienen que echar! Y nos dirán que son casos aislados. Mire, señor Taboada, el Partido Popular expulsó a Baltasar Santos un mes y medio antes de las elecciones municipales, y esta situación era conocida por la Comunidad de Madrid y por el Partido Popular porque el actual alcalde, José Luis Adell, llevaba cuatro años denunciando la situación de Navalcarnero y no obtenía ninguna respuesta por parte de la Comunidad de Madrid.

Ustedes hacen pagar a todos, a golpe de austeridad, sus miserias. La orden de bloqueo de intervención de las cuentas del municipio por la situación de quiebra técnica se produce justo cuando Esperanza Aguirre expulsa a Baltasar Santos del Partido Popular; utilizan las leyes para sus propios intereses y a su antojo. Y, por si fuera poco, ahora mismo la Comunidad de Madrid retiene las subvenciones como compensación de la deuda del municipio. Una vez más están haciendo pagar a los ciudadanos una deuda que no es suya.

El nuevo Gobierno de Navalcarnero ha llegado levantando alfombras, pero ustedes tienen una responsabilidad; así que les digo que colaboren en un plan especial y que dejen de retirarles las subvenciones. Les pediría responsabilidad, pero es que lo que pasa en Navalcarnero es el mejor ejemplo de su política y de su modelo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Señora Serra, en

primer lugar, quiero aclararle que la Comunidad de Madrid no está reteniendo en ningún momento las subvenciones, en ningún caso, del Ayuntamiento. Lo que ocurre es que el Ayuntamiento de Navalcarnero, como todo el resto de Administraciones Locales de toda España, tiene la obligación de estar a la orden del día en Hacienda y en la Seguridad Social; mientras eso no lo tengan pagado, nosotros no podemos pagar ninguna subvención porque estaríamos prevaricando, pero en el caso de Navalcarnero y en el de cualquier otro municipio de España y, por tanto, no es una situación que nosotros hayamos generado. Sí le digo que nosotros ya hemos dado las pautas al Alcalde de Navalcarnero y al Concejal de Hacienda para intentar paliar esa solución y, de alguna manera, poder empezar, cuanto antes, a ayudarles financieramente.

He de decirle que nosotros, por ejemplo, a través del Prisma, hemos pagado ya los casi 3 millones de euros que estaban pendientes de pago y que se les ha ido pagando en los últimos ejercicios; se les han pagado todas las obras de Prisma que estaban pendientes. Nosotros no tenemos nada más con lo que, desde esta Consejería, podamos ayudar al Ayuntamiento de Navalcarnero más allá de la tutela financiera, que no tenemos y que estamos pidiendo al Estado. Porque he de decirle que el Alcalde y el Concejal de Hacienda se han reunido –no sé si se han reunido personalmente; sí sé que han hablado por teléfono– con la Secretaria de Estado de Hacienda para poder solucionar el tema, y que la propia Consejera de Hacienda se ha tomado el interés de llamar al Ministerio de Hacienda para pedir amparo y soluciones para el Ayuntamiento de Navalcarnero. Estamos ayudándoles, estamos trabajando. Me sacan ustedes el tema de Navalcarnero, del cual yo no estoy orgulloso, se lo tengo que decir; ya lo dije en Plenos anteriores cuando me preguntaron por Navalcarnero. No estamos orgullosos de la situación que se ha generado en Navalcarnero, no somos responsables, como tampoco el Partido Popular, al igual que no creo que usted sea responsable de la basura acumulada en las calles de Madrid y que es obra de otra alcaldesa, creo que de su mismo partido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-191(X)/2015 RGEF.4720. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensa dar cumplimiento a la Resolución 7/2015, aprobada por el Pleno de esta Asamblea, sobre la Proposición No de Ley 8/2015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire Campo del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, mi pregunta al Gobierno es: ¿cuándo piensa dar cumplimiento el Gobierno a la Resolución 7/2015, que literalmente dice: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a renegociar el contrato de concesión de la atención especializada de la zona de referencia del hospital de Collado Villalba con el objetivo de

revertir su gestión al Servicio Madrileño de Salud, integrándola con la del hospital universitario Puerta de Hierro-Majadahonda y el hospital de El Escorial.”? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Freire, desde el más profundo respeto de la labor que realiza tanto su Grupo Parlamentario como el resto de Grupos de la oposición de esta Asamblea, me veo obligado a decirle que este Gobierno regional es igualmente respetuoso con la legislación vigente y, además, responsable con el compromiso asumido con todos, absolutamente todos, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid para garantizar la sostenibilidad de nuestra sanidad pública. Y ambos principios, señor Freire, quedarían vulnerados –y usted lo sabe- si renegociáramos, a día de hoy, el contrato de concesión al que hace referencia la Resolución 7/2015. Pero usted insiste, y yo insistiré en darle una respuesta correcta desde el rigor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, el 17 de septiembre tuvimos ocasión de debatir el fondo del asunto, los argumentos de uno y otro lado, y aquí estamos ante una resolución de la Asamblea de Madrid. Y yo leo, señor Sánchez Martos: “No revertirá la privatización de Collado Villalba.” Lo dijo usted inmediatamente después de aprobarse esta resolución. Las resoluciones de la Asamblea no son obligatorias, señor Consejero, señora Cifuentes, pero son obligadas; es cultura democrática. Se está mandando un terriblemente negativo mensaje a los ciudadanos cuando no se hace caso a estas resoluciones.

Y le voy a recordar, si usted quiere tocar el fondo del asunto, que nos podía haber convocado, porque nos ofrecimos a ello!, y le demostraríamos que con el contrato actualmente vigente estamos tirando todos los años 30 millones de euros. Usted me va a decir que el rescate supondría... Pero, como bien hablamos y el portavoz de Ciudadanos tuvo ocasión de comentarlo, no hablamos nosotros de rescate, hablamos de renegociar. Y, para renegociar, le dijimos que había millones de razones; son los millones de euros que la Comunidad Autónoma paga a la empresa concesionaria.

Mire, señor Consejero, para que vea usted que los argumentos que dimos son muy sólidos - argumentos de descapitalizar los hospitales existentes, argumentos de incrementar el gasto-, le voy a decir: en el proyecto de presupuestos 2016, el único presupuesto del noroeste de Madrid hospitalario que aumenta es el del hospital Collado Villalba, con 1,6 millones; baja el hospital de El Escorial y baja el hospital de Puerta de Hierro. ¡El presupuesto del hospital Puerta de Hierro baja 30 millones respecto al gasto liquidado de 2014! ¡30 millones! Mire usted, estamos ante una situación en la que las decisiones de la Asamblea, aunque no sean vinculantes, tienen un imperativo legal; y le voy a decir: si ustedes no quieren cumplimentar la resolución de la Asamblea por las buenas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Lo van a tener que hacer por las malas cuando lo pongamos en la Ley de Medidas; y entonces será ley, señor Consejero. Es mejor que lo hagan de agrado que no por la fuerza; es más democrático, es más sabio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a tomar el tono de su última respuesta como una amenaza. (El Sr. **FREIRE CAMPO**: *¡Lo es!*) ¡Ah!, ¿lo es? Bueno, pues nada, en fin, lo tomo como amenaza, ¡qué se le va a hacer! (*Risas.*) Pero usted sabe, doctor Freire, que, desde el inicio de esta Legislatura, la voluntad de este Gobierno regional ha sido distinta. Usted ahora quiere utilizar eso y está usted en su derecho; pero me obliga a hacer un poco de demagogia... No, le voy a hacer algo más importante que demagogia, que es lo que está usted haciendo; yo le voy a hacer pedagogía, si usted me lo permite, y desde el rigor.

Mire, nosotros queremos siempre lograr el consenso, el entendimiento político, con los distintos Grupos Parlamentarios, y usted es testigo de ello. Hoy utiliza usted un tema que ha sido contestado ya en varias situaciones, en varias ocasiones y, además, del que usted es un gran experto. Mire, señor Freire, esa resolución fue aprobada por el Grupo Socialista y el Grupo Podemos, y ahora usted nombra al Grupo Ciudadanos, al que usted ni siquiera fue capaz de convencer porque se abstuvo. Una resolución que está motivada por una proposición no de ley que usted mismo -como sabe la respuesta que le voy a dar- acepta que no vincula ni implica responsabilidad ejecutiva del Gobierno; pero, mire, sabe usted, porque lleva más años que yo en esto de la política, que eso no solamente es en esta Asamblea, señor Freire, sino en cualquier parlamento, incluido el Congreso de los Diputados, y su Gobierno tiene mucha, mucha, experiencia en otros parlamentos distintos de este. No me puede venir a enseñar eso a mí, aunque lleve poco tiempo en la política. Le puedo asegurar, señoría, que, durante este primer año, el hospital General de Villalba ha funcionado con total normalidad; no existen causas objetivas que justifiquen la reversión, y se lo dijimos en ese momento. Le doy datos: ¡210.000 consultas externas! ¡6.700 ingresos! ¡6.200 intervenciones quirúrgicas! ¡Cerca de 73.100 urgencias! ¡Y 94 por ciento de grado de satisfacción! Lamento utilizar este tono, pero es que, señor Freire, ¡sabe usted perfectamente, porque tiene los datos, que esto supondría una vulneración de los principios básicos de contratación!

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Una actuación arbitraria que superaría los 500 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y yo sí le lanzo el reto: idemuéstrelo, por favor, en Comisión, con ese estudio económico que usted pide!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Pero no vamos a ser desleales con los ciudadanos madrileños. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado. Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-138(X)/2015 RGE.3926. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Borox Montoro, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que se van a poner en marcha para promocionar el liderazgo de la mujer en pequeñas y medianas empresas.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Borox del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **BOROX MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas se van a poner en marcha para promocionar el liderazgo de la mujer en pequeñas y medianas empresas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Borox, usted sabe que tenemos un firme compromiso con la mujer, también con la mujer para que pueda ir accediendo a las pequeñas y medianas empresas, y eso lo plasmamos en multitud de programas y de actividades; muchas de estas actuaciones están en marcha y otras las vamos a ir poniendo en funcionamiento. En estos momentos hemos conseguido que Madrid sea la Comunidad Autónoma en la que la mujer tiene una mayor presencia en el mercado laboral empresarial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra.

La Sra. **BOROX MONTORO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, agradezco su respuesta. La verdad es que, para nosotros, lo más importante es que nos cuente usted cómo vamos a ir a más con el liderazgo de la mujer haciendo exactamente lo mismo, incluso contando con menos recursos. Porque verá, señor Consejero: usted se marcó como objetivo la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres potenciando el liderazgo de la mujer y en ese

momento podíamos creer que era así; pero, cuando revisamos sus presupuestos, los presupuestos del Partido Popular, esos presupuestos que identifican una Comunidad y hacia dónde vamos, nos damos cuenta de que no es así. Estaba convencida de que usted me iba a decir que las cifras les dicen que estamos muy bien. Podemos ser una Comunidad muy avanzada en estos temas, pero las cifras arrojan que las mujeres cada vez están abandonando más; están abandonando, además, su promoción porque cada vez les supone muchísimo más esfuerzo si encima lo unimos a la falta de corresponsabilidad.

Nos llama mucho la atención que, por ejemplo, para ser un objetivo irrenunciable para su Consejería, ustedes ni siquiera hayan modificado lo que ilustran los programas en los presupuestos. Han copiado ustedes exactamente hasta las comas de los presupuestos de 2015, lo que quiere decir que el antiguo PP parece bastante parecido a este nuevo PP que ustedes pretenden poner en valor.

Señor Consejero, no es una cuestión de hacer actuaciones aisladas. Lo que queremos es fomentar y potenciar un cambio profundo que valore e integre la diversidad en el mundo empresarial, porque está más que demostrado que la capacidad de gestión en las mujeres potencia la rentabilidad de las empresas. Señor Consejero, la propia Directora General de Formación afirmó hace escasos días que todavía no hay suficiente representación de las mujeres en las empresas, y nosotros no vamos a pensar que estamos muy bien, como dijo ella, simplemente porque en el Consejo Empresarial de la Competitividad ya haya una mujer; ese no es nuestro objetivo ni tampoco nuestro estilo.

Queremos conocer cuál es su plan, señor Consejero. Queremos saber si, por ejemplo, van a potenciar el cambio desde la base, desde la escuela, desde la educación, para ejercitar el análisis de alternativas, la capacidad para ordenar ideas, la equidad, la gestión del éxito y también, por supuesto, la gestión del fracaso, para olvidarnos de una vez de que el liderazgo es fundamentalmente solo cosa de hombres.

Señor Consejero, los buenos gestores se marcan un objetivo, diseñan un plan y luego se someten a la evaluación de los resultados. Ustedes presumen de ser buenos gestores. Ya conocemos cuál es su objetivo; ya me lo ha dicho también. Díganos, señor Consejero, cuál es su plan y ya vendremos en otro momento a hacer la valoración de los resultados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Borox, permítame que, antes de contestarle, le dé algunos datos: tenemos la mayor representación de la mujer en puestos de alta dirección aquí, en la Comunidad de Madrid; tenemos la tasa de actividad femenina más elevada de toda España; tenemos el mercado laboral más paritario y tenemos la menor brecha salarial. ¡Algo habremos hecho bien!

Existen problemas y somos conscientes de ello. Existen problemas en la carrera profesional, en la promoción de la mujer y en el liderazgo, y, para resolverlos, el próximo año vamos a contar con más recursos en la propia Dirección General de la Mujer. ¿Qué tienen que hacer los Gobiernos y qué está haciendo la Comunidad de Madrid? Poner instrumentos para alcanzar esa plena igualdad. Y los tenemos, con un programa importante de liderazgo empresarial en el que buscamos capacitar a la mujer para puestos directivos. En este momento lo hemos hecho ya con 1.700 mujeres y lo hacemos por dos vías: una, con sesiones grupales, en las que buscamos potenciar ese liderazgo de puestos intermedios para que puedan acceder a los puestos directivos y otra, a través de un trabajo con los departamentos de recursos humanos, buscando la flexibilidad laboral y también la conciliación.

También estamos trabajando con colectivos especialmente desfavorecidos: en el ámbito rural, con el programa GEA Madrid, donde hemos detectado que la mujer tiene más dificultades para acceder a las empresas, y por eso estamos trabajando con programas que tienen que ver con la formación, con el empleo, con el autoempleo y con el asesoramiento para que puedan ellas también buscar empresas y pymes para acceder en el mundo rural. Pero también estamos trabajando con otros colectivos de riesgo, como puede ser el de la población gitana, como es también el de las mujeres reclusas, por la opción inmigrante, y otra serie de colectivos en exclusión social. Pero también tenemos programas muy importantes que tienen que ver con la conciliación laboral, familiar y personal; con la corresponsabilidad, con la flexibilidad y con el compromiso masculino, que es absolutamente fundamental. Lo hemos hecho en más de 9.300 empresas, y hace 10 días precisamente tuve la oportunidad de entregar los premios Madrid Empresa Flexible. También lo estamos haciendo con otros programas, como el de "Generando Cambios", que lo que buscamos es la implantación de planes de igualdad en todas y cada una de las pequeñas y medianas empresas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y ya lo hemos hecho en 870. Y termino. Hacemos también colaboraciones puntuales con muchas empresas, como la hemos hecho este 28 de octubre y este 30 de octubre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-168(X)/2015 RGE.4198. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la adjudicación del proyecto relativo al plan de implantación de un dispositivo de prevención dirigido a personas con discapacidad intelectual, adjudicado por la Consejería de Políticas Sociales y Familia, el pasado 10 de agosto.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la adjudicación del proyecto relativo al plan de implantación de un dispositivo en la red para personas con discapacidad intelectual adjudicado el pasado 10 de agosto? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora González, pues los valoramos de forma muy positiva. Se trata de un servicio especializado y dirigido a un colectivo muy vulnerable, que son mujeres víctimas de género con discapacidad intelectual, y vamos a seguir trabajando con ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, estando de acuerdo en el interés del equipo de Gobierno por las personas con discapacidad y con la lucha contra los abusos a las mujeres, le diré que el contrato licitado el pasado 23 de junio, cuando usted era Viceconsejero, y adjudicado el pasado 10 de agosto, cuando usted ya era actual Consejero, corresponde a la Fundación Pardo Valcarce, de dudosa legalidad; la fundación de la señora Carmen Cafranga, sí, esa señora que fue Consejera y actualmente está imputada por el caso Bankia.

Al publicarse la noticia sobre la adjudicación de estos 100.000 euros a esta fundación, dirigidos a personas con discapacidad intelectual, podríamos pensar que estamos en un caso parecido a lo ocurrido en el Consejo Consultivo: que se trata de un ajuste de cuentas del antiguo PP y el actual PP, o los partidarios, o amigos de la señora Esperanza Aguirre y los actuales amigos de la señora Cifuentes. Pero en realidad nos encontramos duramente ante la realidad de un caso más de nepotismo y amiguismo. Esa es la realidad, señor Consejero. Esta fundación, amiga -reitero- de la señora Esperanza Aguirre, de dudosa legalidad, gestiona la finca La Muñozza, por todos conocida porque el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en dos sentencias del año 2013, anuló las licencias de actividad, ocupación y funcionamiento para la celebración de eventos. Las sentencias califican la actividad de contraria justamente al ordenamiento jurídico y a las leyes ambientales y urbanísticas.

Mire usted, señor Consejero, mientras ustedes otorgaban estos 100.000 euros, con alevosía, en plena negociación de la investidura -por cierto, con el apoyo de los señores de Ciudadanos y del PP, juntamente; cuando se estaba negociando la investidura, se estaban otorgando estos 100.000 euros-, mientras se dejaban de apoyar otros proyectos, por ejemplo, como Down Madrid, Avante, Grupo AMÁS, justamente por falta de presupuestos; proyectos que iban dirigidos, por ejemplo, a los

itinerarios de inserción laboral. Le digo más, estos 100.000 euros, señor Consejero, que usted otorgó, por nepotismo y amiguismo, a la Fundación Pardo Valcarce, de la señora Cafranga, se podían haber destinado a plazas, por ejemplo, de atención temprana, en las que hay una lista de espera que usted y todos conocemos. Con estos 100.000 euros se podían haber atendido 25 niños durante un año completo, niños entre cero y seis años que están ahora mismo en su casa esperando ser atendidos por esta Consejería que usted dirige.

Por lo tanto, señor Consejero y señorías del Partido Popular, ustedes que aprobaron...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** (*Desde los escaños.*): Y adjudicaron este proyecto para personas con discapacidad intelectual son los mismos; el viejo PP y el nuevo PP son lo mismo, nepotismo y amiguismo mientras personas con discapacidad intelectual esperan en su casa. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora González. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora González, cuando usted formuló la pregunta, pensé que le preocupaban las víctimas de violencia de género y las mujeres con discapacidad intelectual, y ya veo que no le preocupan absolutamente nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Respecto a este contrato y para despejarle toda duda, se trata de un procedimiento abierto, totalmente transparente, en el que han podido participar todas aquellas empresas que hayan querido. Se ha hecho por subasta: cien por cien precio, objetividad absoluta; luego ya va definido. No ha habido un solo recurso ni a la adjudicación ni a los pliegos, y la mesa ha sido absolutamente técnica.

Lo que le planteo, señora González, es que si usted tiene alguna duda con ese contrato, que vaya al juzgado. Y, como al final no va a sacar nada en claro, porque no hay nada, que asuma usted responsabilidades y presente aquí su dimisión. Yo le hago ese reto, porque usted plantea aquí unas dudas que no se sostienen. Mire, le voy a decir cuál esa fundación con la que usted tiene duda. Es una fundación absolutamente solvente; una fundación que en estos momentos gestiona la unidad de atención a víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual, que es de entidad nacional y que ha sido el primer servicio especializado en atender a mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual; que está reconocida por todos los servicios y cuerpos de seguridad del Estado y que, además, Naciones Unidas la ha considerado entre las 85 ONG de mayor confianza para formalizar alianzas con las empresas. Pero no lo ha hecho solamente esa fundación, porque lo hemos hecho con todo el colectivo de la discapacidad intelectual, con FEAPS, donde están 110 entidades, 328 centros, 29.000 usuarios, 4.600 profesionales y 2.700 voluntarios, a los que usted ignora.

¿Por qué lo hemos hecho? Porque había una demanda del sector de la discapacidad intelectual, porque la mujer con discapacidad intelectual sufre más violencia de género que una mujer normalizada. Precisamente por eso hemos hecho esa guía y ese estudio, para saber cuál es la realidad; por eso hemos sacado este servicio y ese servicio está ayudando a las personas, a las mujeres, a las personas con discapacidad intelectual, y usted y su Grupo vienen aquí a cuestionarlo, porque no les preocupan las personas, no les preocupan las personas que más están sufriendo. Créame, nosotros vamos a seguir manteniendo este servicio, que está siendo fundamental y que está permitiendo salir a muchas mujeres adelante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-196(X)/2015 RGEF.4725. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas generales del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 en el área de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Le pregunto, señor Consejero, por las líneas generales del proyecto de presupuestos generales de la Comunidad de Madrid en materia de Políticas Sociales y Familia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Camíns, hay dos grandes prioridades -y hoy mismo lo mencionaba la Presidenta de la Comunidad de Madrid-, que son: en primer lugar, la creación de empleo y, en segundo lugar, las políticas sociales y atender a los que peor lo están pasando. Eso se plasma en el próximo presupuesto de 2016, en el que las partidas para políticas de empleo son las que más crecen de todo el presupuesto y que el 90 por ciento de todo el presupuesto de la Comunidad de Madrid va destinado a políticas sociales en sentido amplio y teniendo en cuenta no solo lo social sino también sanidad, educación, vivienda social y transporte colectivo.

En cuanto a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, se incrementa en más de 90 millones de euros, lo que supone casi el 7 por ciento de incremento. Es el mayor presupuesto que nunca hemos tenido en la Consejería. Además, el 95 por ciento de ese presupuesto va destinado a prestaciones y servicios y tan solo un 5 por ciento a gestión. La renta mínima crece en 26 millones de euros, un 28 por ciento; nunca vamos a haber atendido a tantas personas que lo están pasando mal como en estos momentos. Para Dependencia, crecemos un 6 por ciento; uno de cada 17 euros de

todo el presupuesto de la Comunidad de Madrid va a dependientes; se incrementan en 150 millones las prestaciones económicas a dependientes, un 26 por ciento; en 5 millones la ayuda a domicilio, un 16,4 por ciento, todo lo que tiene que ver con la teleasistencia y ayuda a domicilio, porque queremos seguir siendo líderes en Dependencia. En estos momentos atendemos a 96.000 personas más que la media nacional; 13 puntos más.

El presupuesto para discapacidad es el mayor que hemos tenido, con 284 millones de euros, y con especial atención, señora González, porque destinamos 3 millones más a atención temprana, como nunca ninguna Comunidad ha destinado. Además, incrementamos el presupuesto de Mujer en 500.000 euros para poder atender a todo lo que tiene que ver con la estrategia madrileña para víctimas de violencia de género, y que se anunció también en esta Cámara. Además, hay un incremento muy importante en las inversiones para poder seguir mejorando, modernizando todos los centros propios, pero especialmente los de la Agencia Madrileña de Atención Social, que hemos convertido y hemos hecho que sea en estos momentos la mayor agencia pública de atención social que hay en España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Camíns, tiene la palabra.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Señorías, un año más, estamos hablando aquí en este Pleno de unos presupuestos en materia de políticas sociales y familia que crecen, unos presupuestos que hacen que quede, por tanto, bastante clara la prioridad que tiene este Gobierno con ese presupuesto del 6,6 por ciento en todos los objetivos que nos hemos marcado en el programa electoral para políticas sociales y para políticas que atiendan a todas las familias.

Quizás el aumento de ese 28 por ciento de la renta mínima de inserción es el más señalado, el que queda más claro en el presupuesto, y está lanzando un mensaje muy claro a las personas receptoras de la renta mínima de inserción, y es que no van a tener ningún problema en seguir cobrando esta prestación. Pero también queremos que quede muy claro que el objetivo que debemos perseguir todos es que cada vez sean menos las personas que tengan que recurrir a este recurso de la renta mínima de inserción, y por eso ese veintisiete y pico por ciento de aumento en las políticas de fomento del empleo. Nosotros seguimos pensando que la mejor política social es aquella que fomenta el empleo, y por eso estos presupuestos, como ha dicho el Consejero, van encaminados a fomentar las políticas sociales y las políticas que fomentan el empleo.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que lamentaba profundamente que estos presupuestos fueran continuistas y que no se les hubiera dado voz en la participación de esos presupuestos. Bueno, yo creo dos cosas: una, para elaborar el presupuesto hay que ganar las elecciones, formar un gobierno y presentar unos presupuestos a la Cámara, y, dos, bienvenida la continuidad si esos presupuestos pueden permitir que uno de cada cinco trabajadores que acceden al empleo en España sea madrileño; bienvenida esa continuidad si esos presupuestos consolidan el crecimiento económico; bienvenida esa continuidad, que usted lamenta, señor portavoz, si los

funcionarios de esta Comunidad van a poder ver ese crecimiento del 1 por ciento en su nómina y, además, van a poder percibir el resto de la paga extra que se les debía; bienvenida esa continuidad si se consolidan las rebajas en las tasas universitarias; bienvenida esa continuidad si se consolidan las congelaciones en las tarifas de transporte; bienvenida esa continuidad si los perceptores de la REMI se quedan tranquilos, porque saben que ningún Grupo va a poder osar a meter un criterio de temporalidad en la renta mínima de inserción, como ocurre en otras comunidades donde ustedes gobiernan, y bienvenida esa continuidad si los madrileños y las familias que tienen alguna persona con discapacidad en casa se quedan tranquilos porque saben que está garantizada la gratuidad en toda la atención a la discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Nosotros somos muy conscientes, señorías, de que estos presupuestos son buenos y son justos. También sabemos que los van a criticar, y lo único que les pedimos es que esas críticas sean constructivas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-116(X)/2015 RGE.3724. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la respuesta de las familias con alumnos con TEA (Trastorno del Espectro del Autismo) respecto a la ratio de más de 5 alumnos por Aula TGD.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la respuesta de las familias con alumnos con TEA, Trastorno del Espectro del Autismo, respecto a la ratio de más de 5 alumnos por aula TGD?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Marcos, la Federación de Autismo de Madrid, que agrupa a la mayoría de asociaciones de nuestra región, ha manifestado a través de su Presidente, don Manuel Nevado –cito textualmente-, su reconocimiento a los esfuerzos que el Gobierno regional está haciendo para mejorar las condiciones educativas de los alumnos con TEA, aunque consideran que aún quedan trabajo por hacer, y seguro que juntos, siguiendo esta línea de implicación, conseguiremos seguir mejorando la educación de nuestros alumnos con TEA. Valoración positiva por tanto. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Marcos, tiene la palabra.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, señor Consejero, Federación de Autismo Madrid representa una parte del autismo de la Comunidad de Madrid, no el de toda la Comunidad; no se apropie usted del conjunto de las asociaciones que representan a alumnos y alumnas con trastorno del espectro del autismo de la Comunidad de Madrid, infórmese un poco.

Usted ya conoce esta cuestión –creo-, porque ya hicimos una pregunta en su día; o quizás todavía no la conoce. Seguiremos insistiendo desde Ciudadanos, no solamente porque tenemos un acuerdo de investidura sino porque tenemos un compromiso implícito y explícito con las familias de la Comunidad de Madrid, para que se cumpla la ratio, y todavía esa ratio de cinco alumnos no se cumple. El derecho a la educación inclusiva es un derecho fundamental. Varios instrumentos jurídicos nacionales e internacionales así lo han reconocido y, en especial, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o Diversidad Funcional, ratificada por España y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico desde abril de 2008. Yo le invito al señor Consejero a que, haciendo un resumen muy pequeño, se lea el artículo número 24 de la Convención. ¡Se lo lea y se lo relea, y se ponga a ello! El propio Tribunal Constitucional, en una sentencia del 27 de enero de 2014, ha destacado que es un derecho fundamental constitucionalmente reconocido, y ha señalado que la educación debe ser inclusiva, es decir, que se debe promover la escolarización de los menores en un centro de educación ordinaria, proporcionándoles los apoyos necesarios en el sistema educativo y la atención social.

Señor Consejero, para los alumnos con trastorno del espectro del autismo, la atención social y educativa es fundamental. ¡Repiense esto! ¡Repiénselo! Haga un silencio reflexivo. ¡Es fundamental! El número de alumnos por aula TGD no debe ser superior a cinco. Cinco por aula TGD, precisamente, es la plataforma horizontal, más allá de las organizaciones de las Federaciones de Autismo de Madrid, que están intentado que sea una realidad. Yo intuyo ya lo que me va a decir; intuyo que me va a decir que está muy preocupado, que ha visitado un colegio de la región recientemente, que se ha hecho fotos, que ha dicho que había cinco alumnos cuando en ese colegio había siete; intuyo que usted sabe que la cadena autonómica entrevistó al PT, al profesor terapéutico, y que esa entrevista nunca se emitió por dicha cadena. Señor Consejero, se lo digo con toda cordialidad, no se trata de hacer fotos, no se trata de hacer declaraciones, no se trata de hacer lemas y eslóganes electorales, a los que ahora estamos muy acostumbrados; no se trata de hablar, se trata de ocuparse, de aplicarse y, sobre todo, de poner encima de la mesa un plan estratégico de atención a la diversidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MARCOS ARIAS** (*Desde los escaños.*): ¡Pónganse ya a hacer lo que tienen que hacer! Gobiernen y gestionen también en lo social. Gracias. (*Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Marcos, me recomienda múltiples lecturas, que haré con mucho gusto, pero también le recomiendo que me escuche, que escuche lo que le voy a decir. La Federación de Autismo de Madrid es la federación mayoritaria de las asociaciones de autismo de Madrid: engloba a más de un 70 por ciento de las asociaciones de autismo de Madrid. Planificamos para el comienzo de curso 2015-2016 un 9 por ciento más de plazas en aulas TGD, y el incremento ha sido del 10,7 por ciento. Pero muy desigual: un 17 por ciento de demanda pública, por ejemplo, en el sur; un 25 por ciento de demanda concertada en Madrid capital.

Adoptamos medidas de atención escolar que no tienen que ver con restricciones físicas, sino fundamentalmente con atención por parte de los especialistas. Para evitar traslados de centro una vez iniciado el curso, hemos reforzado la presencia de profesores de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en las aulas con más de cinco alumnos: un profesor a tiempo completo cuando las aulas tienen siete alumnos, un profesor a tiempo parcial cuando se trata de aulas de seis alumnos en secundaria, incluso un especialista a tiempo completo cuando se trata de centros con dos aulas TGD de seis alumnos cada una, tanto en centros públicos como en centros concertados. Estas medidas han supuesto la incorporación de 21 profesores en la escuela pública y 12 en la escuela concertada, más de 1.200.000 euros al año, además del aumento de inversión ya programado para este curso. De esta manera, la ratio alumno/profesor, que es la importante, en aulas TGD con cinco alumnos es de 2,5 y la disminuimos en el caso de seis alumnos, y la disminuimos en el caso de siete alumnos, no existiendo aulas con más de esos alumnos; dos de cada tres alumnos con TEA escolarizados en aulas TGD se encuentran con ratios equivalentes o inferiores al máximo que contempla la normativa, valores que, por cierto, podrían incrementarse hasta un 20 por ciento, de acuerdo con el Real Decreto 14/2012.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. La Presidenta tiene el compromiso de mantener esa ratio por aula TGD o equivalente y lo cumplirá al cien por cien en el curso 2016-2017. Para eso hablaremos con las familias y con los centros, para incrementar la oferta y alcanzar lo mejor para todos los alumnos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-192(X)/2015 RGEF.4721. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si cree que hay coordinación entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid en materia de transporte público.

Para su formulación al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Después de la semana de reproches y trincheras entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, ¿cree usted que existe coordinación entre ambas instituciones en el transporte público? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Viondi, en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid en materia de transporte público hay que destacar que está garantizada, garantizada desde el punto de vista institucional, gracias al Consorcio Regional de Transportes, organismo autónomo creado por la Ley 5/1985. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Vicente, tiene la palabra.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, esta semana hemos escuchado muchas mentiras sospechosas y hoy mismo por parte de la Presidenta de la Comunidad de Madrid al hablar de que el Ayuntamiento no aporta a Metro. ¡Si fue el propio Partido Popular el que vendió, hace apenas tres años, por 100 millones las acciones de Metro! Como también decir que llevan ustedes, el PP de la Comunidad, el del viejo testamento y el del nuevo, congelando la Empresa Municipal de Transportes desde hace cuatro años, lo que ocurría es que la señora Botella lo hacía en silencio, callada y resignada ante el Gobierno de Esperanza Aguirre y de Ignacio González. Todo este problema nace del partidismo, del partidismo con el que ustedes gobiernan esta Comunidad de Madrid.

En concreto, referente al metro, ustedes prometieron en campaña un abono joven con 20 euros de tarifa; primero, lo presupuestaron en 45 millones y se le ha ido a 80 millones. Vieron que Metro fue un fracaso su gestión en el verano y dijeron, primero, que eran 80 conductores y han acabado diciendo que fueron 180, porque son 180 fijos, dejen de repetir falacias respecto a los trabajadores y los conductores de Metro. Y aquí, en este problema que hemos encontrado, usted, señor Consejero, es juez y parte, porque usted no solo es Consejero, también es el Presidente del Consorcio, y usted se ha aprovechado de la bisoñez del Gobierno municipal para imponer, desde el Consorcio regional, la mayoría absoluta, la mayoría absoluta que compone el Consorcio. Porque ustedes -y usted, también, como Alcalde de Torrejón que fue- viven y están acostumbrados a gobernar en la mayoría absoluta, pero desde el 24 de mayo ha cambiado la Comunidad de Madrid y ustedes tienen que aprender a dialogar, a dialogar con todas las instituciones. Ya no vale el ordeno y mando, ya no vale el artículo 33.

Además, añadido que sus cifras traen engaño; traen engaño, porque, este gráfico que le muestro es una comparativa entre las actividades entre Metro y EMT: usted mismo, como Presidente

del Consorcio, evalúa que Metro va a crecer un 3,1 y EMT un 3. Luego, cuando nos vamos a los datos reales, en la tarifa de equilibrio, a Metro se la sube usted un 6,7 y a la EMT se la sube cero; cuando hablamos de la comparativa de viajes, usted se la sube, para incrementar más los presupuestos, a Metro un 2,4, pero a la EMT cero; cuando habla de necesidades de financiación, usted congela a la EMT y a Metro se la sube un 9,3; cuando habla de subvenciones a viajeros, usted se la eleva a Metro un 33,8 y a la EMT solo un 9. Usted actúa de juez y parte. Usted quiere utilizar el metro como campaña política para beneficiar a la señora Cifuentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Vicente.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Mire, si los datos que usted oculta: 55 de cobertura a la EMT, ¿por qué no deja de ingresar...?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Concluyo, concluyo, señora Presidenta. ¿Me deja cinco segundos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Es que ya ha terminado su tiempo. Le he avisado tres veces.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Yo creo que los madrileños tienen que saber que en Madrid gastamos en el metro ligero cinco veces más que...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, su tiempo ha terminado! ¡Se lo he avisado tres veces! Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Viondi. Con referencia a sus palabras, creo que aquí el que miente es el Ayuntamiento de Madrid. Este no es un documento (*Mostrando un documento.*) facilitado ni elaborado en la sede del PP, en la calle Génova, ni cosa por el estilo, es la página web del Ayuntamiento de Madrid: aportación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015, 111.688.944 euros; cuantía presupuestada para el ejercicio 2016, 100 millones de euros, es decir, 12 millones de euros menos que en el ejercicio anterior. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iOoh!*) Tengo que decir que aquí que los únicos que están buscando un interés electoralista son ustedes.

Quiero compartir con ustedes lo siguiente: desde el momento en que ustedes, que son socios de la señora Carmena, han guardado silencio con estos presupuestos, son ustedes, el Partido Socialista, quienes se están haciendo cómplices en el Ayuntamiento de Madrid de la bajada presupuestaria, de la bajada de la aportación económica a la Empresa Municipal de Transportes. Ustedes son corresponsables, por lo tanto, de haber reducido 12 millones de euros la partida presupuestaria del ejercicio 2016 destinada a la EMT; en contraprestación, la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha incrementado 175,8 millones de euros con respecto al ejercicio 2015,

ascendiendo la cifra a 922,9 millones de euros lo que aporta al transporte público madrileño, a través del Consorcio Regional de Transportes; además, congelando las tarifas del transporte público durante toda la Legislatura. Esto sí que es fomentar el uso y la conciencia del transporte público urbano.

Con estos casi 923 millones se va a poder financiar el abono transporte joven de veinte años, se va a poder poner en funcionamiento el abono de transporte para parados de larga duración en el programa de búsqueda activa de empleo y se va a poder llevar a cabo la contratación de 360 trabajadores; por cierto, sus socios del Ayuntamiento de Madrid, en el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, votaron en contra, por lo que indirectamente han votado en contra de todas y cada una de estas medidas que benefician a los usuarios del transporte público madrileño. Además le recuerdo que el Ayuntamiento de Madrid aporta cero euros, señoría, icero euros!, a la financiación del metro y eso que el metro, como muy bien indicaba la Presidenta, es el transporte público mayoritariamente preferido por los madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.-*Desde los escaños.*): Por contra, a mucha honra y encantados de ello, la Comunidad de Madrid aporta 68,6 millones de euros a la EMT. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-197(X)/2015 RGEP.4726. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Berzal Andrade, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre criterios de participación presupuestaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consorcio Regional de Transportes para 2016.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Berzal.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. El anteproyecto de presupuestos del Consorcio Regional de Transportes para el ejercicio 2016 establece las bases de actuación dirigidas a conseguir el cumplimiento de los objetivos fijados para este año en materia de transporte público colectivo urbano en el ámbito de la Comunidad de Madrid, marcándose, señoras y señores diputados, dos objetivos básicamente: el primero, potenciar el transporte público para atender las necesidades de movilidad de los ciudadanos de nuestra Comunidad, optimizando el ajuste de la oferta a la demanda y, el segundo, mantener un marco estable de financiación mediante la aplicación de una política tarifaria de equilibrio por viajero en Metro y en la EMT y la ejecución de los diferentes contratos y convenios suscritos con el resto de operadores. Dicho lo anterior, señor Consejero, ¿cuáles son los criterios de participación

presupuestaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Consorcio Regional de Transportes para 2016? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Berzal. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Berzal. El criterio principal que se ha seguido desde la Comunidad de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes en cuanto a la elaboración del proyecto de presupuestos 2016 es el de la suficiencia financiera del sistema, al objeto de garantizar la mejora en el próximo ejercicio de la prestación del servicio público de transporte.

Como usted bien sabe, el presupuesto de la Comunidad de Madrid para el año 2016 asciende a 17.890 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por ciento, es decir, 471,6 millones más, para dedicar, como objetivo prioritario, a las políticas sociales, dedicando el 87 por ciento de este presupuesto justa y necesariamente a estas áreas, entre las que se encuentra la apuesta por invertir en el transporte público.

El presupuesto del Consorcio Regional de Transportes para el ejercicio 2016 asciende hasta los 2.130 millones de euros, y tiene un doble componente de financiación: por un parte, las ventas y, por otra parte, las aportaciones de las Administraciones -Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, Estado y resto de ayuntamientos-, que se han previsto en 1.178 millones de euros. La Comunidad de Madrid es la Administración que más aporta, con un montante de 922,9 millones de euros, lo que supone un incremento de 175,8 millones de euros con respecto a la aportación de 2015, que ascendió a 747; por tanto, la Comunidad de Madrid aporta el 78,3 por ciento del total de todas las Administraciones Públicas.

Con esta aportación de la Comunidad de Madrid al presupuesto del Consorcio se financian las medidas puestas en marcha por nuestra Presidenta en materia de transportes, como la ampliación de edad del abono de transporte joven de los siete a los veintiséis años, la tarifa plana del abono joven de 20 euros, tarifa plana de 10 de euros para desempleados de larga duración incorporados en el programa de Activación para el Empleo, la congelación de las tarifas del transporte público y la contratación de 360 conductores para Metro de Madrid. Frente a esto, lamentablemente, el Ayuntamiento de Madrid ha anunciado, en su presupuesto, que, respecto a los 112 millones de euros que tenía que aportar al Consorcio para mantener la aportación en las mismas condiciones que en el ejercicio 2015, tan solo aportará 100 millones de euros, 12 millones de euros menos de lo que debería. Resulta, por tanto, muy significativo el dato de que el Ayuntamiento de Madrid aportará al Consorcio menos de la mitad de lo que aportó hace cuatro años, concretamente en el año 2011, cuando fueron 233 millones de euros los aportados, frente a los tan solo 100 que aporta en el año 2016.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): La señora Carmena lo que pretende es que el resto de Administraciones paguemos lo que le corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Berzal, tiene la palabra.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la explicación, clara y concisa, que sobre el tenor de la pregunta literal acaba de realizar. La suficiencia financiera, efectivamente, para este Grupo Parlamentario y para el Gobierno de la Comunidad de Madrid es un eje vertebrador de todas sus políticas.

Quiero destacar de su intervención, igual que lo ha hecho anteriormente la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, que somos nosotros, la Comunidad de Madrid, la que subvencionará con 68,6 millones a la EMT en 2016, que el Ayuntamiento de Madrid no destina ni un solo euro a la financiación de Metro de Madrid y que la Comunidad de Madrid aportará, como usted bien ha dicho, 175,8 millones de euros más al Consorcio que en 2016, elevando la cuantía hasta los 922,9 millones de euros.

Pero, señoras y señores Diputados, señor Consejero, no puedo alejarme de hacer algún comentario con respecto a las intervenciones que he escuchado por parte del portavoz del Grupo Podemos y por parte del señor Vicente Viondi, del Grupo Socialista. Aquí, si miente alguien, son ustedes: el portavoz del Grupo Socialista y el portavoz de Podemos Comunidad de Madrid. (*Rumores.*) Mire, el Ayuntamiento de Madrid tiene la mejor situación financiera de los últimos nueve años y eso ha sido gracias a la gestión de los Gobiernos del Partido Popular. Y ustedes, en lugar de apostar por el transporte público, en lugar de apostar por una empresa cuyo accionariado, el cien por cien de la EMT, pertenece al Ayuntamiento de Madrid, apuestan por reducir la cuantía, como se ha reiterado, en un 11,7 por ciento, es decir, en 12 millones de euros, ¿para qué? Pues, mire, en complicidad Ahora Madrid- Podemos con ustedes, el Partido Socialista, intuyo que para varias cosas, entre ellas, para rehabilitar edificios para dárselos a asociaciones (*Denegaciones por parte del señor Franco Pardo.*), sí, señor Franco, que son vertebradoras y movilizadoras del voto con el que llegó, sin mayoría suficiente, a gobernar Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Es una deslealtad hacia los ciudadanos lo que está haciendo doña Manuela Carmena...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE** (*Desde los escaños.*): Y será una lealtad siempre lo que haga el Gobierno de la Comunidad por...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¡Su tiempo ha terminado! ¡Señor Berzal, su tiempo ha terminado! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las interpelaciones.

I-24(X)/2015 RGEP.3995. Interpelación del diputado Sr. Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general en materia de profesorado no universitario.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Moreno Navarro, autor de la interpelación.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidenta. Señorías, señor Consejero, la educación pública de calidad se basa en varios pilares. En el caso de lo que se produce en aquellos sistemas educativos internacionales más prestigiosos y que obtiene los mejores resultados, algunos de los pilares que queremos destacar son aspectos como la calidad de las infraestructuras, disponer de un modelo educativo sólido, inclusivo y moderno, favorecer un acceso para todos con igualdad de oportunidades, no segregador, y obviamente, disponer de un cuerpo de profesores de alta capacidad, motivados, bien formados y reconocidos por su labor. Por tanto, unas buenas políticas relativas al profesorado, junto con una planificación adecuada de este, son esenciales para obtener su máximo rendimiento en pos de la mejora de la calidad docente.

(La Presidenta se ausenta de la sala).

La realidad de la educación madrileña, especialmente en estos últimos años se ha visto seriamente afectada por las políticas de recorte y austeridad, y el profesorado no solamente no se ha librado sino que ha sido uno de los elementos más afectados. Todo ello ha perjudicado sensiblemente la calidad, igualdad de acceso y equidad de la oferta pública educativa de la Comunidad de Madrid, que se ha visto comprometida en muchas situaciones y que entorpece la labor de los docentes; desgranemos algunas de ellas.

La primera evidencia es que el número total de profesores del sistema educativo madrileño es escaso e insuficiente, y no alcanza las necesidades naturales de los centros y sus características. Los agentes sociales hablan de que se han perdido en torno a 8.000 profesores desde que comenzó la crisis. Las consecuencias que se sufren y afectan severamente a la calidad de la educación son varias, empezando por los ratios, esto es, el número de alumnos en cada clase: este curso nos hemos encontrado con clases con 28 o 29 alumnos en educación primaria, 37 o 38 alumnos en secundaria, hasta 43 en bachillerato o 35 en prácticas de formación profesional, donde es necesario un control, por ejemplo, en soldadura. Muchos centros están saturados y se ha intentado habilitar nuevos rincones para dar clases, singularmente en las bibliotecas o en las salas de profesores, que van desapareciendo de los centros de forma muy rápida. No solamente están saturados los centros sino también el horario diario de los profesores, que impide alguna actuación adicional o extraordinaria de estos. De especial gravedad, entre las consecuencias de las insuficientes plantillas, nos encontramos

la dificultad de atender al necesario apoyo a la diversidad de las aulas, desgraciadamente cada vez más frecuente por las carencias sociales de la población. Y a estas condiciones de escasez de profesorado, se suman las agresivas -especialmente para los estudiantes- normas para suplir las sustituciones en bajas de larga duración, que necesitan por lo menos dos semanas en la práctica para que sean efectivas.

La segunda dificultad proviene de las limitaciones en la formación permanente del profesorado: las partidas presupuestarias se han reducido en dos tercios, se han cerrado muchos centros de profesorado y se ha expulsado a los interinos de esta formación. Ayer, el Director General responsable de esta competencia presumía en los últimos tiempos de un incremento de un 10 por ciento, icon lo que se ha perdido en este terreno, que ha sido enorme! Las condiciones cambiantes de la sociedad y las necesidades educativas hacen necesaria esta formación permanente más que nunca. Es bien cierto que la responsabilidad de nuestros docentes les lleva a buscar ellos mismos su formación, pero es preciso que se planifique de forma general y coherente para todos ellos. De hecho, la practicas de la Consejería parecen asumir estos conocimientos y experiencia adicional que ellos no prevén, aumentando las materias afines y nuevas capacidades, situación que no contribuye en modo alguno a una docencia adecuada.

Me venía a la cabeza cuando preparaba esto un típico chiste de Forges: "Una mujer le dice a un funcionario que trata de rellenar un documento que es animadora, psicóloga, lingüista, psiquiatra, escritora y dibujante. ¡No me cabe!, dice el funcionario. Y ella responde: ¡Pues ponga profesora, que es lo mismo!" Mejor verlo dibujado que así dicho, pero esta es la situación que nos encontramos en muchas ocasiones. Bromas aparte, la realidad es que a la vez que se prescindie de capacidades reconocidas y probadas y que se han dado antes por asumidas, dejamos en la cuneta a muchos profesores muy válidos. Llamamos la atención sobre la situación de una significativa cantidad de profesores que, de repente, dejaron de considerarse habilitados para impartir los niveles y materias que llevaban años impartiendo y donde habían demostrado sobradamente su valía, cuando contaban con la titulación que pudieron obtener en su momento, con experiencia docente previa y acreditada, cursos de formación adicionales, bien costeados de su bolsillo, bien ofertados oficialmente por la propia Administración; muchos de ellos han decidido que no son aptos ahora mismo para dar clase en las aulas madrileñas cuando lo han venido siendo durante muchos años. Es una injusticia a la que es imposible encontrar el más mínimo sentido. Aparece en muchos niveles y especialidades, pero es quizá especialmente sangrante el caso de las maestras en educación infantil.

Uno de los mantras clave, la necesidad de la autonomía de los centros para diseñar un proyecto propio, es una entelequia en la educación pública por las situaciones de alta inestabilidad: más de un tercio de la plantilla no tiene plaza fija y varía cada año. Es relativamente fácil encontrar un centro en el que la mitad del profesorado se renueva en cada curso y hay muchos casos de profesores con un tercio, un cuarto y hasta un quinto de jornada de dedicación. ¿Cómo es posible dar continuidad a un proyecto con esta variabilidad? ¿Qué don de la ubicuidad y la implicación tienen estos profesores que comparten dos, tres o cuatro centros?

Pero lo peor, sin duda, es que ha trascendido por parte del Gobierno regional y la Consejería una indudable falta de valoración, desconfianza, incluso desprecio, siendo utilizados como cabeza de turco de todos los problemas de la educación, incluso de los indudablemente provocados por los recortes. Todo ello se ha mostrado con muchos hechos y actitudes, culminando con unos procesos selectivos que son diferentes a los de todas las comunidades autónomas para un cuerpo que, por cierto, es nacional, y una restricción de derechos y condiciones de trabajo sin ninguna razón sensata, salvo que se busque el hostigamiento: despido por vacaciones -reconvenidas, por cierto, por sentencias-, jornadas parciales en centros a docenas de kilómetros de distancia, pagos de complementos que han de reclamarse a los tribunales, que los reconocen de forma inmediata, y podríamos seguir un rato hablando de todos estos problemas. Otra viñeta gráfica alusiva a esta situación mostraba a un profesor dibujado a tiza en la pizarra con un cuchillo clavado, y a la pregunta típica del profesor: "¿Quién ha sido el gracioso que ha dibujado esto?", los alumnos indicaban que no descartaban que fuera el propio Gobierno.

Es una actitud que parece que puede cambiar, porque ayer mismo, la viceconsejera Carmen González, en la Comisión de Educación, dijo literalmente: "Tenemos un profesorado excelente al que se le ha hecho sufrir mucho. Es hora de recomponer los cristales rotos". La cita, si no es literal, se parece mucho. Salvo la promesa del que se trata del mismo partido -creo que es el mismo partido el que gobernaba antes y ahora, ¿no? Es que no lo tengo claro- y que ella misma ha formado parte antes del Gobierno, nos unimos a la idea de que tenemos un profesorado magnífico -es una opinión compartida, afortunadamente, por la comunidad educativa- y que, gracias a los profesores y a las familias, la educación madrileña se ha mantenido en pie y, por ejemplo, este curso se ha podido comenzar razonablemente pese a la improvisación en la planificación.

Pero por eso es inexplicable que tengamos normas que parece que solo tienen como objetivo provocar esta disfunción en nuestro profesorado, especialmente el interino; en particular, el Decreto 42/2013, por el que se regula el procedimiento de selección de funcionarios interinos docentes de ámbito no universitario, un decreto totalmente innecesario e injusto, construido sobre la desconfianza no solo en los profesores y en sus capacidades, sino también sobre la desconfianza en el propio sistema, en la universidad o en los centros. Supongo, señor Consejero, que ya sabe cuál es, porque en su primera comparecencia en la Comisión pareció no identificarlo; incluso me abroncó porque hablaba de normativa nacional. Bueno, no pasa nada, somos todos nuevos, pero se trata, en efecto, de normativa de la Comunidad, normativa que, por cierto, no aparece en otras comunidades autónomas porque es una norma perversa que elimina la estabilidad con más precariedad; una norma que nos ha hecho perder profesionales muy cualificados, que han preferido desplazarse a otras Comunidades; una norma que hace imposible diseñar una carrera profesional progresiva para los docentes; una norma que complica la planificación tanto global como personal; una norma que funciona como el gorro de un mago y que hace que el que está calificado hoy, de repente deje de estarlo al año siguiente, como si los profesores pudieran cambiar tanto como ha cambiado el PP de unas elecciones a otras; una norma que se puso en marcha con todos los agentes sociales en contra y que ha causado una buena parte de ese sufrimiento que reconocía ayer la Viceconsejera; una norma que, en definitiva, acabará promoviendo la desafección y el hastío, y que no es necesaria.

Si de verdad piensan como yo, si de verdad piensan como mi Grupo, si de verdad piensan como la Viceconsejera que debemos estar orgullosos de nuestros docentes, les pido que se unan a mí en un aplauso y homenaje a todos ellos, representado por un grupo de interinos (*Señalando a la tribuna de invitados.*) o de profesores desechados por este perverso sistema...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Un minuto, señoría.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Que han dedicado su vida, su vocación y sus esfuerzos para realizar de una forma muy destacada una tarea que solo podemos reconocer, valorar y agradecer: la de educar a nuestros hijos. De corazón, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el consejero de Educación, Juventud y Deporte, señor Van Grieken, para contestación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, señor Moreno, en su intervención, ha planteado usted varias cuestiones a las que voy a tratar de dar respuesta entre mi primera intervención y la segunda que haré a continuación. Pero, antes de ello, permítanme hacer una serie de consideraciones generales.

Como ustedes saben, la Consejería trabaja para alcanzar un acuerdo por la transformación educativa con todos los agentes involucrados en la enseñanza: directores, docentes, sindicatos, familias y, por supuesto, los Grupos políticos de esta Cámara. En este acuerdo queremos también implantar medidas que ayuden a mejorar el entorno laboral de los profesores madrileños -a quienes yo también manifiesto públicamente mi reconocimiento, como lo he hecho en múltiples ocasiones-, y que intenten mejorar su entorno laboral más concretamente en cuatro ámbitos fundamentales: en primer lugar, agilizar la incorporación de los profesores a los centros docentes; en segundo lugar, fomentar la estabilidad de las plantillas de los centros; en tercer lugar, potenciar la estabilidad del empleo de los docentes y, en cuarto lugar, proporcionar a los profesores un plan de formación permanente de calidad. Para ello, a los pocos días de tomar posesión, convoqué a todos los representantes de la mesa sectorial para mantener un primer contacto -esa reunión tuvo lugar el 14 de julio- que tuvo su continuación con la celebración de la primera reunión formal el 11 de septiembre con la presencia de las dos Viceconsejeras. Se han celebrado ya cuatro mesas técnicas; ayer mismo la última y mañana se vuelve a reunir la mesa sectorial. Y digo esto porque hay algo que conviene dejar claro desde el principio, señor Moreno: como usted bien sabe, aquí podemos debatir sobre todos los temas y plantear cualquier tipo de propuestas, eso está claro, pero es la mesa sectorial la que debe llegar a los acuerdos. De hecho, ya se están tratando en esa mesa sectorial asuntos como la ordenación de la lista de los interinos, los problemas que se han presentado con titulaciones exigidas o la valoración de la experiencia.

Como ya conocen sus señorías, sobre la planificación prevista para el inicio de curso 2015-2016 el Gobierno regional ha contratado a 525 docentes más para los centros públicos de la región,

cumpliendo así con uno de nuestros compromisos de investidura con Ciudadanos. Un 11 por ciento de esas contrataciones han sido destinadas a reforzar la formación de los alumnos con necesidades educativas especiales. Este curso, en primaria, en secundaria, en las enseñanzas de régimen especial, los procedimientos de asignación de vacantes se han adelantado respecto a cursos pasados; hasta dos semanas, en el caso de secundaria, y me voy a basar en hechos: por primera vez, los centros de enseñanzas artísticas -y puede preguntar- han contado con todas sus vacantes de profesorado adjudicadas antes del inicio de las clases. La consecuencia, los números, lo que hay detrás -otra cosa es, luego, cómo las leamos-, es que en el curso 2015-2016, en primaria, se han adjudicado, antes del inicio del curso, casi 2.000 vacantes más que en el 2014, un 55 por ciento más que en el curso pasado, un 80 por ciento de las vacantes de profesorado en Primaria. Análogamente, antes del inicio de ese curso 2015-2016, en secundaria, se han adjudicado más de 1.500 vacantes más que en 2014, un 27,5 por ciento más, un 81 por ciento de las vacantes de profesorado estaba cubierto también. Pero de esta manera, señoría, cuando empezó el curso, el curso 2015-2016, ya estaban en sus centros el 94 por ciento de los profesores de primaria y el 92 por ciento de los profesores de secundaria. No son el cien por cien, es nuestro objetivo, pero es difícil relacionarlo con la situación caótica que de vez en cuando nos traslada en su intervención.

El próximo curso queremos agilizar aún más estos procedimientos. Nuestro objetivo es tener la mayor parte de los profesores incorporados en sus aulas al inicio del curso, y para ello, en una primera fase, antes de las vacaciones de verano, asignaremos el mayor número posible de profesores, sean funcionarios de carrera con destino provisional o funcionarios interinos, y completaremos el proceso con una segunda fase días antes del inicio del curso.

Otro de los objetivos de la Consejería, por supuesto, es tener centros con plantillas lo más estables posible dentro de la planificación de la oferta educativa para cada zona, y también fomentar la estabilidad laboral de los docentes. Para ello, la legislación vigente nos permite plantear actuaciones a través de dos instrumentos principalmente: los concursos de traslado y la convocatoria de oposiciones. En cuanto a los concursos de traslado, ofertaremos las plazas vacantes necesarias para dar estabilidad a la plantilla de los centros y asegurar el menor número de cambios de profesores, porque creemos que es fundamental para garantizar la calidad de la enseñanza. En este sentido, sabe muy bien que la disposición adicional sexta de la LOE prevé que haya convocatoria de concurso de traslado de ámbito estatal cada dos años, en el que pueden participar todos los funcionarios docentes de carrera de cualquier Administración Pública y, además, en los años en los que no se convoca ese concurso estatal, se pueden convocar concursos de ámbito autonómico. Esto ha posibilitado la convocatoria, todos los años, de concursos de traslados en la Comunidad de Madrid; de hecho, en la última Legislatura, se adjudicaron casi 10.000, exactamente 9.422, destinos definitivos por esta doble vía. Seguiremos trabajando en esta línea con el fin de consolidar con personal definitivo las plazas que hasta ahora están cubiertas por mecanismos de provisión de puestos de carácter provisional.

Este curso tenemos 8.132 profesores funcionarios de carrera sin destino definitivo, de los cuales 4.465 lo son en expectativa de destino, dado que nunca lo han tenido, y 3.667 tuvieron destino definitivo, pero lo perdieron por cambios en las plantillas de cada uno de los centros. A lo

largo de esta Legislatura queremos dar ese destino definitivo en los distintos concursos de traslado al mayor porcentaje posible de profesores, todo ello garantizando, por supuesto, el derecho a la movilidad de los funcionarios de carrera.

Por lo que se refiere a la convocatoria de oposiciones en aquellos cuerpos y especialidades en las que haya necesidades por cubrir, tengo que decir que, en primer lugar, en estos últimos años la legislación estatal ha limitado el incremento de las plantillas de funcionarios de carrera porque ha establecido unas tasas de reposición de efectivos muy inferiores al cien por cien. A pesar de ello, la Comunidad de Madrid ha sido la única que no ha dejado de convocar procesos selectivos ni un solo año, agotando hasta el límite legal permitido la oferta de plazas. No hemos podido ir más allá, porque si hubiésemos incumplido esta ley nos hubieran impugnado y paralizado las oposiciones, como así ocurrió en Andalucía en 2012. En los próximos años seguiremos convocando oposiciones, en principio de forma alternativa, de modo que un año se convoquen en primario y otro año en secundaria y otros cuerpos, con la intención de dotar a los centros de plantillas más estables e ir reduciendo las tasas de puestos cubiertos provisionalmente con profesores interinos, que en el presente curso son 8.790, lo que significa alrededor de un 17 por ciento. Reducir este porcentaje, lógicamente, nos ayudará a conseguir mayor estabilidad de esas plantillas docentes. No obstante, tengo que decir que nuestras tasas de interinos son similares y en algunos casos inferiores a otras comunidades autónomas. Si atendemos a las estadísticas del Ministerio de educación del curso pasado, las últimas publicadas, Andalucía y Asturias superaban nuestra tasa de interinos, mientras que Cataluña tenía una tasa similar a la nuestra.

Por último, tenemos el compromiso de facilitar a los profesores de nuestra región programas de formación de la máxima calidad. Para ello ofertamos una gran variedad de cursos y posibilidades de obtener la actualización que demandan nuestros docentes; concretamente, en este curso más de 1.800 cursos de formación. Y este precisamente es uno de los pilares del alto nivel de la educación de la Comunidad de Madrid.

Para finalizar mi primera intervención, quiero referirme a la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes, en relación con la sustitución de las bajas temporales. La Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada recientemente por el Gobierno de la nación ha modificado esta norma, ampliando los supuestos en los que no será necesario esperar esos diez días lectivos para proceder a la sustitución. La Comunidad de Madrid empezará a aplicarlo lo antes posible en cuanto tenga necesidad de esa sustitución.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Concretamente, de prestar atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de aquellos centros que tengan menos de dos líneas educativas, que se imparta docencia en cursos de bachillerato, o si la causa de sustitución es una situación de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento. En cualquier caso, le garantizo que vamos a dedicar todo nuestro esfuerzo para que las

incidencias -que claro que las ha habido- tiendan a cero en los próximos cursos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene su turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Como no le veo, antes le he dicho Presidenta. La verdad, señor Consejero, me agrada, me agrada esta enmienda que usted hace a la política sobre el profesorado del Gobierno de ese otro partido que gobernaba en Madrid que, curiosamente, se llama igual que el que nos gobierna ahora. Lo siento; está bien lo que hemos oído, pero no me parece suficiente.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La verdad es que estamos convencidos de la necesidad de desplegar políticas que piensen en la calidad de la educación, en lo que necesita la formación de los madrileños y las madrileñas en la responsabilidad de que la escuela pública alcance unas cotas de eficiencia homologables a lo que hacen los sistemas educativos de nuestro entorno, a los que queremos parecernos. Fácil sería traer de nuevo aquí la colección de agravios a la que se enfrenta la educación pública desde la improvisación y la planificación hasta la LOMCE, pero hemos de concentrarnos en la parte de esa mejora de la calidad, que debe de proceder del profesorado. Hemos de conseguir devolverle la confianza, el respeto y la dignidad que se le ha intentado arrebatar, porque eso significará avances en la educación. Volver a conseguir que haya un número de ellos suficiente en las aulas y los centros, para asegurar que se logren los objetivos formativos, y que conozcan de antemano cómo es su carrera docente, qué hitos tienen que conseguir y que estos giren alrededor de su labor docente y no alrededor de otras cosas, que procuremos que los mejores, los más expertos, los adecuados en cada situación, los vocacionales, los más vocacionales, sean los que se elijan para entrar en las aulas. Es verdad, que presume de algunas actuaciones, pero la verdad es que a algunas de ellas está obligado por ley, como convocar oposiciones, ¡faltaría más! ¡Faltaría más que no se cumpliera la norma!

Entre las mínimas medidas que hay que poner en marcha hemos de mencionar las siguientes, no voy a entrar en los detalles, que, obviamente, tienen que discutir en la mesa sectorial, sino en la iniciativa política, en la iniciativa política que le corresponde a usted como Consejero, y a nosotros en la Cámara: recuperación de grupos-ratios acordes a las recomendaciones de la OCDE, apoyos, atención educativa, compensatoria y necesidades educativas especiales. Derogar el Decreto 42/2013; es un decreto que no es necesario, que perturba todo lo demás; derogue ese decreto. Unos procesos selectivos sensatos, sin cortinas de humo como la prueba de cultura general, con un equilibrio entre los resultados de la prueba, la experiencia docente positiva, y que se concentre en disponer de los mejores profesores para la escuela pública. Minimizar la precariedad y rotación de los profesionales docentes, una oferta formativa para ellos basada en las necesidades de profesores, centros y estudiantes, incluyendo a los interinos, que se les ha relegado. Revisar urgentemente las interpretaciones que se han realizado de las habilitaciones y condiciones de concertación, para volver

a contar con excelentes profesionales que hoy han sido apartados sin razón y sin razones. Volver al diálogo social -parece que es así, insista en ello- y con las asociaciones de profesores. Cobertura de las bajas desde el día uno, hay que hacer la interpretación más generosa que se pueda de la nueva norma. Profesores que se dediquen a un solo centro y una planificación sin jornadas partidas. Una planificación adecuada de las incorporaciones. Usted dice que ha ido mejor, no sé si ha ido mejor, que ha ido mal... eso se lo puedo asegurar. Recuperar derechos laborales, que nunca se debieron perder, como la contratación en periodo estival y para los exámenes; y el abono completo y de oficio de todos los complementos acreditados. Todo ello, recogido en un plan temporalizado, pactado y que sea público. Se necesita en Madrid una enseñanza pública de calidad que anule las desigualdades, que sea garantía de derechos de los profesores y de los estudiantes, estudiantes que en un futuro deben ser ciudadanos bien formados y trabajadores competentes. Todo ello solo será posible cuando, entre otras medidas, los docentes sean tratados de forma digna con unas normas adecuadas y ecuanímes.

Mire -acabo ya- volví a ver el otro día con mis hijos los "Chicos del Coro", esta película que muestra que la educación consiste, no tanto en enseñar contenidos cuanto en elevar a los alumnos al nivel de la creatividad y encuentro personal, y entusiasmarle con el proceso de aprendizaje como cauce para su desarrollo personal. Recuerdo al principal personaje, Clément Mathieu, que planteaba a sus chavales las posibilidades de encontrar sentido, no solo significado, a los contenidos que deben aprender. Hay otro personaje, que es el director, que en un momento dado castiga equivocadamente a un niño, y dice: "Si no es culpable hoy lo habría sido mañana; bien castigado está. La verdad es que nuestro modelo nos hace identificarnos con el profesor de música, con este profesor que consigue la atención de sus alumnos. ¡Confírmeme!, ¡convénczame! Convenza a todos esos profesores, que el suyo también lo es. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Señor Consejero, tiene la palabra, para dúplica, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré convencerle. A ver si somos capaces, entre todos, de hacer lo mejor por la educación de nuestra juventud y, por supuesto, como punto clave, los profesores, que son los grandes protagonistas de nuestras aulas.

Voy a intentar referirme a casos concretos, pues creo que puede ser bueno también cuantificar, ya que muchas veces se dejan expresiones en el aire que pueden denotar, en algún momento determinado, problemas mayores de los que realmente estamos hablando. Por ejemplo, ha hablado -y es verdad que, para mí, puede ser cuestionable- de la utilización de profesores a tiempo parcial que comparten demasiados centros -esto se debe aplicar con mucho cuidado-; pero, evidentemente, si hay una proximidad y, sobre todo, en los casos de profesores especialistas, que creo que es una de las grandes dificultades. En cualquier caso, el porcentaje de funcionarios interinos que trabajan a tiempo completo es más del 83 por ciento, y, si sumo el número de funcionarios a tiempo completo y los que trabajan media jornada, estamos hablando del 96,7 por ciento; por tanto,

el 3 por ciento restante es el número de profesores implicados en jornadas más reducidas, más allá de esa media jornada.

Me ha hablado usted de las listas de interinos y de esa diferenciación que se hace para su confección, de que se valoran de manera diferente los resultados de las pruebas selectivas, dando un peso mayoritario al resultado; concretamente, un 80 por ciento frente al 20 por ciento a la experiencia. Esto también se está discutiendo en la Mesa Sectorial. Es algo que, evidentemente, está abierto o es susceptible de encontrar la mejor solución para todo el sistema, pero no olvidemos las circunstancias anteriores: primaba fundamentalmente la experiencia, lo que hacía inaccesible el sistema de interinidad a los buenos estudiantes salidos de nuestras aulas universitarias sin experiencia pero con grandes posibilidades y enormes ganas de desarrollar su carrera profesional en nuestro sistema. Por ello, se llega a un sistema de 80 a 20 donde se prima fundamentalmente la nota del proceso selectivo, lo que es cuestionable; pero tan cuestionable como lo era, por supuesto, la situación anterior de primar exclusivamente la experiencia para alcanzar esas listas de interinidad.

Con respecto a las ratios, sabe usted que están limitadas por la Ley 14/2012, que contemplaba el aumento de hasta un 20 por ciento de la ratio en cada una de las aulas de las distintas etapas educativas. Así, por ejemplo, los 25 alumnos de primaria podían llegar hasta los 30. Estamos hablando de una media de alumnos en Madrid por debajo de los 25 ¡De media!, ¡de media! Sabe usted también que, antes de ese real decreto -de esos 25-, existía margen para llegar hasta los 28. ¡Y es perfectamente legal! Por lo tanto, estamos hablando de unas ratios que no solamente no hacen uso de ese 20 por ciento de incremento sino que están por debajo del límite que establecía antes ese real decreto, en términos generales. Puntualmente, ¡claro que sí!, debe haber centros con 27 o 28 alumnos.

Me habla usted de formación. De nuevo volvemos al asunto de los datos: 1.800 cursos de formación, 4 millones de euros, un centro regional de formación, 4 centros territoriales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Evidentemente, es una apuesta, y es una apuesta clara por la formación de nuestros docentes. Por tanto, señor Moreno, creo que, más allá de esta dialéctica política, estoy absolutamente de acuerdo en la línea de mejora que ha mencionado y que he mencionado: la estabilidad en las plantillas, la mejora de la incorporación de los docentes y la formación permanente de los profesores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Tenemos muy claro que los profesores son el eje central y por ellos también trabajaremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Van Grieken. Concluidas las intervenciones iniciales, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE:** Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Me corresponde aquí fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, Ciudadanos, en relación a la política general en materia de profesorado no universitario.

Este tema es muy amplio y se entremezclan elementos muy diversos; por eso, en mi intervención quisiera, en primer lugar, fijar cuál es nuestra idea sobre esta política del profesorado no universitario. Para nosotros, el profesorado es un factor fundamental de la calidad del sistema educativo, y es fundamental, por tanto, regular adecuadamente los procesos de selección, de formación inicial, de formación permanente, de evaluación y de reconocimiento del profesorado. Entendemos que hay claras lagunas a nivel nacional respecto a estos temas porque no están suficientemente regulados y, sobre todo, desarrollados a través de un estatuto docente. Evidentemente, su ámbito competencial supera al ámbito de esta Cámara; no obstante, es importante reconocer la necesidad de hacer una reflexión sobre todos y cada uno de estos aspectos.

Por otra parte, lo que está pasando en la Comunidad de Madrid muestra que existen claras dificultades respecto a cada uno de estos aspectos: por un lado, está la situación laboral del profesorado. Nos encontramos con ciertas dificultades ya desde el comienzo del curso; se ha dicho ya en esta Cámara en numerosas ocasiones: los profesores tienen que estar, al 1 de septiembre, en sus centros. Esto es importante recalcarlo. También lo es –y se ha dicho en otras ocasiones– la sustitución de las bajas por enfermedad. ¿Han hecho, en alguna ocasión, el cálculo de lo que supone, en términos de aprendizaje, que los alumnos pierdan horas de matemáticas, de lengua, de historia, porque no son sustituidos en tiempo los profesores? Esta es una situación habitual cuando las bajas son de una duración inferior a diez días o faltas ocasionales que pueden tener los profesores como consecuencia de incidencias totalmente autorizadas. Este tema es para reflexionar.

Otro elemento que también deteriora la calidad de las condiciones del sistema educativo es la escasa formación del profesorado y, sobre todo, una formación del profesorado que no llega a tiempo para afrontar los retos que suponen las reformas educativas. Recordemos que estamos en proceso de implantación de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, y habría que cuestionarse cuántos son los profesores que han recibido formación para poder hacer las programaciones didácticas tal cual exige la norma.

Otros programas que se están implantando, como el bilingüismo, exigen mucha planificación en cuanto a las necesidades de recursos. Se anuncia una FP bilingüe. En estos momentos deberían hacerse cálculos de cuántos son los profesores y si realmente contamos con esos profesores habilitados en este momento. Y, para terminar de diseñar o esbozar la complejidad de esta situación,

tenemos la inestabilidad de las plantillas, que hace difícil que sea una realidad la autonomía de los centros y el desarrollo de proyectos que tengan cierta continuidad.

Cabe preguntarse si la regulación existente actualmente nos asegura que los profesores que se seleccionan son los más capaces si no se valora suficientemente la experiencia -por eso nosotros llevamos en nuestro programa nacional el MIR educativo-, la formación inicial, incluso podríamos hablar de la evaluación, de una evaluación positiva de esa práctica docente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Por último, quisiera decirles que, con respecto a nuestra posición, lo que queremos es una mejora en la planificación, en la gestión de las necesidades del profesorado; que los procesos selectivos que se realicen se hagan en la cantidad suficiente y con la planificación de las especialidades que realmente se necesiten y, además, que se apliquen unas políticas de formación que respondan realmente a las necesidades del sistema en relación a cambios metodológicos, reformas educativas y aprendizaje de idiomas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Salazar Alonso. En representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ongil Cores. (*Pausa.*) ¡Perdón! Gracias, señora De la Iglesia. A continuación, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, parece haber una coincidencia entre todos: situar al profesorado como un pilar fundamental de la calidad educativa; sin embargo, lo que estamos viendo es cómo los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid desarrollaban una política de vapuleo, enfrentamiento y humillación sistemática de los docentes. Esta imagen grotesca de una Administración insultando a sus profesionales se ha visto, además, acompañada por toda una serie de prácticas que han conseguido degradar su labor: la subida de ratios; la ampliación de horario de docencia directa, que impide la atención al alumnado, a las familias o a la coordinación de equipos docentes, sumado a la escasísima oferta formativa, que es fundamental en materia de convivencia y en prevención de violencia machista, sumado a la falta de estabilidad, no son las mejores condiciones para desarrollar la docencia. (*Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid muestran carteles.*) Ya hemos señalado en otras ocasiones que el profesorado de la educación pública de la Comunidad de Madrid tiene un grave problema de estabilidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señora Salazar-Alonso. Por favor, ruego que retiren esos carteles. ¡Ruego que retiren los carteles! Gracias. Señora Salazar-Alonso, puede continuar.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Esto afecta a la posibilidad de crear proyectos educativos de centros, de planificación de los departamentos didácticos a más de un año vista y, como hemos visto en esta Cámara, los comienzos de curso cada año. Las plazas que salen a concurso son ridículas con respecto a la demanda y a la situación real. El año pasado se contrataron 700

profesores interinos en la especialidad de geografía e historia por todo el curso completo y, ¿saben cuántas plazas salieron a concurso-oposición? ¡Siete! Además, si comparamos con otras comunidades autónomas resulta más chocante: Castilla y León, por ejemplo, en una única convocatoria, saca más plazas a concurso-oposición que la Comunidad de Madrid en tres convocatorias seguidas.

Además, profundizando en estas políticas, surge en 2013 el llamado "Decreto 42", que organiza la lista de interinos y elimina de la baremación la experiencia, que pasa a computar un exiguo 15 por ciento. ¿En qué ámbito laboral se contabiliza...?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, perdone. Señor diputado, le he pedido que retire el cartel. Está haciendo uso de la palabra un miembro de su Grupo Parlamentario. ¡Respételo! ¡Quite los carteles, por favor! ¡Le voy a llamar al orden si no! ¡Haga el favor de quitar el cartel! Muchas gracias. Señora Salazar-Alonso, continúe.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: En qué ámbito laboral –decía– no se tiene en cuenta la experiencia... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio y respeten el uso de la palabra.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Y esto afecta a la estabilidad en la medida en que la posición en las listas se reduce prácticamente al resultado de un examen, que es un factor mucho más cambiante y volátil que la experiencia y la formación acumulada.

Pero, además, la puesta en marcha, a toda velocidad, del proyecto bilingüe hace que se les exija rápidamente aprender inglés y, como todos sabemos y, más que nadie la exalcadesa de Madrid, señora Botella, con su "relaxing cup of café con leche", esto no se hace en dos años ni en dos meses. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Eso sí, si eres profesor de la Comunidad de Madrid, además tienes que pagarlo de tu bolsillo y preparar y aprobar simultáneamente una oposición. Y esto afecta –y quiero señalarlo– a los mayores de 55 años, que están quedando fuera completamente de las listas después de tener una experiencia que, desde luego, resulta impagable y que estamos perdiendo y haciendo perder a nuestros estudiantes y a nuestros profesionales. Y esto no es simplemente injusto sino manifiestamente ineficaz. ¡Cuánto se les exige a nuestros docentes y qué poco se les da! ¿Y por qué toda esta serie de despropósitos? Porque de lo que se trata es de que acabemos considerando el trabajo no como un derecho consagrado en el artículo 35 de la Constitución sino como una dádiva que, de vez en cuando y por azar, al margen de experiencia, de formación, puede...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señorías.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Voy a terminar ya. Precarizar el empleo troceando y sacando tercios de plazas para maquillar las estadísticas de paro, eliminar los derechos del profesorado, no es solo atentar contra la autoridad y la dignidad del profesorado sino contra la educación misma. Una escuela pública y de calidad de todos, para todos y con todos. Ese, señor Consejero, debería ser su lema y no el de aquellos que claman contra su política educativa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil Cores.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señorías, quiero, en primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, saludar a los profesores que hoy nos acompañan y, por supuesto, trasladarles el apoyo absoluto de este Grupo reconociendo la labor indudable que tienen en el sistema educativo en la Comunidad de Madrid; sin lugar a dudas. No tengan ustedes la menor duda de que este Gobierno, por supuesto, y este Grupo Parlamentario, tienen un reconocimiento claro hacia esa labor, porque son una parte fundamental del desarrollo de nuestros niños, de nuestros jóvenes, sin lugar a dudas.

Pero déjenme que les diga que, a la vista de las intervenciones tanto del Grupo interpelante, a través de su portavoz el señor Moreno, como de la portavoz del Grupo Podemos, señora Salazar-Alonso, han descrito una situación actual del profesorado en la Comunidad de Madrid poco menos que catastrófica. Yo creo que el señor Consejero ha dado muchos datos en sus dos intervenciones, en las que reconoce que, dentro de ese volumen de profesorado que tenemos, que son exactamente 48.344 profesores, sí ha habido algunas disfunciones, algunas situaciones, desde luego, no queridas por el Gobierno ni por el Consejero, pero, indudablemente, se está haciendo todo lo posible para poder remediarlo.

Revisando las actas y los diarios de sesiones de la Asamblea de Madrid, en la última sesión de la Comisión de Educación –no la de ayer sino la anterior- el señor Moreno hablaba de maltrato al profesorado; y, hoy, la señora Salazar-Alonso, al principio de su intervención, ha hablado de vapuleo y de ir en contra del profesorado. ¡Nada más lejos de este Gobierno! ¡De verdad se lo digo! ¡Si ustedes no quieren reconocer, como ha dicho el señor Consejero, lo que se ha adelantado, lo que se ha mejorado...! Decía el otro día mi compañero el señor Peral que todos los inicios de curso son caóticos, catastróficos, y el peor... Yo, que fui portavoz de educación hace muchos años ya, también le replicaba al entonces portavoz, don Adolfo Navarro, porque también era caótico. No es cierto; no es cierto. Y, además, yo creo que pierden ustedes la razón cuando no reconocen las cosas que se han hecho bien, entre ellas que se haya adelantado entre una y dos semanas –entre una y dos semanas- cubrir las vacantes de maestros y de los profesores de secundaria, que se hayan adelantado todos los procedimientos que sean necesarios para cubrir esas vacantes, que en primaria –en primaria, señor Moreno- se han cubierto, no le puedo decir el cien por cien, pero sí el 99,9 por ciento, y que en las enseñanzas artísticas prácticamente todas han estado cubiertas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señora Ongil. Por favor, señores de Podemos, les he repetido dos veces que retiren los carteles. No se lo voy a repetir una tercera vez. Por favor, retiren los carteles. (*Rumores.*) ¡Inmediatamente, por favor! Si no, les voy a llamar al orden. Gracias. Perdone, señora Ongil. Continúe.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, Presidenta. Continúo. Otra de las acusaciones que se han hecho, fundamentalmente por el Grupo interpelante y por el Grupo Podemos -quizás también por la portavoz del Grupo de Ciudadanos-, ha sido la falta de profesorado. Hombre, a mí me gustaría también recalcar que en este curso 2015 se han adjudicado 2.000 vacantes más que en 2014, en primaria, y 1.500, en secundaria. Por lo tanto, este Gobierno, lo único que está haciendo es mejorar las condiciones del profesorado.

¿Qué es lo que quiere el Gobierno? Pues, por supuesto, estabilizar las plantillas. ¡Y ustedes lo saben! Porque este Consejero de Educación ha tenido una permanente relación con todos y cada uno de los portavoces de esta Cámara, y eso lo saben ustedes desde el minuto uno, que yo he sido testigo. Tienen ustedes información permanente. Y ustedes saben que están en conversaciones las dos Viceconsejeras y el Consejero con el tema de la mesa sectorial, en donde se están trabajando y estudiando muchas de las cosas que han salido en sus intervenciones. Ustedes saben que no se pueden ir adelantando cosas de esas negociaciones, porque pueden no llegar al objetivo, que es lo que queremos y es lo que quiere el Consejero. Por lo tanto, me parece, sinceramente, que dentro de la labor de oposición que indudablemente tienen, e indudablemente es lógico y normal que presenten este tipo de interpelaciones, ¡hombre, reconózcanlo también! Reconozcan toda la labor que se está haciendo, porque, claro, nosotros hemos sido la única Comunidad Autónoma –la única, señor Moreno– que en el tema de oposiciones se han hecho las convocatorias y no se han dejado de convocar ningún año. Con el tema del concurso de traslados en la última Legislatura se han cubierto más de 9.400 destinos. En fin, yo le podría ir dando todos los datos en positivo, porque lo que hemos ido haciendo es mejorar las situaciones que teníamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. No puedo terminar sin antes decirle, señor González, que una frase sacada de contexto o sin terminar de decir acaba teniendo un sentido completamente distinto. Usted dijo que la Viceconsejera había dicho ayer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Que los profesores lo no habían pasado mal. Le faltó decir: "como todos lo hemos pasado mal." Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador):
Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar resumir también algunos de los elementos que han ido añadiéndose durante estas réplicas, incluida también la del portavoz socialista. Hablaban ustedes anteriormente sobre el problema de las titulaciones y de ese problema que ha sacado a personas de las listas de interinos. Es verdad que hay un decreto del Gobierno regional de 2013 que exige una serie de titulaciones para ejercer como maestro o como profesor en secundaria, de la misma manera que también existe en formación profesional. Pero a ese decreto, que es un decreto regional, también se une para el caso de los interinos de formación profesional una circunstancia adicional derivada de la aplicación de la Orden EDU/2645/2011, que seguramente el señor Moreno también conocerá, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente, no pueden realizar los estudios de máster. Eso corresponde al Gobierno en el que usted participó y, de alguna manera, estamos tratando de solucionarlo, porque es fácil ponerlo en los papeles, pero luego es difícil aplicarlo en determinadas circunstancias.

Han hablado ustedes también de ratios. Voy a volver a repetir las -creo que es bueno-: la ratio en primaria tiene ahora mismo un máximo de 30 y la media en Madrid es de 23,2. La ratio en secundaria tiene ahora mismo un máximo de 36 y la media en Madrid es de 27,9. En bachillerato, estamos hablando de un máximo de 42 y la media en Madrid es de 30,4. Centrémonos en las cifras, por favor; creo que es importante.

La portavoz de Ciudadanos hablaba sobre el asunto de las sustituciones. Creo que he hecho referencia al final de mi intervención a que hay una modificación sobre ese Real Decreto 14/2012, que va a mejorar evidentemente los casos más críticos en el asunto de las sustituciones.

Me preguntaba también sobre la escasa formación del profesorado respecto a la LOMCE. En el curso 2014-2015, casi 30.000 profesores tuvieron formación "on line" o presencial a través de la oferta formativa de la Comunidad de Madrid.

Hablaba también de las previsiones respecto al bilingüismo para la formación profesional. Sabe usted también que hemos puesto en marcha la posibilidad de que las escuelas de idiomas, a partir del curso 2016-2017, puedan impartir también la certificación del C1 y, con ello, reconocer y mejorar sin lugar a dudas los procesos habilitados para la enseñanza bilingüe.

Finalmente, la portavoz de Podemos habla de plazas de concurso oposición y compara determinadas especialidades con otras comunidades autónomas. Claro, esto depende en primer lugar de la tasa de reposición y, en segundo lugar, de las necesidades de cada una de las comunidades autónomas, y evidentemente, de comunidad autónoma a comunidad autónoma, pueden variar de manera clara y evidente.

Hablaba usted también de trocear plazas. Le puedo asegurar que el último de los objetivos de este Gobierno es trocear plazas. No tiene sentido en sí mismo. Podemos hablar algunas veces, en algunos casos puntuales, cuando se dan las circunstancias, de la posibilidad de combinar un profesor

de una especialidad muy concreta entre distintos centros educativos, siempre con límites, porque, evidentemente, esto es importante.

¡Y claro que yo comparto esto de la escuela pública para todos! ¡Por supuesto! Pero, sobre todo, buscamos una educación buena y plural para todos en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Quiero terminar agradeciendo a todos los intervinientes sus contribuciones. He dicho antes que espero que esta sea una etapa de diálogo y que todos trabajemos conjuntamente por mejorar la educación en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Creo que el Gobierno está demostrando esa voluntad de consenso inequívoca, y tengo grandes expectativas de que podamos todos suscribir ese acuerdo por la transformación educativa. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, muchísimas gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al punto siguiente del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-47(X)/2015 RGE.3851, RGE.4797(X)/2015 y RGE.4803(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Dar por concluido el PRISMA 2008-2011 ampliado hasta 2015, el 31 de diciembre de este año. 2.- Que, a que a través de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se consigne la cantidad que aún no se haya ejecutado del PRISMA 2008-2011 ampliado hasta 2015, en el presupuesto de 2016, para que los proyectos en marcha puedan finalizarse, con las especificaciones que se citan. 3.- La elaboración de un nuevo PRISMA 2016-2020, de acuerdo con los municipios a través de la Federación Madrileña de Municipios, con un presupuesto nunca inferior a los 700 millones de euros para todo el periodo, donde éstos elegirán si destinan el dinero presupuestado para obras, para financiar capítulos I y II, o para financiar deuda. La Comunidad de Madrid consignará esta cantidad en el presupuesto para 2016.

Según acuerdo alcanzado por unanimidad de todos los Grupos en la Junta de Portavoces del pasado martes día 3, el tiempo de las intervenciones en las PNL será de diez minutos. Vamos a empezar por la Proposición no de Ley 47/15, de la X Legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, de todas las magnitudes que tiene esta Comunidad, dos destacan del resto, sin duda: por un lado, el número de habitantes, más de 6.377.000 madrileños y madrileñas, y, por otro, el número de municipios; como saben, 179. Todos los aquí presentes tenemos una gran vocación municipalista, se nos presume; aunque para ser justos con la realidad, unos lo demostramos más que otros. Por eso, cuando alguno de ustedes flaquea en esa virtud, no tiene más que mirar el gran cuadro que a modo de retablo preside esta Cámara, y aunque Lucio Muñoz murió prematuramente a la instalación de su obra, llamada "La ciudad inacabada", nos la dejó a modo de recordatorio para que pensáramos siempre que siempre quedan cosas por hacer. Porque estoy convencido de que todos opinamos que en una ciudad o un municipio su proyecto nunca está terminado, siempre hay cosas pendientes, y estos proyectos que tienen cara y representan los anhelos de mucha gente, necesitan de recursos económicos.

Esta Comunidad nunca ha perdido su función de diputación; bueno, no la ha perdido en cuanto a la intención, porque desde 1995, y sobre todo desde 2003, nunca ha ejercido como tal de facto; lo han impedido, sin duda, las mayorías absolutas del PP.

Ayer conocíamos las intenciones del Gobierno de España, del Partido Popular, de que las comunidades autónomas no asuman las competencias relativas a la participación en la gestión en la atención primaria, servicios sociales y la inspección sanitaria, entre otras, el próximo 1 de enero de 2016. Una vez más el Partido Popular hace una cosa y su contraria, ya que al instaurar la llamada ley de sostenibilidad local, cercenó competencias a los municipios, las Administraciones más cercanas al ciudadano. Ya saben que el recurso que más de 17 millones de españoles y españolas hicieron, a través de sus representantes políticos, en más de 3.000 ayuntamientos, e instado por 10 Partidos políticos de este país, está a punto de ser resuelto por el Tribunal Constitucional. Como saben, existen cuatro recursos más, entre los que se encuentra uno elaborado por 130 diputados de seis partidos con representación parlamentaria. Sin duda, esta norma es la más contestada de la democracia, y la han hecho ustedes, el Partido Popular.

Señorías, la proposición no de ley que nos ocupa pretende dar a los municipios lo que es suyo. Esta Comunidad, como decía, sigue teniendo el espíritu de la extinta diputación, y debe corresponder a ello sufragando diferentes obras y servicios, garantizando inversión pública en nuestras ciudades y pueblos. Ya saben que la solidaridad que se produce entre municipios es la más prolija; esa y no otra es la que nos ha enseñado que este país, que esta región, es la suma de sus municipios y los intereses y anhelos de sus habitantes. Este tipo de programa no es nuevo; desde la creación de la Comunidad de Madrid existe uno de similares características, porque la cooperación hacia lo municipal siempre ha sido lo más importante. Añado que el cumplimiento de las competencias que a cada Administración le atribuye la ley también es de consideración, y permítanme decir que, desde nuestro punto de vista, la Comunidad de Madrid no cumple como debiera en este precepto. Pero hoy queremos garantizar a los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunidad que el Plan Regional de Inversiones de Madrid, el llamado Prisma, seguirá existiendo, y que la Comunidad de Madrid asegura la existencia de presupuesto suficiente para llevarlo a cabo; es decir, que habrá otro Prisma, o como queramos llamarlo, para los próximos cuatro años.

Además, queremos que esta Cámara inste al Consejo de Gobierno a respetar todos y cada uno de los programas, obras y servicios que quedan por ejecutar, estén licitados o no y haya comenzado la obra o no. En definitiva, que se consignará el presupuesto suficiente para que el Prisma 2008-2015, que concluye el 31 de diciembre de este año, termine y vea finalizadas todas y cada una de las obras y servicios que los ayuntamientos han solicitado. También, por supuesto, las nuevas altas acordadas por los respectivos Plenos municipales, con un plazo razonable. La Comunidad de Madrid consignará en los siguientes cuatro ejercicios presupuestarios, de 2016 a 2019, una cantidad nunca inferior a 700 millones de euros, y tanto la cantidad final como el decreto que regulará este nuevo plan de inversiones se negociará con la Federación Madrileña de Municipios.

También será negociada y acordada la cantidad final que el Consejo de Gobierno debe presupuestar en el próximo ejercicio de 2016 con los remanentes del Prisma, que finaliza, como decíamos, el 31 de diciembre, y que garantizará las obras y servicios que quedan por hacer en los municipios de nuestra Comunidad, que las garantizará, repito. Según nuestros cálculos, son cerca de 140 millones de euros los que quedan por ejecutarse del actual Prisma; recalco lo de según nuestros datos, ya que aún no ha llegado información alguna del estado de ejecución de las obras en los diferentes municipios de nuestra Comunidad, y les garantizo que mis compañeros y compañeras del Grupo Socialista han preguntado por ello hace ya varios meses.

También debe mejorarse la gestión del programa, porque, desde nuestro punto de vista, nunca ha habido crédito suficiente a disposición de los ayuntamientos. Como saben, gracias a la negociación con la Federación de Municipios, los consistorios podían acogerse al pago de los capítulos de personal y gasto corriente, y muchos han sido los problemas -los sigue habiendo- para poder cobrar este dinero.

Mejorar la gestión también es acordar que serán los ayuntamientos los que desarrollen el cien por cien de la gestión de la inversión; es decir, que serán ellos los que liciten la obra, la adjudiquen y la controlen hasta su liquidación final. El hecho de que haya sido Nuevo Arpegio o Arpegio o el Canal de Isabel II los únicos capacitados para poder licitar y ejecutar la obra, no ha traído más que problemas, sobre todo a ustedes, señores del Consejo de Gobierno, retrasos y sospechas; cada vez más, por cierto.

Señorías, somos la suma de los madrileños y madrileñas que viven en estos 179 municipios; disfrutamos de los servicios que estos nos prestan; somos ciudadanos, en definitiva, también los que nos sentamos aquí, de alguno de estos municipios madrileños. No debemos ser mojigatos a la hora de ayudar a desarrollar nuestras ciudades y pueblos. El techo de endeudamiento no debe ser excusa para atender a las Administraciones más cercanas al ciudadano, y esta -la ayuda municipal-, junto con la sanidad, la educación y la dependencia, deben ser una de las prioridades del Consejo de Gobierno. Hoy sabemos por el proyecto de ley que no es así para el Partido Popular. Hemos observado con preocupación que la dotación económica prevista por el Consejo de Gobierno se queda en unos 47 millones de euros para la terminación del actual Prisma y unos 5 millones tan solo para el nuevo; es

claramente insuficiente, señor González Taboada, señora Hidalgo, ausente. Presentaremos enmiendas que amplíen esta dotación y esperamos que las voten a favor.

El dinero de las bajas de las diferentes obras también les corresponde a los municipios; es dinero suyo, y debemos asegurar que les llega, con normas claras y válidas para todos. Por ello la Comunidad de Madrid y Federación de Municipios de Madrid acordarán plazos suficientes para que todos los ayuntamientos tengan el dinero pactado y que no se pierda un solo euro en el camino de transición entre el antiguo Prisma y el nuevo.

Como ven, nuestra proposición no de ley es muy clara. No valen artificios políticos seudomodernistas para calcular ratios en tablas que no dicen nada cuando te enfrentas a la realidad de las cuentas municipales y a las necesidades de los vecinos y las vecinas. Hoy, señorías, o estamos con los municipios o no lo estamos, y eso lo vamos a comprobar en la votación de esta proposición no de ley que pretende apoyar a nuestros alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas y, por supuesto, a los habitantes de nuestros municipios. A los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas que han venido hoy a estar con nosotros, quiero darles las gracias por su presencia y su apoyo. Y antes de votar, les pido que vuelvan a mirar este gran cuadro que nos preside, "La ciudad inacabada", como les dije al inicio de mi intervención, y voten en conciencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: No pensando en los intereses políticos actuales o futuros; eso, de verdad, hoy no sirve, porque la foto que va a quedar será: o estamos con los municipios o estamos contra los municipios. Señorías, muchas gracias. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez Montoya. Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otra de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra en primer lugar el señor Veloso Lozano, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy venimos a debatir la proposición no de ley del Partido Socialista, que, en nuestra opinión, tiene dos objetivos, que en realidad son muy positivos: poner fin al Prisma actual y pedir que se apruebe un nuevo plan Prisma, con nuevas reglas; pero los detalles de esta proposición no de ley esconden, en realidad, varios problemas de fondo y, por ello, nosotros, nuestro Grupo parlamentario, hemos presentado una enmienda con un presupuesto que es realista, basado en datos objetivos e indicadores que son de conocimiento público, elaborados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Respecto al punto primero de la proposición no de ley, no hay objeción alguna, puesto que ya estaba previsto en la norma reguladora del Prisma actual tener una vigencia hasta 31 de diciembre de 2015. Por tanto, lo que habrá que entender es que la intención del Grupo Parlamentario Socialista

en este primer punto es negarse a que el Prisma actual sea prorrogado una vez más, y, si es esto así, estamos totalmente de acuerdo: nuestro Grupo Parlamentario considera necesario que se apruebe un nuevo Prisma. Escúcheme, señor Consejero, lo repito: queremos un nuevo Prisma, no una prórroga.

Respecto al segundo punto de la proposición no de ley, aquí se nos plantean muchas dudas. Por un lado, se pide que el presupuesto actualmente no ejecutado se consigne en el presupuesto del año 2016, ¿cuál esa cifra? El último Pleno en el que se trató este asunto del Prisma, que fue en el mes de septiembre, creo que el señor Consejero cifró este importe sin ejecutar en torno a los 70 u 80 millones de euros, nuestro partido lo cifró en algo más, 140 millones de euros, y el propio Partido Socialista lo cifró en 210 millones de euros. Y, ¿qué es lo que dice el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016 a este respecto? Pues, resulta que solo se han previsto 50.457.177 euros, de los cuales parece que ya están comprometidos 47 millones en inversiones directas en proyectos que están en ejecución, sin acabar; por tanto, quedan apenas 2,7 millones de euros para encomiendas del nuevo Prisma. Si esto es así, nuestro Grupo Parlamentario cree que esta cifra es del todo insuficiente, no responde a la necesidad real de nuestros ayuntamientos. Por ello, yo le pido, señor Consejero, que nos explique cómo ha hecho para calcular que con 2,7 millones se puede atender al nuevo Prisma. ¿Cómo lo justifica?

Por otro lado, también se indica en este segundo punto de la proposición no de ley que los ayuntamientos podrán decidir libremente a qué destinar el dinero que perciben, pudiendo elegir entre las obras e infraestructuras, Capítulo Primero, Capítulo Segundo, gastos corrientes asociados a estas obras, pero, como gran novedad, el Partido Socialista propone incluir la financiación de la deuda. Francamente, no entendemos esto de financiar la deuda, sabemos que hay ayuntamientos que tienen problemas de liquidez por la enorme deuda heredada de Gobiernos anteriores y estamos totalmente a favor de que se les ayude y se les financie, pero lo que no compartimos es el instrumento que se ha elegido. Nuestro Grupo Parlamentario cree que el nuevo Prisma no debe ser utilizado para financiar deuda porque, si incluimos esta financiación de deuda, Prisma se desvirtúa, porque Prisma, por definición, son inversiones reales, inversiones en obras y en infraestructuras;; Prisma nació para corregir desequilibrios territoriales asociados a problemas de infraestructuras y servicios y si, por ejemplo, en Las Rozas hay cinco bibliotecas públicas y en Rivas-Vaciamadrid solo hay tres, Prisma está ahí para corregirlo, para reequilibrar esas diferencias entre los municipios y que así todos los vecinos salgan beneficiados. Señorías, si permitimos que el nuevo Prisma sirva para financiar deuda, ¿cuánto dinero creen que destinarán los ayuntamientos a inversión en obras e infraestructura que corrijan los desequilibrios interterritoriales? Pues, se lo digo yo: cero euros. Así no se conseguirá reducir diferencias entre los Ayuntamientos, que es lo que, de verdad, nos preocupa, y nos preocupa a todos, no solo al partido socialista.

Por otro lado, cree usted, además, que no existen mecanismos suficientes para controlar la deuda de los ayuntamientos, pero yo creo que sí existen. En la actualidad, todos los ayuntamientos están obligados a no superar un determinado nivel de endeudamiento a través de la famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria del ministro Montoro, luego, ya no existe la posibilidad de que un ayuntamiento pueda aumentar año tras año su deuda; la Ley de Estabilidad Presupuestaria ha

elevado el control sobre los municipios y esta ley, junto a la Ley de Haciendas Locales, limita claramente el margen de maniobra de los alcaldes y obliga a destinar la mayor parte del superávit a amortizar deuda pública.

También nos preocupa cómo se creará empleo. Si el cien por cien del dinero del Prisma se destina a financiar deuda de los ayuntamientos, ¿qué queda para la creación de empleo para estos Ayuntamientos? ¿O cómo se van a corregir los desequilibrios territoriales si no se invierte en obras e infraestructura? En definitiva, creemos que el Prisma no puede ser utilizado para tapar una mala gestión en los últimos veinte años de muchos de nuestros ayuntamientos, que les ha llevado a la quiebra. Hoy se ha hablado en este Pleno de la situación de Navalcarnero y de la situación de Cenicientos y, es verdad, existe ese problema y es real, pero creemos que la respuesta no es el Prisma. Señorías, no lo llamemos Prisma, llamémoslo línea de crédito blando, fondo de financiación autonómico, fondo de cohesión, incluso, si me apura, como ustedes mismos han dicho en una de las intervenciones, llamémoslo fondo de rescate para los ayuntamientos, pero no Prisma.

Por último, el tercer punto de la proposición no de ley solicita que el nuevo Prisma sea dotado con un presupuesto nunca inferior a 700 millones de euros, y yo me pregunto: ¿por qué no 800 millones? ¿O por qué no 1.000? Es decir, ustedes, ¿en base a qué criterios solicitan esos 700 millones de euros y en base a qué fuente de financiación se van a obtener? Lo digo porque nuestro Grupo Parlamentario solicita en nuestra enmienda a su proposición no de ley que se dote al nuevo Prisma con 75 millones anuales; eso quiere decir que son 300 millones de euros en cuatro años. Consideramos que esta cifra es mucho más razonable, puesto que se basa en criterios objetivos, en base a los estudios que realiza el Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se analizan todas las dotaciones de infraestructuras y servicios de todos los entes locales de la Comunidad de Madrid y ahí se pueden ver las diferencias reales, no las que dependen de criterios políticos.

Además, si lo que ustedes quieren es que se financie la deuda de los ayuntamientos, ¿realmente piensan que con 700 millones se puede financiar la deuda de 178 ayuntamientos que están englobados dentro del plan Prisma? Se lo pregunto, señor Gómez Montoya, porque no sé si sabe cuál es la deuda total de los 179 ayuntamientos que tiene la Comunidad de Madrid, pero no hace falta que lo busque, se lo digo yo o, mejor dicho, no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Economía y Hacienda en la relación del ejercicio presupuestario 2014 que tiene publicada en su página web: "Los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid deben 7.726 millones de euros, repartidos en 137 ayuntamientos, puesto que tenemos 42 ayuntamientos en nuestra Comunidad que no presentan deuda." Dejando a un lado la deuda del Ayuntamiento de Madrid, de 6.500 millones, ¿qué es lo que queda? ¡Una deuda que asciende a 1.300 millones de euros!

Por todo lo anterior, invito al Partido Socialista a que acepte nuestra enmienda, a que se replantee una posición reflexiva y sensata, puesto que, al fin y al cabo, nuestro presupuesto es realista, está basado en análisis de datos del Ministerio de Economía y, sobre todo y más importante, responde a las necesidades y a las prioridades de los ayuntamientos de nuestra región. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Presidenta, señorías, hubo quien entendió en mi última intervención sobre el plan Prisma que me iba muy lejos para hablar de nuestros municipios, que me iba a Europa; hoy intentaré recorrer el camino inverso, a ver si tengo más suerte y consigo hacerme entender. Pondré algún ejemplo concreto, empezando por Móstoles, la ciudad que mejor conozco porque es en la que vivo: ¿qué desarrollo ha tenido el Prisma en esta ciudad? De las decenas y decenas de actuaciones que podían haber acometido, eligieron cinco, y yo les voy a comentar solamente algunas de ellas.

La primera es el Centro de Servicios Sociales, costó 5,4 millones de euros y acudió a inaugurarlos Ignacio González. Es un edificio inteligente, es una lástima que no fuera igual de inteligente quien decidió su ubicación!, porque resulta que lo colocaron a 4 kilómetros del casco urbano, en un sitio de difícil acceso mediante el transporte público. Entonces, claro, las personas que lo necesitan, fundamentalmente gente mayor y personas con problemas de movilidad o gente que no tiene dinero para el transporte público, pues no puede ir; por tanto, el ayuntamiento actual ha tenido que trasladar las dependencias al centro del casco urbano para acercar los servicios a la gente que los necesita.

La segunda actuación tenía que ver con los centros socioculturales. Teníamos el Centro Sociocultural Caleidoscopio, que sufre grandes inundaciones que tienen fuera de uso toda la planta del sótano y están afectando a la estructura del edificio; aquí ustedes no han hecho absolutamente nada. El segundo centro cultural es el del Soto; aquí comenzaron las obras en enero y acudió el señor Victoria a sacar pecho y a presumir de ellas, obviando por completo que estas obras empezaban con cuatro años de retraso y se hacían a escasos meses de las elecciones municipales, una casualidad, estoy seguro. Finalmente, el señor Salvador Victoria tuvo que dimitir al imputarle en la trama Púnica, como saben.

Por último, la palma se la lleva el edificio del Archivo Municipal, otra actuación del Prisma. La inauguración fue en el año 2009, por el más conspicuo de los presos de la cárcel de Estremera, el señor Granados. Desde el día de inauguración del Archivo Municipal hasta hoy han pasado seis años, y no se ha podido abrir el Archivo ni un solo día. ¡Ni uno! Permanece cerrado; 5,2 millones de euros. ¿Saben por qué? Porque quien lo construyó no se dio cuenta, no reparó en que no cumplía las mínimas exigencias en materia de seguridad y, por tanto, no se ha podido abrir. Imagino que ustedes entienden lo que supondría en una empresa privada una inversión de 5,2 millones de euros que luego no se puede ejecutar, ¿verdad? Pues eso. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

Si les asoma la intención de culpabilizar al Ayuntamiento, como han hecho esta mañana, de la mala gestión de la Comunidad, tengo que recordarles que los dos últimos Alcaldes del Partido

Popular son de Móstoles, y uno de ellos está sentado justo detrás de usted, señor Consejero; si tiene alguna duda, puede hablar con el señor Ortiz Espejo, que estaba también en las inauguraciones.

Para que no me acusen de "barrionalismo", les diré que estamos hablando con multitud de ayuntamientos, especialmente con aquellos en los que gobiernan o cogobiernan candidaturas de cambio, los que emergieron en las últimas elecciones de mayo. Miren, les hemos preguntado si esta gestión del Prisma era una excepción o era la norma, nos dicen lo siguiente: Pinto, se les deben cantidades de los remantes por valor de 325.000 euros y obras comprometidas por valor de 4 millones, les falta, además, información de proyectos de mejora e instalaciones deportivas en colegios, a pesar de estar dadas de alta por 320.000 euros; Navalcarnero, está pendiente de ejecutar la obra del parque, en el barrio del Pijorro, también dada de alta en el Prisma de 2012, por valor de 530.000 euros; Pedrezuela, faltan por cobrar remanentes por valor de 280.000 euros; Bustarviejo, falta la pavimentación y acerado de dos calles, por valor de 224.000 euros, y preguntan qué va a pasar con los proyectos en trámite, por ejemplo, la rehabilitación del polideportivo, del centro cultural o la mejora de las instalaciones deportivas del colegio Talamanca, por un valor de 1,5 millones de euros; en Moralzarzal, en una de las obras, la denominada pavimentación de la Avenida de la Salud, se pusieron de manifiesto graves daños debidos a vicios de ejecución que están llevando a la ruina técnica a la obra y no se ha obtenido respuesta ni solución a este problema, a pesar de que se les ha solicitado. En definitiva, un plan que tenía como arco temporal 2008-2011, que ustedes prorrogan hasta 2015, que dicen ahora que lo van a liquidar en 2016 en los nuevos presupuestos, quedan actuaciones pendientes de realizar, otras que se han hecho mal o tarde, algunas mal y tarde, y que, para colmo, se han visto salpicadas por casos de corrupción del Partido Popular. Hablé en la anterior intervención sobre la situación en la que se encuentra, por ejemplo, la empresa Arpegio. En definitiva, ustedes han llevado un plan que era realmente útil, un plan necesario, al coma, al borde del precipicio.

Hoy nos presenta el Partido Socialista esta proposición no de ley que nos genera ciertas dudas. En un primer momento, nos dejó ciertamente muy preocupados, porque, miren, efectivamente, como comentaban intervinientes anteriores, ustedes plantean, en la proposición no de ley, que se pueda utilizar el dinero de las infraestructuras y servicios para potenciar la deuda que tienen los municipios con las entidades financieras, ¿se imaginan ustedes lo que significaría llevar esta proposición a término? Pues se lo voy a intentar explicar. Si a una familia que está en riesgo de desahucio o que le van a cortar la luz, le decimos: tengan ustedes 200 euros para los libros de texto de los niños, pero, si quieren, se los pueden gastar en pagar la próxima letra del piso; pues le voy a decir lo que ocurre: que los niños no van a ver los libros de texto en la vida, porque necesidad, obliga. De la misma manera los municipios no verían infraestructuras, porque necesidad, obliga, y se dedicarían a pagar la deuda. Con esa propuesta hubiéramos echado el dinero para infraestructuras municipales en el agujero negro de la banca, volverían a ganar los bancos y volverían a perder los de siempre.

Miren, si existe un problema de deuda municipal -que ciertamente existe-, tratémoslo sin subterfugios y sin ambages, fuera del Prisma; incorporemos una partida en los presupuestos de la

Comunidad de Madrid para los casos más urgentes y más graves; reunamos a todos los implicados, a la Administración central, discutamos sobre la regla de gasto de Montoro y sus posibles implicaciones y, en algún momento, alguien va a tener que sentarse a hablar con los bancos. Porque, miren, los bancos se están financiando con dinero de todos y de todas, con dinero público, prácticamente gratis, a través del Banco Central Europeo. ¿Qué hacen con ese dinero? Pues, entre otras cosas, prestárselo a nuestros ayuntamientos a tasas de un 4, un 5 o un 6 por ciento de interés. Se están haciendo muy ricos con la deuda municipal y creo que ha llegado la hora de decirles que deben levantar un poco el pie del acelerador, porque no podemos dejar caer a nuestros pueblos y ciudades, porque tenemos que hacer país, y un país se construye con cohesión social y se construye caminando todos juntos. Puede que alguien vaya un poquito más adelante o un poquito más atrás, pero si entregamos el dinero de la financiación de las infraestructuras municipales a los bancos, que es lo que iba a suceder, lo que estamos haciendo es comprar un Ferrari a unos pocos para que salgan disparados y nos dejen a los demás en el camino, como siempre.

Nos alegra profundamente haber podido llegar con ustedes a un acuerdo para que retiren esa parte de la PNL y, si es así, nuestro voto será favorable, fundamentalmente por dos motivos: primero, las alternativas son mucho peores. Con relación al Partido Popular y la gestión que ha hecho del último plan Prisma, ¿qué quieren que les diga? Antes depositaríamos nuestra confianza en el pequeño Nicolás. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Y con respecto a la propuesta de Ciudadanos, señores de Ciudadanos, ¡75 millones de euros anuales para el Prisma! ¡Qué generosidad la suya! Yo no sé cómo van a explicar a sus propios concejales que proponen prácticamente una reducción anual con respecto al plan anterior de un 60 por ciento. En cualquier caso, es buena noticia que se vaya clarificando qué era aquello del cambio sensato; creo que nos vamos a ir enterando todos dentro de poco.

El segundo motivo por el que vamos a votar a favor es que, a pesar de que la propuesta no recoge todas nuestras aspiraciones en relación al Prisma, al menos lo mantendría vivo y tendríamos la oportunidad de ir mejorándolo progresivamente.

¿Qué elementos entiende Podemos indispensables para un Prisma en condiciones? En primer lugar, un Prisma más participado, en el que la toma de decisiones no quede atrapada permanentemente entre la Consejería y la empresa Arpegio. Nosotros hablábamos de un órgano colegiado en el que pudiera haber expertos de la sociedad civil y en el que incorporar, por supuesto, a la propia Consejería, pero también la figura del consejo municipalista, superador de la actual Federación Madrileña de Municipios, con más capacidad de representación y mecanismos de ponderación que democratizaran la participación municipal.

En segundo lugar, queremos un Prisma que actúe como motor de desarrollo local, introduciendo cláusulas que permitan focalizar las inversiones en el apoyo a un cambio de modelo productivo; estamos pensando, por ejemplo, primar actuaciones como las aulas-taller en las que nuestros jóvenes puedan aprender a montar paneles solares y colocarlos en edificios, generando empleo, reduciendo la dependencia energética, reduciendo la factura de la luz y mejorando el medio

ambiente, además, generando un ahorro para quienes viven en esos edificios, de manera que puedan tener dinero en el bolsillo y lo puedan poner en circulación para reactivar la economía.

Finalmente queremos un Prisma con mayor acento social. Se acerca el invierno y sabemos que muchos compañeros y compañeras, ciudadanos de Madrid, van a dormir al raso en los meses de diciembre, enero y febrero. Tenemos que conseguir que el Prisma también llegue a quienes más lo necesitan; tenemos ciudades con más de 200.000 habitantes que no tienen un triste albergue en el que pasar la noche. Es importante también poner el Prisma mirando a quienes no pueden tener estas cosas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Termino. Entendemos que nuestra enmienda, si es aceptada, hace virar sustancialmente la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, colocando en el centro a las personas y, por ello, si es así, votaremos a favor. Con ello nuestra parte queda cumplida. Del Partido Popular no esperamos nada, de manera que queda ahora en manos de quienes se dicen agentes de cambio sacar al Prisma de la unidad de vigilancia intensiva, aunque solamente sea para someterlo a cuidados paliativos o pasar a la historia como los sepultureros del Plan Regional de Inversiones y Servicios de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, como Grupo no enmendante, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lozano Pérez.

El Sr. **LOZANO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar quiero agradecer el interés de los portavoces de los Grupos Parlamentarios por intentar llegar a un acuerdo que pudiera sacar esta PNL con el máximo consenso posible; no ha podido ser, pero quiero dejar constancia del esfuerzo, sobre todo, del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno por intentar llegar a un acuerdo para aprobar esta proposición.

Todos somos conscientes de la situación por la que pasan algunos municipios de nuestra región; una situación que trae causa fundamentalmente de la enorme crisis que ha sufrido nuestro país en los últimos años y que provocó que los ingresos de todas las Administraciones cayeran en picado, no solo de los ayuntamientos, pero es cierto que en los ayuntamientos se notó muy especialmente la falta de ingresos de determinados impuestos que durante muchas décadas han supuesto la parte del león de la financiación municipal.

Es verdad, también, señorías, que, por desgracia, en los últimos años ha habido ejemplos de muy mala gestión municipal. Es verdad, se ha dicho esta mañana y es cierto. Ha habido alcaldes que lo han hecho muy mal, pero también es verdad que ha habido alcaldes que lo han hecho muy bien, porque todos los ayuntamientos han sufrido la crisis, pero no todos la han encarado de la misma forma y no todos han realizado los mismos esfuerzos para reducir gastos superfluos. Y, por eso, porque no todos han actuado igual, no todos están en la misma situación.

Pero, además, la situación de hoy de los ayuntamientos no es ni de lejos la que tenían hacen cuatro o cinco años. Esto es así porque los propios ayuntamientos han hecho un enorme esfuerzo, pero también es así porque el Gobierno de España ha aprobado distintos planes de financiación, como el Plan de Saneamiento de Corporaciones Locales o el Plan de Pago a Proveedores, que ha supuesto dar 11.600 millones de euros a las entidades locales. Es verdad que hay ayuntamientos que todavía tienen muchos problemas, y también lo es que esa situación en muchos casos no es en absoluto imputable a la corporación actual, pero también es cierto, como ha dicho el Consejero en una pregunta esta mañana, que algunos de esos ayuntamientos aún ni siquiera han pedido el 50 por ciento de las subvenciones que pueden pedir para pagar sus gastos corrientes. Y también es verdad que hay ayuntamientos que no tienen para gastar en gasto corriente, derivado de una obra que nadie les exigió hacer, pero que sí tienen para realizar competencias que en muchos casos no le corresponden, cuando no para gastárselo en cuestiones perfectamente prescindibles, y les pondría un ejemplo de un municipio por el que se ha preguntado esta mañana. Un municipio que fue gobernado por el Partido Popular, que durante meses se nos ha criticado la situación financiera que se heredó por parte del Partido Popular, donde no se podía pagar las nóminas de los trabajadores, donde se tenía una deuda de 1.915 euros por habitantes, donde se tuvo que pedir la ayuda de la Comunidad de Madrid para que pudiera pagar sus gastos corrientes, y que lo primero que hace después de las elecciones de mayo es -por primera vez en la historia- poner un sueldo a la Alcaldesa de 35.000 euros y gastarse 50.000 euros en toros. Las dos cosas suman algo así como el 8 por ciento del presupuesto de ese Ayuntamiento, y a mí eso, sinceramente, me parece un disparate; por tanto, mientras no pongamos coto a eso, cualquier plan de financiación que hagamos será como echar un cubo de agua en la arena del mar; no va a servir absolutamente para nada.

Por supuesto que va a haber que seguir ayudando a los ayuntamientos, pero también hay que exigir que los ayuntamientos cumplan con sus obligaciones, porque, si no lo hacemos, estaremos perjudicando de forma injusta a aquellos ayuntamientos que sí cumplen y que están haciendo muchos esfuerzos para reducir gastos superfluos sin dejar de prestar servicio a sus vecinos.

Creo que hay que reconocer que si ha habido alguna región de España que haya hecho el esfuerzo inversor y de ayuda a los ayuntamientos esa ha sido la Comunidad de Madrid. No hay otra región de España que haya destinado, en plena crisis, sus programas de inversiones para los ayuntamientos y que haya dado dinero para que se lo puedan gastar en sus gastos corrientes. El resto de comunidades autónomas o han eliminado sus programas de inversión local o los han reducido de una manera sustancial; Andalucía en los últimos cinco años ha quitado 500 millones; el País Vasco los ha reducido; Valencia los ha reducido; Castilla-León los ha reducido; Cataluña solo los ha dejado para algo tan impresentable como financiar campañas independentistas en los pueblos catalanes; el resto las ha quitado absolutamente todas. La Comunidad de Madrid ha destinado cerca de 1.000 millones en los últimos años para inversiones en los municipios, ha destinado más de 200 millones solo para pagar gasto corriente en 170 ayuntamientos; por tanto, el Gobierno ha realizado un gran esfuerzo y va a seguir haciéndolo, pero, sinceramente, no creemos que la manera en la que lo debe hacer es como ha planteado el Grupo Socialista.

La PNL del PSOE tiene varios puntos que creo que es necesario analizar por separado. En el primer punto se solicita que el 31 de diciembre de este año se concluya el Prisma actualmente vigente. A nosotros nos parece razonable, sin perjuicio, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, de lo establecido en la disposición transitoria del Prisma, de tal forma que el programa continúe hasta que se hagan todas las obras que hayan sido tramitadas. No es un capricho del Grupo Popular, es una exigencia legal.

El segundo punto pide que se consigne en el presupuesto para 2016 la cantidad que aún no se haya ejecutado del Prisma actual. Aquí mi Grupo también podría estar de acuerdo, porque consideramos razonable que ningún municipio deje sin realizar un proyecto que ha solicitado en tiempo y forma; sin embargo, no podemos estar de acuerdo con la siguiente propuesta, porque lo que pretende no es que ningún ayuntamiento que ya haya iniciado sus proyectos se quede sin subvención, si no que se dé el dinero incluso a los ayuntamientos que no han hecho nada o que a estas alturas todavía no saben qué quieren hacer con ese dinero. Pretenden que tratemos de la misma forma a los ayuntamientos que han hecho bien las cosas y han cumplido con sus obligaciones que a los que han incumplido sistemáticamente sus obligaciones durante años. No se puede tratar igual a quien ha elaborado esos proyectos, los ha aprobado en sus Plenos, los ha tramitado en la Consejería y ha consignado en sus cuentas –que esto es muy importante– la financiación que les corresponde, que aquellos que durante ocho años no han hecho absolutamente nada y no han querido saber nada de ese dinero que ofrecía la Comunidad de Madrid. No estamos hablando de que han tenido unos días para tramitarlo, ni unos meses, ihan tenido ocho años para presentar sus proyectos y no lo han hecho! Nosotros consideramos que tan injusto sería dejar sin subvención al Ayuntamiento que ha hecho bien las cosas, que el que las ha hecho mal. Y en este sentido, señorías, estoy incluyendo a todos los ayuntamientos, también a los ayuntamientos que han estado o están gobernados por el Partido Popular; no es una cuestión partidista ni de amigos, es una cuestión de responsabilidad. Si han hecho mal las cosas no se les debe premiar, al margen del color político que tengan.

No compartimos la posibilidad de poder destinar dinero al Prisma vigente para financiar deuda. En ese sentido, estamos de acuerdo con el Grupo de Ciudadanos y con el Grupo Podemos; con el Grupo Podemos por motivos muy distintos de los que se han explicado. Nosotros creemos que lo que pretende el Grupo Socialista no se puede hacer; es más, nosotros consideramos que destinar deuda, destinar las subvenciones del Prisma a pagar deuda puede no ser directamente conforme a derecho.

Tampoco podemos apoyar que se destinen 700 u 800 millones para un nuevo programa Prisma de cuatro años que, además, de manera incomprensible se exigía que quedaran consignados en su totalidad en el presupuesto 2016; lo que entendemos es un error de la propia PNL porque, si no, sería un disparate. Pero, en cualquier caso, 700 millones de euros es un 4 por ciento del presupuesto para la Comunidad de Madrid para 2016. La pregunta es: ¿de dónde van a sacar ustedes 700 millones nuevos de ingresos? ¿De dónde? ¿Tienen ustedes una varita mágica? ¿Alguno es el rey Midas? ¿De dónde van a sacar ustedes 700 millones de euros? Y, si no son capaces de sacar 700 millones de euros, porque es imposible sacar 700 millones de ingresos extra, habrá que seguir lo que

dice el Reglamento de esta Asamblea sobre aumento de créditos presupuestarios y, por tanto, dígnanos ustedes de qué partidas del presupuesto sacamos 700 millones ahora mismo para pagar lo que ustedes quieren destinar a Prisma. ¿Lo quitamos de la sanidad? ¿Lo quitamos de la educación, de la justicia gratuita, de la atención social...? Dígnanos de dónde lo sacamos y lo podríamos estudiar.

Pero, además, señorías, yendo al fondo de la cuestión, nosotros creemos que el Prisma ya ha hecho las grandes infraestructuras municipales que han permitido reequilibrar Madrid. Evidentemente, hay que seguir dotando de servicios y de infraestructuras a los municipios, pero ese gran proyecto del Prisma, que inició Joaquín Leguina y que continuaron los Gobiernos del Partido Popular, de reequilibrar Madrid, en gran parte ya se ha logrado. Y, por tanto, no creemos que tenga sentido, ni que sea razonable, destinar 700 millones por sistema cada Legislatura para construir dotaciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **LOZANO PÉREZ**: Si lo que se pretende es cambiar y hacer un fondo de rescate, creemos que ya hay fondos para eso, y además porque habría que controlar si se va a destinar de manera correcta. Nada de eso está en la propuesta del Grupo Socialista. Nosotros creemos que, tal y como está, es imposible que la podamos apoyar. Quiero volver a destacar el esfuerzo del portavoz del Grupo Socialista por buscar acuerdos. A todos nos hubiera gustado llegar a un acuerdo para plantear un nuevo Prisma consensuado, pero, sinceramente, tal y como lo han planteado, consideramos que es imposible y, por tanto, votaremos en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lozano. Concluido el debate, le pregunto al señor Gómez Montoya, autor de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas planteadas.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** *(Desde los escaños)*: Sí, señora Presidenta. De las enmiendas de Ciudadanos no aceptamos ninguna porque son antimunicipalistas. *(Rumores)*. Hemos llegado a un acuerdo de enmienda transaccional con el Grupo Podemos, que dice lo siguiente: "Primero. Se liquidará el Prisma actual en el año 2016. Segundo. No se podrá financiar deuda en el Prisma futuro. Y tercero. Si hubiera 800 millones de euros se dedicarían al Prisma."

LA Sra. **PRESIDENTA**: ¿Algún Grupo se opone a la tramitación de la enmienda transaccional planteada por el señor Gómez Montoya? *(Denegaciones)*. Entonces, se votará en los términos resultantes del debate, como lo ha planteado, con la transaccional. Por tanto, llamo a votación *(Pausa)*.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 47/15, de la X Legislatura. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes, 60 votos a favor y 65 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la PNL 47/15.

Señorías, pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL 53(X)/2015 RGEP.3977 - RGEP.3988/2015, RGEP.4786(X)/2015 y RGEP.4800(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar la Resolución de 16-09-15, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2015/2016, con el fin de incluir como actuación habitual de mayor relevancia o actuación de atención preferente la supervisión de las condiciones de gratuidad de las enseñanzas que se imparten en los centros privados concertados, en los términos fijados en el artículo 88 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

En primer lugar, tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Voy a comenzar con la defensa de esta proposición no de ley que traemos aquí, que creo que afecta a una cuestión fundamental. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Aunque la letra de esta proposición no de ley es muy técnica, lo cierto es que aborda una cuestión fundamental, muy relacionada con los derechos de los ciudadanos, los derechos de los alumnos y los derechos de las familias. Esta cuestión fundamental es la libertad de elección de centro y su conexión con las garantías de gratuidad, que vienen expuestas en el artículo 88 de nuestra ley orgánica vigente. Efectivamente, para que verdaderamente sea una realidad la libertad de elección de centro, es necesario que se garantice la gratuidad. Solo así es posible hablar de una garantía de elección de centro en la que los padres puedan elegir los centros en función del proyecto. Si existen barreras a la entrada, difícilmente se puede decir que existe una libertad de elección de centro.

Por eso hemos llegado a un acuerdo -quiero felicitar por ello a esta Cámara- los distintos Grupos Parlamentarios y hemos elaborado una transaccional que nos va a permitir aprobar –espero- esta proposición no de ley con el acuerdo de todos sus miembros.

Nosotros hemos elaborado esta proposición no de ley, como decía, con ese doble objetivo de hacer compatible la libertad de elección de centro con las garantías de gratuidad. El origen de esta cuestión viene de una serie de preguntas que nosotros hemos ido realizando, tanto en Comisión como en el Pleno, requiriendo al Consejero cómo se iba a garantizar esa gratuidad de las enseñanzas en todos los centros sostenidos con fondos públicos, al amparo del artículo 88.

Tras las respuestas que se nos dieron, que tenían que ver con la publicación de unas instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, nos hemos dado cuenta de que es necesario y complementario publicar, junto con esas instrucciones, un texto, dentro del Plan General de Actuación, que complemente la ejecución de esas instrucciones; es decir, para que verdaderamente esas instrucciones que supervisan el cobro de las actividades complementarias, de los precios, de los servicios educativos, y que garantizan la gratuidad de las enseñanzas que se imparten en el horario lectivo, y que tienen que ser gratuitas, es necesaria una actuación por parte de la inspección educativa que garantice esa gratuidad por medio de la elaboración de un protocolo. Efectivamente, en estas instrucciones figura... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, les ruego silencio o que bajen un poquito la voz por lo menos. Perdona, señora De la Iglesia. Puede continuar.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, una vez que en el Plan General de Actuación publicado recientemente no se incluye como actuación habitual de mayor relevancia ni preferente esta actuación de la inspección, nos ponemos en marcha para elaborar esta iniciativa. Lo que nosotros queremos es dotar a la inspección educativa de un protocolo que le permita verdaderamente ejecutar las instrucciones que el propio Gobierno ha establecido por medio de esa regulación. Por eso, nosotros traemos la necesidad aquí de, en primer lugar, como primera medida, aplicar esas instrucciones este año, con los medios que existen; en segundo lugar, este mismo año, un protocolo en el que los propios servicios de inspección elaboren cuáles son las medidas que hay que tomar, las acciones y la temporalización de esas medidas a lo largo del curso escolar, de forma tal que en el Plan General de Inspección del curso siguiente se incorpore esta actuación como una actuación habitual de mayor relevancia. No obstante, como nos ha parecido importante la enmienda que había elaborado previamente el Grupo Parlamentario Socialista, incorporamos a ese texto transaccional la necesidad de supervisar también los materiales escolares, los libros de texto, dado el contexto en el que estamos ahora mismo de implantación de una reforma educativa.

Por tanto, simplemente, para finalizar, quiero recalcar esa elaborada transaccional desde el acuerdo de todos los partidos; este es el inicio -espero- de un pacto educativo, que es lo que propugnamos desde Ciudadanos, y reiterar nuestro compromiso como Grupo Parlamentario con la libertad, con la gratuidad y con la eliminación de cualquier barrera económica que ahonde o que cercene la igualdad de oportunidades en educación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De la Iglesia. Se ha presentado una enmienda transaccional -como ya ha señalado la señora De la Iglesia- suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios, y van a intervenir en primer lugar los Grupos enmendantes por un tiempo máximo de diez minutos. Para ello, tiene la palabra el señor Moreno Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, agradezco al Grupo Parlamentario de Ciudadanos que traiga al Pleno la oportunidad de discutir algo sobre ese Plan General de Actuación de la Inspección de la Comunidad de Madrid que fue publicado el 7 de octubre de 2015. Hemos leído y trabajado este plan de inspección, y es verdad que tenemos muchas objeciones al mismo, más allá de las que se sustancian en esta proposición no de ley, que con la enmienda transaccional -que ya ha visto que vamos a apoyar- solo se corrigen parcialmente. En todo caso, la primera, y quizá más importante, es que nos entran muchas dudas sobre el concepto de inspección que de él emana y que parece que tiene la Consejería.

Ya teníamos muchas dudas sobre la característica principal de la inspección: la independencia; pero ahora también sobre el modelo de inspección, que, como bien se sabe -para el que no lo conozca, lo comento ahora-, se basa en tres pilares: la supervisión, que siempre es pasiva, que es administrativa, que intenta controlar cosas que ya han pasado; la evaluación, que siempre se produce a posteriori -es verdad que no arregla los problemas pero permite sentar las bases de modificaciones o de reestructuraciones de las cuestiones para el futuro- y, el asesoramiento, que es constructivo y que impulsa la mejora de la calidad. Se puede añadir a esto, y de hecho se añade en el plan: labores de administración, documentación, protocolos, etcétera, que tienen que cumplir los centros escolares o los profesores, en su caso. Pues bien, si hacemos una mera exploración cuantitativa del plan, nos dice que un 53 por ciento de las actuaciones son de supervisión, un 26 por ciento de administración, un 13 por ciento de evaluación y solamente un 8 por ciento de ellas son labores de asesoramiento. Conclusión a la que nos lleva este plan: más papeleo, más control y menos apoyo a los centros. Eso es lo que leemos de este plan, y es que es precisamente esa labor de asesoramiento la que más valoran los centros educativos cuando se hace bien y con rigor y la comunidad educativa se beneficia en general de una buena labor de evaluación. Es decir, los dos elementos que deberían ser más atractivos en ese plan de inspección: la evaluación y el asesoramiento, tienen un rol residual en todo el plan.

Y esto es especialmente cierto en unos momentos en los que la impaciente y precipitada e improvisada implantación de la LOMCE hace surgir miles de cuestiones en su aplicación y en el quehacer diario de todos los centros, sus profesores, sus equipos directivos, etcétera, y también hace que todo esto sea especialmente relevante en momentos en que se ponen en marcha elementos nuevos. Puede ser que algunos nos parezcan cuestionables pero, en cualquier caso, necesitan una evaluación continua para su puesta en marcha.

Es verdad que también nos decepciona su estilo cualitativo; de entrada, el descuido formal entre estructuras en una organización razonable de elementos y subelementos adecuada, lleva a que sea difícil entender los objetivos y las actuaciones que se quieren poner en marcha. No sé si esto se ha hecho con ese objetivo. La verdad es que hoy los computadores y los procesadores de texto hacen milagros para estructurar los textos, pero lamentablemente todavía no pueden pensar por el que escribe.

Además, su clasificación de actuaciones -y déjenme aquí buscar las palabras adecuadas- es caprichosa; quizá, hasta sospechosa. Nos cuesta entender cómo no es actuación habitual de mayor relevancia prioritaria cuestiones como el control de los pagos en los centros concertados o la supervisión de los libros de texto; libros que son nuevos en el caso de todos los cursos en los que se implanta la LOMCE y de los que ya nos hemos encontrado experiencias muy poco constructivas.

Resulta -y vuelvo a pensar la palabra- chocante que ninguna de las catorce actuaciones descritas en el plan de actuación tengan que ver, al menos profundamente, con la supervisión e inspección educativa de las actividades complementarias extraescolares y servicios escolares complementarios ni con la atención especial que debe prestarse a la información proporcionada por los centros a los padres y madres sobre el carácter voluntario de las actividades y servicios ofrecidos de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas. ¡He tenido que leerlo! ¡He tenido que coger aire! Esto de los eufemismos tienen estas cosas: que necesitamos muchas palabras para decir lo que se dice con palabras mucho más simples; así que voy a traducir: se trata de las cuotas de escolaridad de abono requerido para que un chaval se matricule o continúe en un centro concertado.

Nuestra contribución a la iniciativa se basa en hacer presente otro olvido y, de nuevo, pongan comillas a esta palabra: labor de inspección de los contenidos de los libros de texto y otros materiales curriculares, y especialmente ahora que, como ya he comentado, han tenido que rehacerse, por cierto, incrementando sensiblemente los costes a las familias. Nos parece necesario por varias cuestiones: por una parte, para paliar todos los potenciales problemas que van a estar provocados por la celeridad con la que se han tenido que realizar los libros de texto, y eso está causado por lo tardío de los escritos de los contenidos; las editoriales han tenido que correr una barbaridad para sacar adelante todos estos textos.

Por otra parte, porque es una obligación legal de alto impacto, a nuestro modo de ver. El Real Decreto 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto, que nosotros entendemos que está plenamente en vigor y que afecta a la comunidad educativa, plantea varias normas y exige a la Administración su control; es bien cierto que a posteriori, porque siempre plantea que no se requiere autorización para proporcionar libros al sistema escolar. Entre las cuestiones que recoge: que recoja los contenidos del currículum oficial y -esto es una parte sustancial para nosotros y que viene recogido en el real decreto- no conculque principios de igualdad de derechos, discriminación, respeto a las diferentes culturas, fomento de los hábitos de comportamiento democrático y atención a los valores éticos y morales.

Hay otras cuestiones que recoge el decreto que para nosotros son sustanciales y que tienen que ver -voy a simplificar- con la reutilización lo más posible de los libros para evitar que las familias tengan que estar todos los años cambiando el material escolar, normas sobre las características de los cuadernillos que se escriben encima, o la no renovación de los libros de texto cada cierto periodo. Estos son elementos sustanciales para asegurar un acceso a la educación porque, si no, las familias que están teniendo problemas para adquirir los libros de texto todavía se ven más perjudicadas.

Es verdad que ya hemos tenido una muy mala experiencia este año -experiencia de la que todavía no conocemos ninguna actuación por parte de la Consejería- con el famoso libro –recordarán ustedes- que contenía una biografía de esa Presidenta del Gobierno regional que pertenecía a un partido con iguales símbolos que el que ahora gobierna. Todavía estamos por usar una palabra también suave, conmovidos porque se sigan produciendo estos casos en la sociedad del conocimiento y también, por qué no, por la blanda reacción del Gobierno regional. No comprendemos el contenido en sí, ni siquiera comprendemos por qué ese contenido está en un libro de texto de 6º de primaria,.

Como parece que la proposición no de ley va a ser aprobada por el acuerdo final de todos, nos complacerá comprobar, y haremos un seguimiento preciso, que la Administración ejerce la labor de supervisión que le otorgan las normas y no solo reacciona ante denuncias individuales o sociales, que es la actitud habitual. Hay que ser proactivo y no esperar a que se produzca una denuncia. ¡Tiempo habrá en esta Cámara para presentar propuestas de mayor calado que reformen más profundamente la inspección educativa! Este es un compromiso nuestro, como Grupo Parlamentario Socialista, que traeremos más adelante a la Cámara, con el objetivo de conseguir que este Cuerpo sea un elemento esencial en la construcción de una educación con más entidad y calidad en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Navarro. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peral Guerra.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la Consejería de Educación, que dirige el consejero Van Grieken, ha acreditado su compromiso con la actividad de la Inspección, que es objeto de esta proposición no de ley: en primer lugar, con la instrucción de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas al Estudio, de 16 de septiembre de 2015, sobre la autorización de precios de actividades complementarias extraescolares y servicios escolares complementarios en los centros concertados; sobre la supervisión de las mismas por la Inspección educativa y sobre la información a los padres del carácter voluntario de estas actividades y servicios. El mismo día, 16 de septiembre, la Viceconsejería de Organización Educativa, aprobó una resolución recogiendo como actuación habitual en el Plan General de Inspección Educativa, la supervisión de estas actividades y servicios, precisamente de acuerdo con las citadas instrucciones de la Dirección General. Esta actuación se realizará por la Inspección educativa antes del 16 de febrero del próximo año y, antes de la misma fecha, las direcciones de área territorial, remitirán un informe general sobre las condiciones y precios de estas actividades y servicios en su ámbito de competencia. Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular considera importante esta iniciativa y agradece a todos los Grupos su flexibilidad y su buen sentido político por haber firmado entre todos una enmienda transaccional a esta proposición no de ley.

Dicho lo cual, me gustaría aprovechar esta intervención para introducir una mayor transparencia en el debate sobre la iniciativa social en la educación. El derecho de elección de los padres sobre la educación de sus hijos está amparado no solo por el artículo 27 de la Constitución

española sino por seis tratados internacionales, a los que el artículo 96 de nuestra Constitución otorga rango de ley interna; Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 18; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 13; Convención de la Unesco de Lucha Contra la Discriminación en la Enseñanza, artículo 5.b); Protocolo número 1 de la Convención Europea de Derechos Humanos, artículo 2; Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, artículo 14.

Los centros concertados en España escolarizan al 27,4 por ciento de los alumnos de los centros sostenidos con fondos públicos, pero ese porcentaje, señorías, no es igual en toda España: la Comunidad de Madrid y Navarra tienen un 35 por ciento de alumnos en centros concertados sostenidos con fondos públicos; Cataluña y La Rioja, el 31 por ciento. Y en el otro extremo de este espectro tenemos a Andalucía, con el 22 por ciento; Extremadura, con el 19 por ciento y, Castilla-La Mancha, con el 15 por ciento.

El derecho de elección de los padres no es el mismo en toda España, y esto produce una desigualdad entre los españoles, que encuentra difícil amparo en el artículo 27 de nuestra Constitución y en los tratados internacionales que he mencionado antes. Gracias al apoyo de la Comunidad de Madrid a ese derecho de elección de los padres, que incluye, entre otras medidas, el área única, el 93 por ciento de los padres de alumnos de primaria consiguen que estos ingresen en el sistema educativo en su centro de primera opción.

Según datos del Consejo Escolar del Estado, el gasto público destinado a los centros concertados, que les recuerdo que escolarizan al 27,4 por ciento de los alumnos, es el 17 por ciento del total, mientras que el 83 por ciento del gasto educativo se destina a los centros públicos, que escolarizan al 72,6 por ciento. Tres sencillas divisiones permiten determinar que el gasto público por alumno en los centros concertados es inferior en un 46 por ciento al gasto público por alumno en los centros públicos. Estas diferencias en el coste público de la plaza entre los centros públicos y concertados se deben, entre otros factores, a que el módulo de gastos generales -históricamente insuficiente para cubrir los costes reales- lleva congelado en España desde el año 2010 y en nuestra Comunidad desde el año 2008 debido a las exigencias de la estabilidad presupuestaria. No parece razonable seguir ignorando este hecho en el debate político, y yo confío en que con la mejora de la situación económica y presupuestaria se encuentre una solución razonable para el futuro. Cada nuevo centro concertado supone atender la demanda educativa con una inversión media de 15 millones de euros, que no tienen que salir de los presupuestos públicos, y la creación de cien nuevos empleos, el 70 por ciento de los cuales corresponde a mujeres. La Comunidad de Madrid, entre el año 2003 y el año 2014, creó 282 nuevos centros públicos y 95 nuevos centros concertados; estos últimos, en 41 municipios. Es fácil observar que se crearon tres centros públicos por cada nuevo centro concertado.

Finalmente, señorías, quería decirles algo que es la primera vez que digo en una tribuna pública: los electores madrileños apoyan a quien defiende el derecho de elección de los padres y castigan a aquellos que lo ponen en peligro, a aquellos que lo amenazan. No es una opinión, señorías, son datos. En las elecciones municipales del año 2007, en los 24 municipios de la Comunidad de

Madrid donde se celebraron concursos de suelo público para construir nuevos centros concertados, el Partido Popular incrementó sus votos en un 5,94 por ciento; es decir, un 50 por ciento más que el incremento del 4,04 por ciento que se produjo en el conjunto de los municipios de la Comunidad. Apoyar el derecho de elección de los padres no es solo una obligación legal derivada de nuestra Constitución y de los tratados internacionales citados sino algo requerido por el sentido común político de un partido que quiera gobernar. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Salazar-Alonso.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, estamos básicamente de acuerdo con los principios que motivan esta proposición no de ley, es decir, con la importancia de garantizar la gratuidad en las enseñanzas sujetas a concierto educativo en los centros privados de la Comunidad de Madrid; pero nos gustaría señalar una cuestión: creemos que nos hallamos ante un hecho insólito.

Desde comienzos de la Legislatura, hemos observado un comportamiento en el Gobierno que se va convirtiendo en hábito. Basta con que alguien registre una iniciativa parlamentaria para que rápidamente salga el Gobierno de la señora Cifuentes, dé una rueda de prensa en la que ofrezca el titular como propio, presentando su contenido como idea propia y comprometiéndose a realizar aquello que se solicitaba en la iniciativa recién registrada. Eso ha pasado con la tarjeta sanitaria, en las listas de espera, en la pobreza energética, en la aplicación del real decreto a los funcionarios, la "Ley Virus", el turno de oficio, etcétera. Todo, a golpe de titular, que no sabemos bien si se realizará ni en qué condiciones, ni cuándo, ni cómo, ni con qué; pero el titular hay queda. Y no esperábamos menos de esta iniciativa de Ciudadanos, sin embargo, en esta ocasión, el Gobierno de la Comunidad de Madrid nos ha decepcionado: no hay rueda de prensa.

Y no solo es insólito porque parece que se aleja de la costumbre, sino porque quizás es la iniciativa que tendría más lógica apoyar: en primer lugar, porque esta medida forma parte del pacto de investidura que ha facilitado que la señora Cifuentes y que el señor Van Grieken estén sentados ahí; porque es un compromiso adquirido que les permite gobernar y sobre el cual aún no han hecho el mínimo gesto. En segundo lugar, porque lo que se está solicitando es simplemente habilitar los mecanismos que garanticen el cumplimiento de la ley; esto no debería ser ni siquiera motivo de una petición ni de una proposición no de ley, sino que debería ser parte de la responsabilidad del Gobierno. En tercer lugar, es que ya en esta Cámara se abordó el tema a partir de una pregunta del Gobierno –lo comentábamos aquí–, a la que el señor Consejero le hizo la cobra con sorprendente agilidad: se volvió a plantear en la Comisión de Educación y recibimos una respuesta que, siendo benevolentes, califiquémosla de ambigua por parte de la viceconsejera, señora García-Patrón, que apeló a una directiva que poco tenía que ver con el contenido de la pregunta. Sin embargo, la señora Cifuentes nos sigue decepcionando sin rueda de prensa, y es sorprendente porque, frente a otras muchas situaciones, en la maraña de leyes y de decretos y resoluciones de la Consejería de Educación

de la Comunidad de Madrid, en este punto la ley es clara y conmina a la Administración a garantizar la gratuidad de las enseñanzas en los centros sostenidos con fondos públicos, es decir, en los centros privados concertados, y garantizar el carácter voluntario de las actividades escolares, extraescolares y servicios escolares.

Pero volvamos al asunto. No solo lo que se demanda es simplemente la puesta en marcha de los mecanismos que garanticen el cumplimiento de la ley sino que hemos visto en numerosas ocasiones que este incumplimiento ha sido denunciado ante la justicia por las familias afectadas, y se han visto en los tribunales, lo cual ha indicado en el pasado, e indica en la actualidad, la urgencia y necesidad de vigilar esta garantía.

Desde 2010, la propia Consejería de Educación informa que hay más de diez casos que están siendo investigados. La propia FERE, la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza, advirtió por aquel entonces de la entrada de numerosas empresas ajenas al ámbito educativo que, intentando amortizar lo más rápidamente posible su inversión, actúan casi al borde de la ley. ¿Y qué medidas se han tomado en los sucesivos Gobiernos de la Comunidad de Madrid desde entonces? Se lo digo con tranquilidad: ninguna. Solo eso hubiera valido para introducir algún mecanismo de control y garantía. En ese sentido, desde Podemos apelamos a la autonomía del Cuerpo de Inspectores, para que puedan actuar con protocolos claros y que hagan su labor no dependiendo del poder político; un poder político que lleva en la Comunidad de Madrid, en lo que se atiene a la vigilancia del cumplimiento de esta ley, haciendo dejación de responsabilidad demasiados años.

Porque sigamos haciendo historia, y esta vez más cercana. Ya en marzo de este año salta a la prensa el escándalo del caso Alfedel, que es la empresa que gestiona 19 centros educativos privados con conciertos educativos y que está inmersa en una de las tramas de corrupción que atraviesa la Comunidad de Madrid; 8 de sus centros se hallan bajo sospecha, y esto sí que mancha la imagen de la educación concertada. No vigilar esto, isí que lo mancha! Su antiguo compañero, el señor Granados –ese que se sentaba hace unos meses donde ustedes están ahora sentados-, está imputado por cobrar sustanciosas sumas a cambio de la concesión de conciertos. Esto simplemente bastaría para que, sin compromisos, sin preguntas en el Pleno, sin preguntas en la Comisión, sin proposiciones no de ley, de motu proprio, en el mes de junio, hubieran establecido con claridad estos protocolos. Eso y no proclamar a los cuatro vientos que son el nuevo PP habría hecho que se distanciasen de las sombras de corrupción, que hacen que cada día caiga uno del partido en el Gobierno. Tienen ustedes una magnífica oportunidad ahora –se lo digo también al Gobierno- para, al menos en el terreno de la educación, demostrar que están deseando plantar cara a la corrupción; porque el que salga un caso más, bajo estas circunstancias, sin poner en marcha estos protocolos que garantizan el cumplimiento de la ley, no simplemente les convertiría en responsables sino también en cómplices.

Y no quisiera irme de aquí sin aludir a unas manifestaciones del Consejero de Educación a las prensa la semana pasada y que tienen que ver con el tema que nos atañe. En ellas, haciendo gala de lo que desde mi punto de vista es una absoluta irresponsabilidad, se alegraba de que las familias

escogiesen opciones educativas al margen de lo administrado de forma directa por su Gobierno. Se alegraba porque -casi textualmente- "nos sale más barato". Quizá a ustedes sí; no a las familias madrileñas, en las que se ha instalado este copago educativo que son los colegios concertados, cuando no se les vigila; no todos, pero desde luego, algunos sí.

Entendemos desde nuestra perspectiva que la educación es un derecho y que la Administración tiene que velar por que la red que administra sea la de mayor calidad, para no obligar a los madrileños a salir de ella. ¡Obligar! ¡Sí! Ustedes hablan de libertad de elección de centros, y ya hemos visto en esta Cámara en qué consiste eso: en mantener a los centros públicos, cuya cuestión les compete exclusivamente a ustedes, con excavadoras en el patio, sin profesores durante semanas, con bajas que no se cubren en quince días, con un profesorado inestable que atiende a más estudiantes de los que puede; centros, señor Van Grieken, con goteras, con patios destrozados, en obras, sin calefacción y, a veces, sin suministro eléctrico. ¡Eso es su responsabilidad! Y de esta situación son ustedes responsables.

El otro día hablaba con una madre de la AMPA del instituto Ciudad de Jaén y hablando de las condiciones de su centro, de las que usted habrá tenido noticias, me despedía con una frase que sintetizaba muy bien la política privatizadora del Gobierno: para ellos las piscinas, para nosotros los charcos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por los cuatro Grupos, entiendo que nadie se opone a su tramitación. *(Asentimiento.)* Por tanto, si se acepta esta enmienda, vamos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 53(X)/15. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes y 124 votos a favor; consecuentemente, la proposición no de ley 53(X)/15 queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-56(X)/2015 RGE.4010, RGE.4787(X)/2015 y RGE.4799(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha antes de febrero de 2016: 1.- La automatización plena del Registro acorde a la tramitación electrónica de los contratos, manteniendo la misma nomenclatura de indexación en el Registro y en el Perfil del Contratante. 2.- Dotar al Perfil del Contratante de un buscador que sirva para filtrar por cualquiera de los campos básicos. 3.- Completar cada expediente del Perfil del Contratante con toda la información contractual relevante, todo ello en formato digital accesible vía web por los miembros de la Comisión y por la ciudadanía, protegido en lo que la LOPD se refiere, sin límite de histórico o al menos

circunscrito a las dos últimas Legislaturas. 4.- Dar publicidad a todos los procedimientos negociados, aún en los casos en los que la ley no la exija. 5.- Facilitar mensualmente la documentación por expediente de los contratos registrados a mes vencido a la Mesa de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con las especificaciones que se citan.

Tiene la palabra la señora González Pastor por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que podríamos empezar el debate de esta proposición no de ley con dos aforismos ampliamente compartidos en los pasillos y en las Comisiones de esta Cámara: el primero sería que esta va a ser la Legislatura de la transparencia; el segundo, que la transparencia en lo público empieza por cómo, por qué y con quién contrata la Administración. Nos parecía pertinente, pues, comenzar hablando de transparencia tirando del hilo de la contratación. Hay un consenso respecto a los problemas de corrupción; con la transparencia se evitarían los grandes casos de la corrupción que tenemos que intentar resolver, y esto afecta a la propia esencia de la democracia. No son palabras de los pasillos de esta Cámara, son las declaraciones de José Ramón Navarro, Presidente de la Audiencia Nacional, hace apenas mes y medio.

Así pues, la transparencia en la gestión de lo público está en la esencia misma de la regeneración, así como su falta es la coartada de la corrupción. Y en el epicentro de los grandes casos de corrupción que asolan Madrid, y más allá de Madrid, está la contratación pública. No estamos solo ante un problema de irregularidades en los procedimientos o de incumplimiento de la ley. La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, en su informe de febrero de 2015, alerta de que la falta de presión competencial que supone el uso de procesos no abiertos en las adjudicaciones públicas, es decir –porque esto hay que traducirlo un poco-, aquellos procedimientos negociados con un proveedor condicionado por diferentes causas técnicas, puede originar desviaciones al alza del 35 por ciento del presupuesto de la contratación pública, de media; del 35 por ciento. En España, a nivel agregado, esto podría implicar hasta cinco puntos del PIB anual, aproximadamente unos 47.500 millones de euros al año.

Pero, además del sobrecoste que sangra los presupuestos públicos y que detrae recursos de otras partidas o programas, la corrupción, amparada en la falta de transparencia en la contratación, pervierte el desarrollo económico sano, la igualdad de oportunidades entre las empresas, que, recordemos –porque a veces hay que recordarlo-, son las que crean empleo. Cuando el sector público contrata solo con empresas afines que no son capaces de competir bajo criterios y selección objetivos, o, peor aún, sugieren estos criterios de selección bajo su prisma subjetivo, ni se hace servicio público de calidad ni se ayuda a crear riqueza; solo subsisten las redes clientelares. Solo se crea empleo y riqueza para quien consigue, no para quien lo merece y haría el mejor servicio.

Pese a disponer de una comisión parlamentaria de control, la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones –de toda la vida en la Asamblea de Madrid, por lo menos durante más de diez años seguro-, ninguno de los grandes casos de corrupción de la región, en la mente de todos, han podido

ser detectados en esta comisión de control. Cualquier consulta a los diarios de sesiones de las Legislaturas pasadas –las de las mayorías absolutas del Partido Popular principalmente- muestra un rosario de quejas por parte de la oposición en todo lo que tiene que ver con el acceso a la información de los expedientes, en tiempo y forma, así como con la identificación de los responsables concretos que intervinieron en la adjudicación de cada proyecto. La gran mayoría de las veces ni siquiera los pliegos, que una vez estuvieron disponibles para la contratación electrónica, siguen a disposición de los ciudadanos o de los parlamentarios en la web. Y no estamos precisamente ante una falta de legislación en la materia; no está el problema aquí en que falten leyes. Ser ambiciosos en la transparencia de todo el procedimiento y de todo el contexto que rodea una adjudicación -la documentación, los adjudicadores, los técnicos evaluadores, los licitantes y los adjudicatarios- es vital, si queremos atajar y prevenir la lacra de la corrupción.

Desde Ciudadanos hemos tomado la iniciativa de abordar la cuestión; primero, donde correspondía, en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Y es de justicia decir que el nuevo Director General responsable mostró comprensión y plena colaboración para introducir las mejoras necesarias. Pero dado el calado de la cuestión, no es un mero tema de gestión técnica, sino fundamentalmente de voluntad política, que atañe a la propia esencia de la democracia, como decía el Presidente de la Audiencia Nacional. Por ello, traemos esta proposición no de ley al Pleno buscando la atención y consenso de todos los Grupos para situar a Madrid a la vanguardia de las mejores prácticas en transparencia de la contratación pública. No queremos seguir viendo al Gobierno de esta Comunidad a la cola de las 17 comunidades autónomas en los informes de transparencia internacional, ni tampoco a esta Cámara parlamentaria, por cierto, en el puesto 16 de 19, y se incluye al Congreso de los Diputados y al Senado. Madrid ha de ser una referencia en transparencia y Gobierno abierto, y queremos lograrlo saliendo de los últimos puestos antes de que acabe esta Legislatura.

El texto que finalmente presentamos recoge como transaccional las propuestas constructivas de los otros Grupos, pues tanto el Grupo Socialista como Podemos han validado el planteamiento general y se han recogido las ampliaciones y matices que hacían aún más específicas las exigencias de transparencia en la contratación. También el Grupo Popular se ha mostrado conforme, y quiero agradecer desde aquí la buena disposición de todos los Grupos para hacer de esta propuesta inicial, de en torno a cinco puntos, una propuesta final consensuada de ocho puntos. Ninguna de estas aportaciones es exclusiva de una ideología o de un interés partidista.

Desde aquí quiero agradecer también la labor impagable que ejercen las asociaciones civiles, fundaciones como Civio o Access Info, asociaciones empresariales, asociaciones de usuarios, en su labor vigilante y perseverante de mejora también de lo público. Sobrevolaré los aspectos más importantes, pues el detalle queda recogido en el texto, y los agruparé enumerando lo más relevante.

Primero, queremos hacer efectiva la transparencia activa con la apertura de datos, unificando la nomenclatura y las clasificaciones tanto en el registro de contratos como en la web del perfil del contratante, en formatos abiertos e interoperables que permitan no solo el intercambio de

información entre el Ejecutivo y la Asamblea de Madrid sino también búsquedas operativas para los diputados y para cualquier ciudadano.

Segundo, queremos completar cada expediente de contrato con toda su información de contexto relevante y con un histórico aceptable, no menor a dos Legislaturas. Necesitamos conocer no solo qué se contrata, sino por qué, quiénes compiten, cómo son evaluados, por qué rechazados, por qué elegidos, bajo qué condiciones y, sobre todo, quiénes son los técnicos y los que adjudican y valoran cada caso, más allá de la composición genérica de las mesas de contratación por área. Incentivaremos los procedimientos abiertos, que dan más opciones a más empresas y de un modo más transparente.

Daremos publicidad también a los contratos menores, con todo su contexto de adjudicación, para evitar fraudes como el troceo de los contratos mayores. Aquí tengo que decir que es cierto que la Presidenta y el Director General responsable ya han anunciado la publicidad de los mismos, como exige, por otro lado, la ley de transparencia nacional; esto no es que sea una iniciativa de Gobierno, sino que simplemente la ley lo va a exigir en diciembre.

Detallaremos, por último, las contrataciones que se vayan produciendo a lo largo de la vida del contrato y minimizaremos las modificaciones de presupuesto y ejecución tras la adjudicación, dejando constancia de por qué, cómo y quién las autoriza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ PASTOR**: Termino. De llevarse a cabo en la gestión de Gobierno esta proposición no de ley que pido apoyen todos los Grupos y nos damos un plazo realista de unos cuatro meses, pues las mejoras tecnológicas no son costosas en recursos y menos en coste, esto supondría colocar Madrid a la vanguardia de la gestión y la transparencia de la contratación pública y, por tanto, en la punta de lanza de la regeneración. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los cuatro Grupos. Intervendrán en primer lugar los Grupos enmendantes por tiempo máximo de diez minutos. Empezará el Grupo Parlamentario Podemos. Señor Ongil, tiene la palabra.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo de Ciudadanos por haber traído a esta cámara esta iniciativa. Saludamos la PNL, pero creemos que le falta ambición, fundamentalmente, por dos motivos: el primero, porque tomaba como referencia la Ley de Transparencia, que se encuentra en el puesto 64 de 99 dentro del "ranking" que elaboró Access Info; en segundo lugar, porque las cinco medidas en gran parte venían recogidas ya por el esquema nacional de interoperabilidad, el Real Decreto 4/2010, que ya enmarcaba alguna de las funciones que se detallan en esta PNL. Nos parece que hay que ser un poquito más riguroso y más técnico y no incluir algunas medidas legislativas, como incluir paréntesis, cuando este decreto, en su

artículo 21, ya define específicamente estos requisitos que estamos pidiendo. De esta forma, el Gobierno no podrá interpretar de forma ambigua ninguno de los requisitos que le estamos pidiendo. Es importante que vayamos a simplificar y a no complicar la legislación, que sea un poco más entendible.

Además, pensábamos que había que ampliar un poco el foco en esta PNL y debíamos avanzar siendo más ambiciosos en cuanto a la Administración electrónica, a la planificación y justificación de grandes inversiones, así como a medidas de evaluación y control democrático de la contratación.

En segundo lugar, saludamos las medidas de publicidad proactivas, pero creemos que son insuficientes para prevenir la corrupción. La transparencia es una condición necesaria, quizá imprescindible, pero no suficiente para luchar contra la corrupción. Por eso creemos que hay que incluir otros tipos de enfoques que comprendan, por ejemplo, más recursos e independencia para los órganos de intervención -esto es especialmente crítico en los ayuntamientos- y también regular el conflicto de intereses, como por otro lado ya viene recogido en la Directiva de 2014 de la Unión Europea. Además, creemos que hay que empoderar a los ciudadanos y asegurar el derecho de acceso a la información, así como generar canales seguros por los que se puedan denunciar irregularidades sin miedo a sufrir las consecuencias.

En tercer lugar, creemos que es una gran iniciativa dotar de más información y de más transparencia a la ciudadanía, pero pensamos que no hay que despistar la trastienda. No nos sirve de nada diseñar el escaparate si no vemos lo que hay detrás. Esto es como tratar de diseñar un fórmula 1 pero todavía con un motor de un 600; de poco vale que tenga la aerodinámica para ir a 300 kilómetros por hora si detrás sigue teniendo este tipo de motor. En este sentido, lo que falta -y también venía en el Real Decreto de 2010- es una política de gestión documental. Además, no hay más que pedir al Gobierno que cumpla la Ley de Procedimiento Administrativo Común, que especifica el registro electrónico general y el archivo electrónico único como una obligación a nivel de cada Consejería.

Y todo esto ¿por qué es importante? Pues creo que es muy fácil y lo van a entender: si tuviéramos esto, no nos podrían seguir mareando, por ejemplo, con ese contrato de Norman Foster que no aparece por ninguna parte. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Además, por cierto, parece que no solamente han perdido el contrato de Norman Foster; igualmente, han perdido el convenio que firmaba el Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid a finales de 2011, por el que la Comunidad asumía todos los costes y la propiedad del metro de Madrid. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)* Le he traído a la señora Cifuentes una copia del BOE y de la ley, no sea que lo haya perdido en el mismo agujero donde están guardando todos los documentos de la Ciudad de la Justicia. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.)*

En cuarto lugar, solamente quería decirles que podrán contar con nosotros para cualquier medida que vaya en pro de la transparencia y que aumente toda la transparencia de las Administraciones Públicas, pero vamos a exigir algo más que un lavado de cara, algo más que medidas cosméticas que simplemente faciliten al Gobierno de la señora Presidenta cumplir con el expediente de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia. Para ello, queremos acometer, desde un verdadero cambio de paradigma, un cambio en la Administración electrónica, que sea transparente, donde la rendición de cuentas y la igualdad de oportunidades para pequeñas, medianas y grandes empresas sea parte integral de su diseño. En este sentido, nos alegramos de que se hayan aceptado las ocho enmiendas que propusimos y también estamos de acuerdo con el espíritu colaborador del resto de los Partidos, y creo que siempre nos podemos poner de acuerdo; creemos que, humildemente, hemos podido enriquecer bastante de todo este documento, pero también queríamos dejar un poco nuestra visión sobre la contratación pública.

Lo que es inadmisibles es que, siendo la contratación pública el 18,5 por ciento del PIB, la mitad de estos contratos se hagan sin publicidad. Se están diseñando contratos de forma que solamente las grandes empresas puedan acceder a esas licitaciones o los pequeños contratos se trocean para darlos entre sus amiguetes; como ejemplo, sirva el Ayuntamiento de Madrid: 17 compañías han obtenido el 75 por ciento de las contrataciones, 3.500 millones, mientras que para sus pequeños amigos vemos cómo hay esos 50 millones de contratos relacionados con la "Púnica". Este es el modelo del Partido Popular: generar un tejido empresarial que no aguantaría el libre mercado, y ya lo estamos viendo; lo estamos viendo con la alta velocidad en Arabia Saudí o con el Canal de Panamá. Además, desde nuestro Grupo, esto lo consideramos otra forma de corrupción; es una forma de enriquecer a unos pocos y de empobrecer a la mayoría social. Lo que es insostenible es la forma de gobierno del PP, tan ligado a casos de financiación ilegal, como estamos viendo cada día.

Por eso nosotros apostamos por varias medidas: en primer lugar, diferenciar los criterios económicos o técnicos de los criterios de transparencia. Puede haber ocasiones en las que se puedan justificar pequeños contratos u otro tipo de contratación más operativa y más eficiente; sin embargo, el principio de transparencia debe primar desde el primer euro, sea el tipo de contratación que sea; todos queremos una transparencia total desde el primer céntimo.

En segundo lugar, queremos una planificación de las inversiones basada en rigurosos informes técnicos y económicos, básicamente lo contrario a lo que ha estado pasando en esta Comunidad desde el año 2002, por ejemplo con las carreteras, que es el último Plan de Carreteras que se elaboró, ya que, desde entonces, todo se elabora de forma excepcional. Podría poner como ejemplo la autopista fantasma, la M-206, pero he cogido una por la que sí circulan coches, como es la M-45, que salió a concurso por 334 millones, se acabó adjudicando por 487 millones, y ya llevamos pagados unos 900 millones en estos contratos público-privados que iban a ser el futuro de la región. Pues bien, si se hace un cálculo holgado, lo que saldría pagando los créditos serían unos 670 millones lo que hubiese costado la carretera; lo peor es que todavía nos quedan pagar a las concesionarias otros 800 millones durante los próximos nueve años, pero, bueno, ya tendremos tiempo de hablar de esto durante el debate de los presupuestos.

En siguiente lugar, queremos proponer la elaboración de un plan estratégico para conseguir la total transición hacia una Administración electrónica y una licitación electrónica que incluya también la facturación electrónica. Ahí queremos incluir uno de nuestros puntos del programa, que es la Cláusula Open Data. Hay veces que no hay que irse tan lejos para ver buenos ejemplos, y en Aragón hemos visto cómo funciona muy bien una cláusula en la que, simplemente predeterminando cuál es el tipo tanto de formatos digitales como de información que deben dar las compañías, resulta mucho más fácil administrarla, gestionarla, reutilizarla y ofrecer la transparencia a los ciudadanos.

También, como ya nos habrán escuchado algunas veces, queremos fomentar las jornadas de transparencia, unas jornadas en las que empresas pequeñas, medianas y grandes puedan saber de antemano cuáles son los planes de inversión del Gobierno, prepararse y poder competir en igualdad de condiciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En último lugar, creemos que hay que dotar de más independencia al funcionario, reformar la Cámara de Cuentas, aunque no sea estrictamente del ámbito de la contratación, y además, dar esta ayuda para denunciar los casos de corrupción. En definitiva, lo que queremos es acabar con los fraccionamientos ilegales, como conocen de su amigo Salvador Victoria; los modificados ilegales, que suponen un sobrecoste del 35 por ciento en España, mientras que en Europa no se acepta más de un 10 por ciento; los negociados sin negociación, como es el archifamoso contrato de Foster, y criterios de adjudicación objetivos, como en el Canal sucede en uno de cada cinco contratos. Además, que haya un expediente de necesidad y acabar con la contratación menor, que también conocen de amigos suyos por los 657 contratos que se llevó la trama Gürtel.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya termino, muchas gracias. Me imagino que me responderán con su habitual condescendencia diciendo que no tengo ni idea...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría. Muchas gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero les tengo que decir que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, su tiempo ha terminado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Tiene la palabra la señora Gallizo Llamas.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, en primer lugar hay que felicitar la iniciativa del Grupo de Ciudadanos, que no puede llegar en un momento más oportuno, y además yo quiero agradecer a la diputada Dolores González su generosidad para admitir enmiendas y esta última redacción que nos ha explicado antes, que mejora el texto y que le da mucha más fuerza. Muchísimas gracias, porque creo que es un ejemplo de hacer las cosas bien. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

Los más optimistas creen que la transparencia actúa como un antídoto o como una vacuna contra las irregularidades y la corrupción, pero la verdad es que hemos visto tantas cosas y tan sofisticadas que no parece fácil que existan vacunas infalibles contra virus tan poderosos y tan destructivos como la moralidad y la codicia, que, combinadas, están en el corazón de muchos de los problemas que tienen nuestras sociedades y que tienen además su reflejo en la vida política. Pero lo que sí parece claro es que la transparencia dificulta mucho las irregularidades, la arbitrariedad y la opacidad, y por eso es tan importante. Esta PNL presenta medidas muy precisas, muy detalladas, sobre la contratación, casi a la manera de un reglamento que vienen a completar lo que la ley de transparencia pretende. Parecería lógico que el Gobierno decidiese, después de la aprobación de esta proposición, incorporar formalmente al procedimiento habitual todo lo que en ella se propone para regular todo el sistema de contrataciones desde los principios de la transparencia. Parece que el Grupo Popular va a votar a favor, su portavoz ha firmado la proposición, pero lo importante no solo es que la voten, cosa de la que todos nos alegramos, sino que la cumplan, que ustedes que pueden porque gobiernan, la cumplan y que además lo hagan en el plazo que se propone.

Sabemos que una PNL tiene un valor referencial que no tiene la fuerza de una ley, pero eso creemos que no disminuye su importancia. Esta es una buena iniciativa, insisto, que además responde a una imperiosa necesidad, porque puede servir para que la transparencia sustituya la época oscura de la que venimos. Si no se cumple, además de no respetar el mandato de la Cámara, creemos, señorías, que será un motivo definitivo de inquietud no ya sobre el pasado de las contrataciones, que tenemos mucha, sino sobre el presente y sobre el futuro. Esta Asamblea tiene una Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, pero ni siquiera para los diputados que la componemos son accesibles datos concretos sobre las contrataciones y los contratos; nos las vemos y nos las deseamos para seguir la pista de los procedimientos, de los pliegos, de las actas de valoración y de adjudicación de los contratos. Esto, señorías, tiene que corregirse, es imprescindible corregirlo.

Esta semana, sin ir más lejos, hemos visto en la Comisión de Vigilancia los artificios que puede haber en una contratación aparentemente bajo el amparo de la legalidad: plazos mínimos para presentar ofertas, requisitos incomprensibles... No se puede contestar, señorías, a la inquietud que esto genera con explicaciones absurdas. En esa Comisión se nos intentaba explicar que requerir que una empresa disponga de un local de 750 metros es para atender mejor al público y, cuando preguntamos dónde estaba ese local, para ir a visitarlo, se acabó diciendo que la atención al público se hacía desde otro lugar y, que lo que esa empresa ofrecía era una atención telefónica.

Esta es una PNL imprescindible, pero también es imprescindible cambiar de actitud y reconocer las cosas cuando son evidentes. Esta, señorías, es una buena oportunidad, además de para llevar transparencia a la contratación pública, para hacer valer y reforzar la idea de que la transparencia es hoy una obligación ineludible de todas las Administraciones y también del Gobierno de la Comunidad de Madrid. La Ley de Transparencia reconoce, en su artículo 12, el derecho de todas las personas a acceder a la información pública; si esto debe regir -debe ser así- para todos los ciudadanos, imagínense, cómo nos sienta que no cumplan con su obligación de facilitar a los diputados y diputadas la información que precisan para desarrollar su tarea. En el pasado incluso los

tribunales llamaron la atención al Gobierno de la Comunidad por no facilitar esa información, pero en estos días seguimos peleando por ello, y me parece que es bastante serio, por ejemplo, en el desarrollo de nuestra tarea de analizar cuánto dinero público se ha gastado en el Campus de la Justicia, cómo se ha hecho y cómo se ha contratado. Sabrán ustedes o, si no lo saben, deberían saberlo, que cuanto más se oculta o se complica el acceso a la información más se incrementa nuestro interés en conocerlo todo.

La transparencia es ya un principio asumido de manera general, tiene que ser asumido, de mejor o peor grado, por todas las Administraciones, porque es una garantía para todos, para la ciudadanía en general, para las empresas, incluso para los partidos políticos, en cuyas entrañas pueden anidar personas que quieran prevalerse de su posición para obtener ventajas. No hay que tener miedo a que se vea todo y a que se analice todo. El ciudadano particular tiene derecho a conocer, las empresas tienen derecho a que se contrate con limpieza, a estar seguros de que cuando se rechazan sus ofertas es porque hay otras mejores, no porque alguien pague una comisión, que es lo que muchos piensan ahora. Esta proposición que votaremos hoy trae a este Parlamento y a esta Comunidad, junto con la transparencia, limpieza y aire fresco, y esa, señorías, es una muy buena noticia para todos. *(Aplausos en los escaños de los Grupo Parlamentario Socialista y de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gallizo. A continuación, tiene que intervenir el Grupo único no enmendante y, para ello, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Moraga Valiente.

El Sr. **MORAGA VALIENTE**: Buenas tardes a todos. Señora Presidenta, señorías. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y, posteriormente, el texto transaccionado que finalmente va a salir de este acuerdo, sobre mejoras en la transparencia del Registro y acceso de terceros a la información relacionada con los expedientes de contratación de la Comunidad de Madrid. Yendo a la proposición no de ley presentada y al resto original, creo que, por seguir una sistemática, me voy a referir a alguna cuestión en relación a la exposición de motivos inicial y, posteriormente, a la parte dispositiva del acuerdo del texto transaccionado.

Quiero decirles, básicamente, respecto al texto original y a la iniciativa del Grupo Ciudadanos, que el Grupo Parlamentario Popular también va a estar absolutamente de acuerdo con la pertinencia de esta iniciativa, que incluso aplaudimos, porque nos parece también muy oportuno hacerlo al comienzo de la Legislatura, también por fijar posiciones. En ese sentido, creo que todos los Grupos Parlamentarios, cómo no, coincidimos, desde la perspectiva del Grupo Popular, en que sus peticiones se ajustan esencialmente a las exigencias que impone el Gobierno y que está implementando el Gobierno de la presidenta Cifuentes en todo lo relativo a la transparencia y el control en los procesos de contratación, en su registro y en su acceso a terceros.

No obstante, creo que, por precisar alguna cuestión o por matizar algún comentario de la inicial exposición de motivos, les diría que la Comunidad de Madrid no ha incumplido absolutamente

ningún requisito de publicación de los previstos en la vigente legislación contractual, es decir, en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, porque, señorías, no resulta de aplicación a las comunidades autónomas hasta el próximo 10 de diciembre de 2015. Por otra parte, también conviene aclarar que, aun no tratándose de un requisito de materia contractual, la publicación de la relación de los convenios suscritos se viene ya efectuando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; lo digo por aclarar alguna cuestión, ¿no? Y, en relación –hace usted alusión a ello en el texto original, en su exposición de motivos- con la advertencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su informe de febrero de 2015, sobre las desviaciones al alza que puede producir el uso de procesos no abiertos en las adjudicaciones públicas por falta de presión competencial, conviene recordar que la Comunidad de Madrid viene utilizando, con carácter general, el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos, empleando cada vez en menor medida tanto el procedimiento restringido como el negociado, circunstancia que puede comprobarse en las memorias de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, que se aprueban anualmente y que se publican en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. De hecho, tal y como nos explicó el señor Director General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Comunidad de Madrid recientemente en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones –y les leo textualmente-, “de los datos que figuran en la última Memoria aprobada por el Pleno de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid, correspondiente al año 2013, se desprende claramente que el 93,7 por ciento de los contratos de la Comunidad de Madrid se adjudicaron por procedimiento abierto, representando el 96 por ciento del presupuesto, y solo el 6,87 por ciento del total por procedimiento negociado”; es decir, de un total de 3.043 contratos, solamente 209 se tramitaron mediante procedimiento negociado y ninguno –esto lo quiero subrayar- por procedimiento restringido.

Hechas estas consideración en relación con la exposición de motivos, paso a desmenuzar, de alguna manera, las reflexiones que se hacen o el contenido de la parte dispositiva y la parte que hemos transaccionado o acordado entre todos los Grupos. Respecto a la automatización de entrega en el registro, he de aclararles que el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid tiene un ámbito competencial diferente y más amplio al del sistema NEXUS, que es la aplicación informática a través de la cual se realiza la tramitación electrónica de los contratos de gran parte de los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid, figurando en todo caso la misma nomenclatura en el registro de contratos, en el perfil del contratante y en la relación en Excell, que se remite, por cierto, a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones trimestralmente.

Respecto de su petición de dotar al perfil del contratante de un buscador, etcétera, tengo que precisarles que los sistemas de búsqueda habituales que se ofrecen en el perfil del contratante son: la búsqueda simple, es decir, se puede buscar por la entidad adjudicadora o por tipo de contrato, o el buscador avanzado, que permite combinar estos criterios de búsqueda entre sí y con otros, como la denominación del contrato, el número de expediente, el procedimiento de adjudicación, etcétera. Pues bien, además, según se informa desde la Consejería de Hacienda y desde la Dirección General de Contratación, en el ejercicio 2015 finalizará el desarrollo informático que se está llevando a cabo para interconectar el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con la Plataforma de Contratación del Sector Público, es decir, con el Ministerio de Hacienda y Administraciones

Públicas, de modo que se consolide en ella la información sobre los contratos de todas las Administraciones y entidades públicas de toda España; es decir, en ese sentido, se están haciendo avances muy importantes. También está previsto que antes de fin de año se pueda publicar la información sobre los contratos de la Comunidad de Madrid en el portal mediante ficheros de intercambio de datos entre aplicaciones para que pueda ser utilizada por otras personas o entidades interesadas.

Sobre su petición y el texto finalmente transaccionado de que cada expediente o perfil del contratante se complete con toda la información contractual relevante, quiero decirles que en el perfil del contratante del Portal de Contrataciones Públicas de la Comunidad de Madrid se publica la información sobre la actividad de los órganos de contratación del sector público autonómico; es decir, los anuncios de información previa, las licitaciones abiertas o en curso y las históricas, junto con la documentación relativa a las mismas, incluidos los pliegos de condiciones, esto es: los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, y los proyectos, así como la adjudicación y formalización de los contratos o los puntos de contacto. Y, cómo no, también se informa de la composición de las mesas de contratación y demás órganos competentes para la valoración de las ofertas. También se da cumplida información sobre la tramitación de los procedimientos, sobre los defectos subsanables de la documentación presentada, los empresarios admitidos y excluidos, las empresas con ofertas improcedentes o desproporcionadas u otros datos, y se publica en el tablón de anuncios electrónico cuando en el pliego del contrato así se ha previsto.

Asimismo, tal como se nos informó en Comisión, se han empezado a publicar las modificaciones de los contratos a partir del 1 de julio de 2015, con anterioridad a ser exigible la Ley de Transparencia, que, por cierto, el Grupo Socialista no votó en el Congreso de los Diputados. Ustedes tuvieron 21 años -inada más y nada menos!- para hacer una Ley de Transparencia, pero entiendo perfectamente que esperaran a que llegara el Partido Popular para que, finalmente, fuera el Gobierno del Partido Popular el que sacara adelante una Ley de Transparencia para el conjunto de las Administraciones Públicas españolas.

Le decía que también se da publicidad a las prórrogas de los contratos que se han formalizado a partir del citado periodo y, de igual modo se está trabajando para publicar la información sobre los contratos menores, tal y como -indico- se nos informó en Comisión. Y con el mismo criterio en cuanto a la facturación electrónica, en el portal se ofrecen los servicios relativos a la presentación y registro contable de facturas, etcétera.

Muy sucintamente, y porque no da tiempo para más, quisiera decirles que, en relación con el punto cuarto de su petición y el texto finalmente transaccionado sobre la necesidad de dar publicidad a todos los procedimientos negociados, aun en los casos en que la ley no los exija, sus señorías saben que los contratos que se acogen a la tipología de negociado en la Comunidad de Madrid, tienen su justificación, en la gran mayoría de los casos, en razón de la exclusividad de su objeto y por el hecho de que un solo proveedor puede prestar el bien o el servicio. Pues bien, aun no siendo una exigencia legal, en nuestro Grupo conocemos el compromiso de la Consejería de Hacienda

de que se procederá a publicar las adjudicaciones y formalizaciones de este tipo de contratos; hay una alusión a ello.

Respecto al resultado de los recursos, quisiera decirles que ya son objeto de publicación, puesto que los mismos, como ustedes saben, suspenden el curso de las actuaciones ante el tribunal administrativo especial, y los informes ya se recogen en la resolución del órgano de contratación por el que se inicia el expediente y que ha sido fiscalizado por el Servicio Jurídico de la Comunidad de Madrid y por la Intervención.

Respecto de su petición de facilitar mensualmente la documentación por expediente en los contratos registrados a mes vencido a la Mesa de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, quiero recordarles que, con periodicidad trimestral se facilita a la Comisión de Vigilancia esta información, a través de un soporte óptico –CD Rom- de los contratos anotados en el Registro de Contratos si bien recuerdo que la última información incluso se suministró vía correo electrónico. Entendemos que esa información la pueden remitir a los diputados, vía correo electrónico, a través de la Presidencia de la Comisión.

Respecto –también se hace una alusión a ello- a los hipervínculos, quisiera decirles que toda información se encuentra colgada en el perfil del contratante y el diputado que quiera, que lo desee, puede analizar cualquier pliego que considere oportuno.

La Sra. **PRESIDENTA:** Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MORAGA VALIENTE:** Voy terminando. Respecto a la base de datos en la nube, quiero insistir en que la misma ya existe en el perfil de contratante, con lo que los diputados no tienen más que seleccionar el pliego y descargárselo.

Respecto –y con esto concluyo, señora Presidenta-, de las enmiendas de adición planteadas por el Grupo Podemos, quisiera decirles previamente, respecto al contrato de Norman Foster, que, señorías, ustedes deben andar mal del oído, porque yo, que no estoy en esas Comisiones, he oído infinidad de veces, incluso lo he leído, que está el contrato a su disposición para quien lo desee.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE:** Yo les recomiendo que no consulten solamente la web del Ayuntamiento de Madrid para desmentir sus torpezas y que tengan presente que ese contrato está a disposición de todos los diputados que lo deseen.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE:** Visto lo cual, señora Presidenta, señorías, el Grupo Popular votará a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios entiendo que se admite por todos ellos y, por tanto, llamo a votación. *(Pausa,.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 56(X)/15. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes y 127 votos a favor; consecuentemente, queda aprobada la PNL 56(X)/15 por unanimidad. *(Aplausos).*

Muchas gracias, señorías. Concluido este punto del orden del día, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

(Eran las catorce horas y cincuenta y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos a sustanciar la PNL 59/15.

PNL-59(X)/2015 RGEP.4190 y RGEP.4788(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar los pliegos de condiciones para los concursos públicos que regulan el acceso a la gestión de las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid en el curso 2015-16 y siguientes, de forma que el peso en la baremación del Proyecto Educativo sea superior al Proyecto Económico y que se tenga en cuenta en la mencionada baremación aspectos como: titulación y formación de profesorado, experiencia y estabilidad en el empleo.

Tiene la palabra el señor Ardanuy por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. La educación infantil es una etapa educativa con personalidad propia... *(Rumores.)* Les agradecería que se fueran sentando a ver si podemos tener un poco más de silencio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Ahora sí. Como digo, la educación infantil es una etapa educativa con personalidad propia, fundamental para el desarrollo de los niños y las niñas y para garantizar una sociedad justa, equitativa y la igualdad de oportunidades. En Podemos, le damos la máxima importancia y confiamos en que compartimos estas valoraciones con todas las personas y con todos los Grupos que están aquí presentes.

Nuestro modelo es una educación infantil pública, de calidad y con gestión directa; sin embargo, hoy vamos a poner el foco en las escuelas infantiles públicas con gestión indirecta, que están pasando, desde el Decreto del PP de 2008, por una situación gravísima. En el futuro abordaremos este decreto en toda su amplitud, pero hoy nos vamos a centrar en un problema fundamental: las condiciones que regulan el concurso de la gestión de estas escuelas públicas en la Comunidad de Madrid y que comprometen su calidad educativa, convirtiéndolas en meras guarderías como las que había en el siglo pasado; un problema que, por suerte, ya habíamos solventado.

Hasta 2008, en la Comunidad de Madrid los concursos se dirimían entre los mejores proyectos educativos; tras el decreto y el cambio de condiciones implantado por el Partido Popular, empieza a primar el coste económico sobre la calidad educativa. Nos enfrentamos, por tanto, a una subasta de la educación infantil en nuestra Comunidad; subasta que en la mayoría de los casos poco pueden hacer las cooperativas de profesores que tradicionalmente habían gestionado estas escuelas infantiles sin ningún tipo de ánimo de lucro frente a grandes grupos empresariales que ni siquiera están especializados en la educación, como Kidsco, como Eulen o como Clece -esta última empresa está integrada en ACS, de Florentino Pérez-, que, junto a Eulen, aparecen como presuntos donantes de ilegales del Partido Popular. En concreto, llama la atención ACS, que tiene el honor-bueno, tiene el vergonzoso honor- de aparecer también en la lista de las diecisiete empresas que el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, dio tres de cada cuatro euros desde el año 2010 a 2013; por una mano dan y por otra reciben. ¡Menos mal que el cambio ha llegado a nuestra capital! (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Los efectos de las modificaciones en los criterios de la adjudicación eran fáciles de prever y la comunidad educativa les avisó; pero, como de costumbre, hicieron oídos sordos y hemos tenido que pagar las consecuencias. Casos como el de la escuela infantil "Las nubes", cuya cooperativa sin ánimo de lucro, después de diez años de gestión, perdió el concurso a pesar de tener el mejor proyecto educativo de las doce aspirantes; insisto, la propia escuela infantil "Las nubes", que el diario "El Mundo" señalaba como la mejor escuela en el "ranking" que hizo sobre las 200 mejores escuelas de la Comunidad de Madrid, perdió el concurso. ¡Ojalá fuera una excepción! ¡El problema es que es la norma! Podemos ver otros casos como el de "Marta Mata", en Getafe, en el que la cooperativa de profesores, después de muchos años de gestión, perdió el concurso después de sacar 42,5 puntos sobre 45 en el baremo del proyecto educativo, frente a "Kidsco", que sacó 18 de 45. ¡Es una vergüenza! Vergüenza que se repite con otras escuelas infantiles como la de "Los Sauces", en Valdemoro. La cooperativa que lo gestionaba sacó 35 puntos de 45 pero perdió el concurso; perdió el concurso sobre un aspirante que solo fue capaz de sacar 9 puntos sobre 45. Donde en cualquier lugar y cualquier profesor diría que eso es un claro suspenso, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid fue capaz de aprobar y dar el concurso a una empresa que ha sacado un 9 de 45 puntos en el proyecto educativo. ¿Por qué? Porque económicamente era más barato.

Os diría que me miraseis a la cara, pero creo que no es a mí a quien tenéis que responder. Tenéis que responder a todos esos padres y a esas madres, a esos educadores que durante estos años han estado defendiendo la educación infantil, la etapa de cero a seis. Tendríais que mirarles a la

cara y decirles que vosotros subastaríais la educación de vuestros hijos y se la daríais al mejor postor, como estáis obligando a hacer a muchas familias madrileñas. El Partido Popular nos dirá que no, que no están obligando a nadie porque, gracias a ellos, en la Comunidad de Madrid existe la libertad de elección; pero no es verdad, señorías, no es verdad. No existe libertad de elección cuando no quedan más escuelas infantiles cerca; no existe libertad de elección cuando escasean las plazas o cuando suben las tasas, como han subido en algunos momentos durante estos años, hasta el 258 por ciento entre 2007 y 2014. Como nos contaban los padres y las madres de la escuela infantil "Las nubes", como ha ocurrido en otros tantos centros, tampoco puede existir libertad de elección cuando tienen que matricular a sus hijos y a sus hijas sin saber en quién recaerá la escuela el año que viene, sin saber si seguirán los mismos profesores, si seguirá desarrollándose el proyecto educativo del que estaban tan orgullosos, o si será Florentino Pérez o una empresa de jardinería o especializada en limpieza la que estará educando a sus hijos. ¿Tienes libertad de elección cuando tienes que matricular a tus hijos sin saber quién les educará y en qué condiciones? Creo que no hace falta ni que respondan. Mirad a esos educadores, a esos padres y decidles que es justo que las nuevas empresas adjudicatarias lleguen a pagar sueldos de miseria de hasta 500 o 600 euros. De hecho, los primeros damnificados son los niños y las niñas de las escuelas porque las condiciones laborales de los educadores son un factor muy relevante para la calidad educativa. Son salarios de basura para los profesionales que llevan muchos años educando a los niños o para los que salen al mundo laboral. Los que salen al mundo laboral, gente de mi generación, ha hecho una o varias carreras, ha hecho uno o varios másteres y siempre se le ha dicho y ha asumido que ese esfuerzo conllevaría un trabajo estable y de calidad. ¿Qué nos hemos encontrado? ¿Qué se ha encontrado mi generación? Que, a cambio de ese esfuerzo, lo que tienen es precariedad o, como mucho, una invitación a marcharse del país. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Somos una generación que quiere tener hijos pero a la que cada vez le preocupa más no saber cómo va a poder mantenerlos. Le preocupa mucho no saber qué calidad de vida va a poder darles dado que no quiere ofrecerles estos servicios tan degradados como los que estamos viendo.

Me temo que nos encontramos en un nuevo ámbito en el que el objetivo del Partido Popular es desmantelar lo público para regalárselo a sus amigotes. No es baladí que, al mismo tiempo que degradaban la educación pública como estamos viendo, se financiaba con 34 millones de euros a las escuelas privadas; una ayuda de entre 100 y 160 euros a los padres que elegían llevar a sus hijos a una escuela infantil privada y que se les ofrecía antes de poder matricularse en las escuelas infantiles públicas. ¿Tenían que justificar estos padres o madres una renta baja para recibir esta ayuda? ¡Qué va! Que se lo pregunten a la gran amiga y exconsejera de Educación Lucía Figar que, a pesar de tener una renta familiar de más de 120.000 euros anuales, recibía esta ayuda, o esta "mamandurria", como diría la condesa Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Una Lucía Figar que seguramente seguiría sentada en esta bancada si no hubiera sido imputada por la operación "Púnica", por la que tuvo que dimitir; igual que fue imputado su sustituto, el consejero de Educación Manuel Pérez Gómez. ¡Todo un ejemplo para nuestros niños y nuestras niñas la bancada del Partido Popular! Señores, señorías del partido Ciudadanos, replantéense en qué partido están dejando la educación de nuestros hijos y el Gobierno de nuestra Comunidad.

En definitiva, a partir de las graves consecuencias que ha ocasionado la política educativa del Partido Popular, vemos muy necesario cambiar los pliegos de los concursos de gestión de las escuelas infantiles públicas para que se prime la parte educativa, con profesores debidamente formados y con experiencia y que promuevan las plantillas estables; que imitemos la política de Ahora Madrid que está haciendo el Ayuntamiento, que ya ha reaccionado ante esta situación y ha planteado la primacía del proyecto pedagógico y la incorporación de cláusulas que garanticen unas adecuadas condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las escuelas infantiles.

Para una cuestión tan básica como la que estamos proponiendo aquí, contamos, en principio, con el apoyo del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Socialista. Les invitamos también al Grupo Popular y a la señora Cifuentes a sumarse, y, si no es así, por lo menos a respetar la mayoría de esta Cámara, a la que tantos oídos sordos se la han hecho durante estos meses. Y, eso sí, antes de terminar, pedir al Grupo Popular que no base su intervención en comparativas tramposas con otras comunidades o con otros países; que no base su intervención en decir que hemos pintado una situación apocalíptica cuando, en realidad, va todo genial, como nos tienen acostumbrados en sus intervenciones después de que hablemos nosotros. Hemos venido a decir que se puede mejorar y que es fácil, porque lo primero que se puede hacer para mejorar es recuperar; recuperar toda esta situación de la que veníamos y que tenía unos proyectos educativos mucho mejores de los que hay ahora, y, sin embargo, con la política del Decreto de 2008, con las cláusulas que se pusieron a partir de ahí, con los concursos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Hemos ido empeorando paulatinamente. Si es así...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Acabo ya. Si quieren mejorar, contarán con nuestro apoyo y, sobre todo, con el consejo de los mayores expertos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Que son las madres y los padres de los niños de este país.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, a continuación, como único enmendante, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz para la defensa de su enmienda.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. Me corresponde esta tarde fijar la posición del Grupo Socialista respecto a la Proposición no de Ley 59/15, del Grupo Parlamentario Podemos. Empezaré diciendo que el Real Decreto 18/2008, por el que se regula la financiación del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid, posibilita que los centros compitan a la baja en el establecimiento de sus ofertas económicas por cada plaza de niño o niña, incorporando en los pliegos de condiciones un indicador que hasta ahora era inexistente: "obtendrá mayor ventaja en la adjudicación aquella empresa que realice el servicio con el menor coste", lo que se presta a bajadas temerarias para obtener la adjudicación, sacrificando clarísimamente la calidad del proyecto educativo o simplemente pasando este a un lugar no relevante. Este Decreto de 2008 tiene más efectos negativos, pero hoy no los vamos a tratar; los traeremos en sucesivas iniciativas. Hoy nos vamos a ceñir a aquel aspecto que contempla la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos y que está relacionado directamente con la prioridad del valor proyecto educativo a la hora de la adjudicación.

Señorías, cuando hablamos de educación Infantil, lo primero que habría que hacer es ponernos de acuerdo en cuanto al valor de esta etapa educativa: de la de cero a tres años. Para nosotros, para los socialistas, es una etapa educativa básica y determinante en las personas, y no solo para el futuro de las personas sino también para el futuro del país del que forman parte. Por eso, cuando gobernamos, hicimos la LOGSE, pasándose a denominar etapa educativa a lo que hasta entonces se había venido denominando guardería, pero que, en realidad, no era otra cosa que "guardaniños"; sin embargo, no es así para todos los Grupos y, en este caso, no ha sido así para el Partido Popular porque siguen hablando y, por tanto, considerando esta etapa como una etapa de guardería o de "guardaniños" al seguir utilizando el término "cheque guardería". Y por si había alguna duda al respecto, ayer, en la Comisión de Educación, la Viceconsejera de Educación, para demostrar lo bien que estaba la educación infantil en la Comunidad de Madrid, además de que incluso sobran plazas, dijo que en los últimos tiempos se han reducido las solicitudes de ingreso en escuelas infantiles porque las mujeres están perdiendo su puesto de trabajo y se quedan en casa cuidando de los hijos; incluso dijo que no solo las mujeres sino que había familias en los que tanto la madre como el padre estaban en paro. Eso explicaría por qué en la Comunidad de Madrid se han quedado tantas plazas vacantes. Y lo dijo sin más, creo que sin darse cuenta realmente de lo que estaba diciendo. Claro que no nos sorprende a algunas personas que llevamos ya algún tiempo en este hemiciclo, porque ya la señora Aguirre, para justificar los recortes que se hicieron en el comedor, ya dijo que nada como una madre haciendo la comida de los hijos, metiéndola en un "tupper" y que se la llevaran al colegio.

Yo creo que algunas veces, señorías del PP, les traiciona el subconsciente. Lo que las mujeres quieren es un trabajo digno. No quieren seguir siendo cuidadoras no remuneradas; quieren escuelas infantiles asequibles económicamente y con una educación de calidad para sus hijos; no quieren interrumpir sus carreras profesionales para dedicarse al cuidado de los hijos. Eso, las que han tenido posibilidad de hacer una carrera profesional, porque las otras, que son la mayoría, señorías, necesitan llevar a sus hijos a una escuela infantil para poder buscar trabajo o también para poder formarse para la búsqueda de ese trabajo. Pero, realmente, lo que estamos viendo es que tanto con

los aumentos de las tasas, en este caso en la educación infantil en esta Comunidad, como la falta de un plan de empleo para que la crisis no se cebase en expulsar a las mujeres del mercado laboral, que lo hemos venido reclamando durante años, sin ningún éxito, por supuesto, se necesita que se tengan en cuenta todas estas variables que no solo inciden en la mejor o peor calidad de la educación, sino que inciden en la relegación que ustedes le dan al papel de la mujer básicamente como cuidadora.

Conclusión. Para el PP, la etapa de cero a tres años, si tenemos en cuenta estos antecedentes que he expuesto, no es exactamente una etapa educativa, y eso, pese a que todos tenemos acceso a diferentes estudios, informes, investigaciones que se han hecho por universidades, no tanto españolas sino internacionales, hechos por personas relevantes y buenos profesionales que han estudiado este ámbito, y en los que hay una coincidencia en todos ellos, y la coincidencia, es: un proyecto educativo de calidad en la edad de cero a tres años reduce el abandono escolar; disminuye el fracaso escolar; disminuye las posibilidades de presentar necesidades de educación especial en el futuro; favorece el desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños y las niñas; se avanza en la autoestima y mejora las habilidades sociales de esos niños; se avanza en la capacidad de desarrollar el propio aprendizaje, favoreciendo las aspiraciones académicas de futuro y el rendimiento a largo plazo en su escolaridad. En definitiva, hasta el informe de cabecera del Partido Popular, que es el informe PISA, dice que la escolarización temprana es clave para el éxito escolar. Si lo piensan un poco, señorías, se darán cuenta de que lo que está diciendo realmente el informe PISA es que hay que tener un programa educativo de calidad para favorecer el éxito escolar porque esto lo consideran una condición absolutamente necesaria.

Señorías, hay por lo tanto un gran consenso social en que, si se considera la etapa de cero a tres años como etapa educativa y, por tanto, se prima a la hora de la baremación para la concesión del concurso público, se estarán corrigiendo desigualdades desde la cuna, desigualdades futuras; se estará favoreciendo y conseguiremos tener, como decía el portavoz de Educación de mi Grupo esta mañana, ciudadanos formados y trabajadores competentes, que me ha parecido muy acertada esa aspiración como dirigente político.

Por tanto, señorías, no se puede hablar de igualdad en el acceso a la educación con las tasas en educación infantil que hay actualmente en esta Comunidad, o abocando a las mujeres a que abandonen su trabajo para cuidar a sus hijos. No aceptar que pese más el proyecto educativo que cualquier otro criterio a la hora de la concesión de la gestión de una escuela infantil significaría seguir abundando en las desigualdades, significaría que no se corregirán las perniciosas desigualdades que genera la pobreza, que cada vez es mayor y afecta a un mayor número de niños, en algunos casos de manera escandalosa, en esta Comunidad, ya se ha dicho en qué áreas geográficas están los niños en una situación absolutamente vergonzante. Porque la desigualdad es el lastre de la justicia social, del desarrollo económico y social y del sistema democrático. No lo olviden, señorías. Los buenos líderes de un país tienen que poner en primer lugar la educación y la cultura, y así harán sociedades libres, señorías.

Sólo me queda, para terminar, decir dos cosas. La primera es poner en valor positivo la intervención del Consejero de Educación para que haya podido haber un consenso y una enmienda transaccional en este caso; aunque pensamos que no es suficiente, no es lo que pedíamos, pensamos que puede servir para lo que queda de curso 2005, y ya hablaremos en el curso 2016-2017. Y, la segunda, también invitarles, señores del Gobierno y señores de del Grupo Parlamentario Popular, si se aprueba esta enmienda transaccional –como parece- por unanimidad, a que no se quede en un mero titular o en un aplauso, como viene siendo normal en este Pleno, que a aquellos temas que se aprueban por unanimidad les damos un aplauso, pero nunca más se supo. Sería una pena, y creo que nuestra responsabilidad con los jóvenes futuros, que van a ser los dirigentes futuros de nuestra sociedad, va mucho más allá y requiere que se lo tomen en serio y lo pongan en marcha. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pardo. Se acaba de presentar una enmienda transaccional, suscrita por los cuatro Grupos Parlamentarios. A continuación tiene la palabra la señora De la Iglesia en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, en la que se solicita, efectivamente, una modificación del baremo para primar los aspectos pedagógicos en los proyectos frente a la mera propuesta económica.

Para poder entender el trasfondo de esta proposición no de ley, hay que comprender la complejidad del modelo de financiación que tiene el primer ciclo de educación infantil y, para ello, a su vez, establecer cuál es el marco normativo en el que nos movemos dentro de la educación infantil. Hay que tener en cuenta que la educación infantil está regulada en su carácter básico en la Ley Orgánica de Educación, modificada por la LOMCE, y en su artículo deja en manos de las comunidades autónomas, es decir, de las Administraciones educativas competentes, la regulación tanto de los requisitos mínimos como de los contenidos; y también abre la posibilidad de realizar convenios para su financiación, porque, en concreto, lo que dice es que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas. Es decir, que claramente, no establece la gratuidad para esta etapa. Pero, por otro lado, también hay que hacer una lectura más extensa de estos artículos y darse cuenta de que, estando concebida como una etapa única la cero a seis, está organizada en dos ciclos, y que ambos responden a una intencionalidad educativa. Esto es muy importante tenerlo en cuenta, ya que obliga a los centros desde el primer ciclo, desde el cero a tres, a tener una propuesta pedagógica específica. De ahí la importancia de la valoración del proyecto, y de ahí nace nuestra preocupación. La finalidad de esta etapa, efectivamente, es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los alumnos, de los niños, en este caso. Todo esto se queda en una mera declaración de intenciones si las Administraciones Públicas, después, no hacen el esfuerzo de promoverlo, es decir, de promover que efectivamente haya un progresivo incremento de la oferta de plazas públicas y si, luego, no valoran estas propuestas pedagógicas de los proyectos.

Posteriormente, la Administración educativa ha hecho, por tanto, un desarrollo de estos artículos básicos y los ha plasmado en distintas regulaciones, entre ellas, aunque aquí no se aborda, el Decreto 18/2008, donde se establecen los requisitos mínimos, y que al final tiene mucho que ver con la cuestión que hoy tratamos, de las ratios, que tendremos ocasión de abordar más adelante en otras proposiciones no de ley.

Otro elemento fundamental de este escenario es el Decreto 105/2009, por el que se establece la financiación del primer ciclo de educación infantil. Efectivamente, es un decreto que sintetiza todos los modelos de financiación y todos los modelos que hay de provisión del primer ciclo del servicio público de educación infantil, estableciendo una diferenciación entre escuelas infantiles y casas de niños que tienen como titular la Comunidad de Madrid y, dentro de estas, las que son de gestión directa y las que son de gestión indirecta, así como escuelas infantiles de titularidad municipal, escuelas infantiles privadas sostenidas con fondos públicos a través de convenios... Es decir, un entramado muy complejo de financiación que, a su vez, es concretado con unas instrucciones anuales, que se publican cada año, lógicamente, para establecer las cuotas y, de alguna manera, tender hacia esa gratuidad.

Lo que ocurre con esta proposición no de ley, siendo una proposición interesante, muy interesante, porque plantea una problemática muy específica, no abordamos toda la problemática de la gratuidad de la educación infantil, que, por otro lado, no está garantizada por la ley, algo a lo que, de alguna manera, se debería tender, y especialmente, desde la posición de Ciudadanos, en los niveles de renta más bajos para garantizar la igualdad de oportunidades en educación. Parece claro que el modelo de financiación que estamos exponiendo dista mucho de ser gratuito, de fomentar la igualdad de oportunidades y de dar la importancia que se merece a la educación de cero a tres. Ya ha dicho la portavoz del Grupo Socialista que los especialistas afirman que la brecha educativa se produce incluso antes de que los niños inicien la enseñanza obligatoria, porque en esas edades tempranas se desarrollan las llamadas competencias no cognitivas, que son relevantes en el éxito profesional y vitales en edades adultas, y de ahí la importancia de la educación de cero a tres.

En consecuencia, y teniendo en cuenta todo lo que aquí se ha expuesto, consideramos que es necesario potenciar la educación infantil desde el primer ciclo. Sabemos que la motivación temprana es un factor clave para el desarrollo de esas habilidades, que hay que promover esa escolarización temprana creando un marco económico que haga accesible a las familias la educación cero a tres. Por eso, Ciudadanos aprueba esta proposición no de ley, y por eso ha apoyado esta enmienda transaccional, para que caminemos juntos hacia un nuevo modelo de financiación de educación infantil en el que se priorice la gratuidad, sobre todo para las familias más desfavorecidas, y que se vayan progresivamente disminuyendo las cuotas que han de pagar las familias con menos recursos.

Con eso, doy por finalizada mi intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**. Muchas gracias, señora De la Iglesia. A continuación tiene la palabra el señor González Terol.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, intervengo esta tarde para fijar la posición de mi Grupo acerca de la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos y de la transaccional conjunta. Señor Ardanuy, mientras que usted se dedicaba a hablar de expresidentes de la Comunidad Autónoma, el Grupo Popular pactaba con el resto de portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¡Qué quiere que le diga! Yo, a lo mejor, parafraseando a la señora De la Iglesia, usted pasó demasiado tiempo en el "guardaniños" y poco en la escuela infantil. ¡Un poco de cortesía parlamentaria, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

En cualquier caso, venimos a hablar sobre un proyecto importante, que yo creo que ha sido común en la intervención de todos los Grupos, que ha sido determinar la necesidad de la escolarización en edades tempranas, hasta los seis años, y la necesidad de esa conciliación de la vida familiar y laboral, que yo creo que todos los Partidos políticos llevamos en nuestro programa.

Sí que es cierto que, a pesar de esa transaccional que se ha presentado, me preocupan algunas de las cosas que se han puesto en la exposición de motivos de la proposición no de ley, algunas como que, por ejemplo, la valoración del proyecto educativo ha pasado de ser del 64 por ciento en el año 2008 al 35 por ciento. Y, si vamos más allá en la moción, se basa mucho en el estudio –no solo en la Unesco, que creo que en eso podemos todos estar de acuerdo- de la Junta de Portavoces 0-6 de la Comunidad de Madrid, a la que hace referencia en su exposición de motivos.

Entrando en el "blog", hay expresiones que sí me preocupan y que nuestro Grupo Parlamentario no comparte, como, por ejemplo, que todo el proceso de externalización –si se quiere- de las escuelas infantiles se ha tratado de un proceso de subasta de las escuelas infantiles de titularidad municipal y de titularidad de la Comunidad de Madrid. Se dice también que se expulsa de la gestión de las escuelas a cooperativas y entidades sin afán de lucro. Se dice que se dará cabida a empresas de limpieza o de construcción –usted lo ha dicho-, como Clece o Eulen, por cierto, empresas que contratan a miles de personas y, como tantas otras empresas, están diversificadas e internacionalizadas; es lo que tiene el libre mercado y es lo que garantiza que esas empresas puedan competir aquí y fuera de España y que contraten a mucha gente que ayudan a que las tasas de desempleo en este país, por cierto, cada vez bajen más. Expresiones que creo que han sido bastante suavizadas por parte del Grupo Socialista, lo cual yo agradezco, pero me siguen preocupando cosas que se dicen luego en esa exposición de motivos, siguiendo lo que dice esta Junta de Portavoces, como poner en duda si la titulación profesional en esta etapa del sistema educativo debe ser o no la de maestro especialista en Educación Infantil, que si eso se rechaza desde la Comunidad de Madrid, o que la Administración educativa deberá reconocer a los técnicos de Educación Infantil que tengan titulación de maestros especialistas en Educación Infantil. Cualquier padre, cualquier ciudadano que lea este "blog" y que vea que hay una proposición no de ley –y por eso yo quiero matizar esa transaccional de mi Grupo, que hemos apoyado desde el Grupo Popular- se preguntará si todo esto es

apoyado desde el Grupo Popular. Pues, obviamente, no apoyamos esas aseveraciones fundamentalmente porque son falsas.

Mire, hay cosas importantes. En primer lugar, en el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, se establece que, en los centros de primer ciclo de Educación Infantil, todos los profesionales del equipo educativo deben cumplir alguna de las siguientes titulaciones –ya es una obligación desde el año 2008; se lo digo porque en la PNL usted lo pide como si no existiese, y ya existe: se pide que sean técnicos superiores en Educación Infantil o maestros con la especialidad de Educación Infantil, entre otras que se mencionan. Y añade este Decreto que “en todo caso, el Director del centro tendrá que tener en su posesión la titulación de maestro con la especialidad de Educación Infantil o equivalente”. Luego la PNL y el informe en que está basada, son redundantes, porque la Administración del Gobierno Popular ya lo viene haciendo.

En segundo lugar, se dice que hay poca estabilidad en el empleo, formación y experiencia del profesorado, e incluso en la transaccional primera, que apoya el Grupo Socialista, se dice que se dé un 20 por ciento a la empleabilidad, experiencia y estabilidad. La realidad es que en el undécimo convenio colectivo, firmado, es verdad, entre la patronal y los sindicatos, pero aprobado por el Ministerio de Empleo, que podría haberlo bloqueado y lo ha aprobado gustosamente, ya se permite – este Decreto es de 19 de junio de este año- la subrogación directa del personal adscrito a esas empresas que trabajan para las escuelas infantiles.

¿Qué le preocupa a un padre? Yo se lo digo, que soy padre de dos hijos: le preocupa que el profesor que viene dando clases a sus hijos desde que tienen un añito siga hasta los tres. Y es cierto que eso, gracias a un convenio colectivo nuevo, ya está aprobado. Luego no haría falta dar 20 puntos a nada, porque ya es plenamente exigible, y le pongo el ejemplo de la Escuela Infantil Achalay, de Boadilla del Monte, donde el personal, al que ha tocado ahora el concurso, ha sido subrogado y, por cierto, la misma cooperativa de profesores, con el pliego anterior, con los porcentajes terribles anteriores, han vuelto a conseguir la adjudicación para los próximos años de esa escuela infantil. Por tanto, creo que se cumple bastante de lo que dice la proposición no de ley, pero quiero matizarlo.

Luego, hay algo que me preocupa bastante y es que se llega a poner en duda la voluntad de primar el precio. Ya desde el año 2011 aquí había una situación económica por todos conocida, muy complicada, y hubo que hacer ajustes en el presupuesto; ajustes que llevaron a que el 45 por ciento del proyecto educativo esté valorado con 45 puntos sobre 100: 10 puntos se dan directamente a los profesores que ofrece una empresa, sobre los profesores mínimos exigibles por parte del pliego de cláusulas administrativas y otro 45 por ciento al precio, que parece algo francamente razonable. En la transaccional que hoy apoyamos creo que todos los Grupos lo que hacemos es subir 5 puntos la valoración del proyecto educativo, hasta 50 puntos, y bajamos la valoración económica de 45 a 35 puntos, básicamente, porque la Comunidad de Madrid va a hacer un gran esfuerzo presupuestario, lo que es muy de agradecer, pero para ayudar, como ustedes muy bien han dicho, al profesorado que va a acudir a dar las clases a esas escuelas infantiles. Ese porcentaje de precio, no el 20 por ciento o no un brindis al sol del 10 por ciento del precio, es compatible con que la Comunidad de Madrid pueda

cumplir su objetivo durante los próximos años, que es lo que le importa a los padres -que es lo que nos importa a los padres-, que bajen las tasas un 20 por ciento, tal como se ha comprometido el Gobierno del Partido Popular. Eso no lo he visto en ningún punto de la proposición no de ley. A mí lo que me preocupan son los niños y los padres, que queremos que tengan más dinero en su bolsillo para que libremente se lo gasten en lo que puedan y que puedan llevar a sus hijos a una guardería infantil pública, por supuesto, y además, con la máxima calidad. Por tanto, no estamos, ni muchísimo menos, en contra de la proposición no de ley, estamos en contra del trasfondo del informe que se cuenta, porque realmente es preocupante.

Luego hay algo que también me ha preocupado un poco: he escuchado que algunos de ustedes en su intervención han dado casi una imagen apocalíptica de la escuela infantil o de la educación infantil en la Comunidad de Madrid. La realidad es que voy a dar datos del año 2009, que a lo mejor alguno estaba en la escuela infantil: miren, la escolarización a los dos años, la media en España, y es del 43 por ciento, a los dos años de edad, el 43 por ciento de los niños están escolarizados en el conjunto de España; en la Comunidad de Madrid, el 61,6, ¡20 puntos más! Pero le voy a poner ejemplos de esos magníficos sitios en los que ustedes sostienen Gobiernos. *(Denegaciones por parte de algunos diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No digo ustedes, digo sus señorías, no específicamente Podemos; lo dejo caer para que cada cual se dé por aludido. Bueno, en Andalucía, el 44,8 por ciento; en Asturias, el 18,5 por ciento; en Extremadura, el 4,9 por ciento; en Castilla-La Mancha, el 4,4 por ciento. Pues miren, ¿qué quieren que les diga? El 61,6 por ciento de los niños de dos años escolarizados gracias a un Gobierno responsable que sí cree en la conciliación de la vida laboral y familiar, que sí cree en que hay que rebajar, si es posible, las tasas a los padres y que, por supuesto, asume un coste importante rebajando ese criterio del precio del 45 al 35, sin irnos a un imposible como el 20, y yo agradezco la generosidad del Grupo Parlamentario Socialista al haber renunciado a esa entelequia para poder apostar por una cantidad con la que sí se puede sentir cómoda la Consejería de Hacienda, ayudar a los profesores como colectivo, pero, sobre todo, garantizar el futuro de las escuelas infantiles y que cada vez sean más baratas para los padres. Por todo ello, hemos presentado, junto con todos los Grupos, esa enmienda transaccional y me alegro de poder decir que hemos podido llegar a un acuerdo. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Terol. Al haberse presentado esta enmienda transaccional por parte de todos los Grupos, entiendo que todos la aceptan, la admiten y, por tanto, pasamos a votarla. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 59/15 de la X Legislatura.

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes, 127 votos a favor. Consecuentemente, la PNL 59/15 queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos).*

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-60(X)/2015 RGE.4199, RGE.4798(X)/2015 y RGE.4801(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Que dote a los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid de los medios materiales y personales adecuados para que pueda aplicarse de manera eficiente la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica, y la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales. 2.- Que inste al Gobierno Central a que suspenda la entrada en vigor de las leyes mencionadas en el apartado anterior, y concretamente en lo que se refiere a las limitaciones de los plazos de la instrucción penal, en tanto no se dote a los Juzgados de la Comunidad de Madrid de los medios personales y materiales suficientes para que pueda llevarse a cabo la aplicación eficaz de dichas disposiciones.

Tiene la palabra la señora Llop Cuenca, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero agradecer al portavoz de mi Grupo Parlamentario y al portavoz de la Comisión de Presidencia, Justicia y Portavocía el privilegio de intervenir en este Pleno en relación con un asunto de gran interés para el sistema de justicia y la tutela de los derechos fundamentales. También quiero agradecer a los diputados y a la diputada de los otros Grupos Parlamentarios, señor Muñoz, señor Trinidad y señora Espinosa, su tono a la hora de dialogar.

No podemos admitir la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque no recoge el espíritu de nuestra proposición, pero sí coincidimos en que es imprescindible dotar a la justicia de medios para lograr la aplicación eficiente de las leyes y ojalá este sea el germen de una colaboración conjunta en materia de justicia por el bien de los ciudadanos. Pero el buen tono no es suficiente para solucionar los problemas que la Comunidad de Madrid afronta en materia de justicia, porque, además, hace falta voluntad.

Como sabemos es endémica la penosa situación de los medios materiales y personales con que contamos en los órganos judiciales y fiscalías en nuestra Comunidad de Madrid. Esta escasez de medios es el origen de esta proposición no de ley, dado el impacto que va a suponer en la jurisdicción penal la entrada en vigor de dos leyes aprobadas recientemente –se publicaron el 6 de octubre de este año-, que son la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y regulación de las medidas de investigación tecnológica, y la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.

En primer lugar, quiero transmitir que la intención de mi Grupo Parlamentario no es contrariar una norma aprobada en el Parlamento y menos sin ninguna motivación, no hemos planteado la derogación de las normas mencionadas, venimos aquí con espíritu constructivo, con voluntad dialogante pero firme, porque nuestro convencimiento es que la entrada en vigor de estas normas ocasionará graves perjuicios a la ciudadanía de no dotar a los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid de los medios adecuados y suficientes para cumplir con los plazos que prevén estas normas, que limita la instrucción a seis meses, prorrogables por otros hasta dieciocho meses, únicamente a instancia del Ministerio Fiscal, detrayendo a la acusación particular la posibilidad de solicitar la prórroga. Se pone, de manera innecesaria e injusta, en evidencia al sistema judicial, que no es, en realidad, capaz de asumir con normalidad la tramitación de los asuntos por la escasez de medios que le han de ser suministrados por la Administración, en este caso por la Comunidad de Madrid, que tiene transferidas las competencias desde el año 2002. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, por favor. Perdona, señoría.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Todos los sectores jurídicos más relevantes de nuestro país han alzado sus voces en contra de tan pronta entrada en vigor de estas leyes que no dan un plazo prudente para la necesaria adaptación y adecuación de los órganos judiciales y de las fiscalías para su implantación. Sin ir más lejos, el jueves pasado concluyeron la XXV Jornadas Nacionales de Jueces Decanos, en las que se abordaron, entre otros puntos relevantes para la Administración de justicia, el mismo tema que nos ha hecho formular esta proposición no de ley, en estas jornadas se abordó profundizar en las conclusiones que elaboraron, en un momento en que jueces, fiscales, abogados, letrados de la Administración de justicia, funcionarios reclaman que se paralice la entrada en vigor de la reforma procesal penal. Y si bien se valora que con esta ley se ha avanzado en algunos supuestos, como en las oficinas de recuperación de activo o en la regulación exhaustiva de los medios de investigación tecnológica, sin embargo, no se ha acompañado de la necesaria previsión organizativa y de medios para que estas leyes puedan entrar en funcionamiento, en concreto, la limitación temporal de la instrucción. Por ello, los jueces decanos de España han pedido la semana pasada más dotación presupuestaria para la justicia, ya correspondan las competencias al Gobierno central o bien a las comunidades autónomas, como es nuestro caso.

También las asociaciones de jueces y las de fiscales han pedido la suspensión de la entrada en vigor de la ley, a la que han llegado a denominar "ley de punto final" o "ley de la impunidad". Ayer, los medios se hacían eco de un comunicado de las asociaciones judiciales Francisco de Vitoria y Jueces para la Democracia, que denuncian la grave situación de la justicia madrileña por la insuficiencia de medios y las precarias condiciones laborales y de falta de seguridad en nuestros juzgados. De acuerdo con los datos facilitados por la estadística del Consejo General del Poder Judicial, en los juzgados de la Comunidad de Madrid, en fase de instrucción, y también en los de violencia sobre la mujer, se tramitan o ingresan al año un total de 517.773 asuntos nuevos, que se acumulan a los que ya están en tramitación. En el año 2014 cada juez o jueza de la jurisdicción penal de la Comunidad de Madrid ha tramitado 641,6 asuntos nuevos más cada año en comparación con la media nacional. En relación con el personal al servicio de los juzgados y tribunales madrileños el

panorama habla igualmente por sí solo: solo en los juzgados de primera instancia e instrucción de la Comunidad de Madrid hubo un total de 590 plazas vacantes de funcionarios integrantes de los cuerpos de auxilio judicial, tramitación y gestión procesal, es decir, 590 mesas vacías en los juzgados, y los juzgados estuvieron un total de 46.587 días sin cubrir en el año 2014 –esto, evidentemente, se hace multiplicando el número de días por el número de vacantes de funcionarios-. Pensemos en el esfuerzo que tienen que hacer los funcionarios y las funcionarias para soportar la inmensa carga de trabajo y, lo que es más grave, las esperas que también tienen que soportar los ciudadanos para ver su procedimiento judicial salir adelante, por falta de recursos suficientes. Esta medida también afecta a las audiencias provinciales, que resuelven los recursos de apelación contra las resoluciones de los juzgados de instrucción.

¿Qué consecuencias supone limitar los plazos de instrucción? Pues lo que va a ocurrir es que, si no se han podido recabar todas las diligencias de investigación suficientes, en el juicio oral las posibilidades de condena van a decaer de manera ostensible, y si bien en delitos leves, que suelen ser asuntos de una investigación más sencilla, este riesgo, por tanto, disminuye, sin embargo, cuando hablamos de delitos de gravedad, como causas de corrupción, trata de seres humanos, abusos de menores, terrorismo, asesinatos o violaciones, que requieran de la declaración de varios testigos, peritos, pruebas de ADN, toxicológicas, periciales-psiQUIIátricas, etcétera, será imposible cumplir los plazos previstos en las leyes mencionadas y se correrá el riesgo de que no existan suficientes pruebas que sustenten una condena. Además, la aplicación con carácter retroactivo supone que habrá que revisar miles de asuntos y ello paralizará la normal tramitación de las causas de los juzgados.

Las consecuencias son muy graves para la sociedad, que dejará de confiar en el sistema penal, y también para las víctimas, que no van a ver resarcida su necesidad de justicia por no haberse podido hacer todo lo necesario durante la investigación, con una sensación de impotencia y desamparo. Las conductas más graves, que serán las que requieran mayor tiempo para su debida investigación, podrán quedar impunes y el Estado español no cumplirá con la debida diligencia a la que está obligado por los compromisos internacionales. Enmascarado de agilización del procedimiento para evitar dilaciones indebidas nos encontramos con un ataque frontal a los derechos humanos. También la Memoria del Tribunal Superior de Justicia para 2014 valora negativamente el impacto de estas leyes cuando aún estaban en trámite, desoyéndose lo que ya aventuraba este órgano judicial. Precisamente por esto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la responsabilidad, pero también la oportunidad, de evitar el caos judicial a que nos avicinamos con la pronta entrada en vigor de estas leyes.

Por lo tanto, esta PNL era necesaria, más aún cuando estamos en fase de elaboración presupuestaria, aunque ya hemos visto que la cantidad presupuestaria, que incrementa la partida de modernización en 2,80 millones de euros en infraestructura, todavía va a ser insuficiente. Al menos ahora tienen la oportunidad de ser responsables e instar una suspensión coherente y lógica de la entrada en vigor de una ley precipitada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y otra de supresión por parte del Grupo Podemos. En primer lugar, intervendrán, en defensa de estas enmiendas, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos. A continuación, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave, por el Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Me corresponde explicar la posición del Grupo Parlamentario Podemos ante esta proposición no de ley que exige más medios para la justicia. Todas las personas que estamos aquí presentes compartimos la necesidad de dotar de medios materiales y personales a la justicia madrileña; la clave es cómo conseguirlo. Veamos cuál es la situación actual y cuáles son las soluciones que ustedes han propuesto.

Actualmente, solo basta con leer la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid para darse cuenta de que existe un incremento importante de la carga de trabajo en todos los juzgados y que, además, los medios con los que cuentan estos juzgados no solamente son escasos sino que están obsoletos, hasta el punto de que encontramos que, en los juzgados de Capitán Haya, los fiscales que investigaron a Rodrigo Rato no podían abrir los archivos "pdf" en los ordenadores, ni siquiera podían abrir el DVD con las declaraciones de los imputados. Los juzgados no solamente no cuentan con fibra óptica en muchas ocasiones sino que tampoco cuentan con escáner y muchas veces ni siquiera cuentan con folios. Este es el resultado de su gestión, de su modelo de justicia, que, sin duda –y lo vemos claramente por el Campus de la Justicia–, se ha convertido en un páramo lleno de conejos y de agujeros. Y créanme, esto no es difícil de conseguir sino que es una cuestión de voluntad política. No hay más que ver lo que ha pasado hoy mismo, en esta Cámara: tras la insistencia del Grupo Parlamentario Podemos para retransmitir las Comisiones parlamentarias por "streaming", para lo que ustedes alegaban una falta de medios, ha tenido que venir este Grupo Parlamentario a retransmitir las sesiones por "streaming" para que hoy mismo aprueben ustedes en esta Cámara que a partir de ahora se retransmitirán todas las Comisiones por "streaming". ¡Muchas gracias! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Esto es lo que yo llamo devolver las instituciones a la gente.

Vamos a ver qué es lo que propone el Partido Popular ante esta situación. Ante los problemas de las instalaciones, ustedes proponen la Ciudad de la Justicia, una solución parecida a darle un chalé con piscina a quien no tiene para comer. Diez millones de euros perdidos en un contrato que no encontramos y que estará en uno de esos agujeros de ese páramo lleno de conejos en el que se ha convertido la Ciudad de la Justicia y que ha quedado solo para rodar películas; 105 millones de euros dilapidados en contratos, sobresueldos, auditorías, abogados que cobran por minuto. Dinero que podría haberse empleado para estas necesidades de los juzgados y que ha sido empleado para los intereses de unos pocos. En definitiva, dinero de todos para unos pocos. ¿Así agilizan ustedes la justicia? La están rematando. Y con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal solamente agravan la situación.

Llámenme loca, pero, ante la falta de medios materiales y personales, yo propondría como solución más medios materiales y personales. Pero ustedes lo que han decidido es aprobar una ley de enjuiciamiento criminal, que se titula "Ley para la Agilización de la Justicia Penal", y mientras lleva por título esto de la agilización, en la puerta de atrás, es decir, en la disposición adicional única, establecen ustedes las siguientes medidas: "Las medidas incluidas en la misma no podrán suponer incremento de dotaciones de personal, ni de retribuciones, ni de otros gastos de personal." ¿Justicia más rápida sin más medios? Dejen de insultar la inteligencia de la ciudadanía en general y del personal de justicia en particular. Una justicia sin medios no se agiliza porque ustedes decreten que se acortan los plazos; eso no es una solución, eso es lo que tienen los brindis al sol. O pensar que, como el papel lo aguanta todo, también lo aguantará la realidad. Uno puede establecer por decreto que los días tengan 48 horas, pero no por ello la Tierra girará más lento sobre sí misma. También podemos aprobar en esta Cámara por mayoría absoluta que se deroga la ley de la gravedad, pero, aunque derogemos la ley de la gravedad, si ustedes se tiran al vacío, se estrellarán contra el suelo. Con la misma, se puede establecer que las causas judiciales normales se tramiten en seis meses y las causas más complejas se tramiten en 18 meses, sin ningún tipo de asignación presupuestaria adicional material ni personal, a coste cero, pero la realidad, en cambio, es tozuda.

Estamos en contra de acortar los plazos de la instrucción, no solo porque es algo que agrava la situación actual, en la que la justicia no tiene medios y no es posible llevar a cabo esta instrucción en tan poco tiempo, sino porque, además, creemos que abre la puerta a la impunidad. Si se debe dejar de investigar algo porque llegue la hora de dejar de investigarlo, se absolverán muchos más casos de los que deberíamos juzgar con una mayor instrucción. Por ello, mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda en la que solicitamos la suspensión de esta reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin condicionarla a la dotación de medios. Quiero agradecer el talante de la portavoz del Grupo Socialista, que, con su actitud, ha permitido que todos los Grupos Parlamentarios que vamos a apoyar esta resolución lo hagamos de forma más cómoda. Acortar estos plazos de instrucción afecta sobre todo a los casos más complejos, y entre ellos están los casos de corrupción. A muchos de estos casos de corrupción, los más importantes del país, se les dará carpetazo porque no dará tiempo a instruirlos. ¡Qué casualidad!, casos de corrupción en los que ustedes son los protagonistas. Esta ley conseguirá encarcelar al que menudea con la droga y dejar en libertad al narcotraficante. Mientras tanto, y como diría el señor Lesmes, encarcelarán a los robagallinas y liberarán a los ladrones de guante blanco.

Han conseguido, eso sí, poner de acuerdo a jueces y a fiscales; olvidan que la justicia es un servicio público que debe estar a disposición de todo el mundo, independientemente de su saldo en la cuenta bancaria. Una vez más obstaculizan el acceso a la justicia y generan desigualdad. Vuelven a gobernar sin escuchar y a espaldas de los intereses de la gente. Ustedes, los responsables de la falta de medios en los juzgados, los que nos han traído a este punto; ustedes, los de las tasas judiciales, los del Campus de Justicia, los que confunden el derecho a la justicia con un negocio, hablan de agilización de la justicia como si fuese un accidente natural, y no, es el resultado de una gestión política. Les pido un poco de responsabilidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, señora Llop Cuenca, le agradezco sinceramente el tono de su intervención, le agradezco también el talante que hemos tenido. Aun cuando coincidamos en el fondo del asunto, no coincidimos en el "timing", lógicamente, incluso yo creo que es hasta cierto punto entendible.

Creo que antes de nada y antes de posicionarnos respecto a cuál es la postura que tiene el Partido Popular respecto a las infraestructuras judiciales en nuestra Comunidad de Madrid y respecto a la modernización de estas infraestructuras, es bueno partir de una base, y es en qué situación estamos en comparación con otras comunidades autónomas o con otras Administraciones, puesto que, Lógicamente, tenemos que compararnos, señora Espinosa de la Llave.

Madrid es una Comunidad que es la que más ha apostado por la Administración de justicia desde que recibió las competencias allá por el año 2002. Se ha realizado una inversión de 3.000 millones de euros durante estos años. En los últimos doce años se ha pasado de 154 órganos judiciales a un total de 534 órganos judiciales, y Madrid se ha situado como la comunidad autónoma de España con más funcionarios por juez, con un 9,7 de ratio, un total de 6.754 funcionarios, por delante de comunidades autónomas tan importante como Cataluña o como Andalucía.

Además de esto, creo que nosotros ya manifestamos en nuestro programa electoral, concretamente en el punto 299, que iríamos incrementando a lo largo de la Legislatura las partidas presupuestarias para modernizar la justicia. Así, para el año 2016 -a la señora Llop Cuenca le puede parecer poco- aunque también es un 18,7 por ciento de aumento presupuestario, que es un aumento importante para la modernización de nuestras infraestructuras; pasamos de un presupuesto de 355,58 millones de euros a un presupuesto de 362,66 millones de euros, incremento en el que no solamente tiene que ver este 18 por ciento en la modernización sino un apartado usted hacía una referencia al tema de la chequera a la hora de pagar la justicia -en el que precisamente hay un 25 por ciento de incremento, que es el que tiene que ver con el presupuesto para la justicia gratuita, uno de los compromisos sociales para garantizar la tutela judicial efectiva de todos, que es lo que ha puesto encima de la mesa el Gobierno del Partido Popular, concretamente el Gobierno de Cristina Cifuentes.

Respecto a la modernización de infraestructuras, que es lo que tienen que ver con esta proposición no de ley, puesto que luego hay otra proposición no de ley respecto al tema de justicia gratuita, he de decirles que el patrimonio inmobiliario judicial se compondrá el año que viene de un total de 71 edificios, dos más que este año 2015, con la incorporación del Instituto de Medicina Legal y la sede ubicada en la calle General Oraá, 39. Además, para el año 2016 se va a poner en marcha en este caso la contratación de la dirección facultativa y de la realización de las obras del nuevo edificio judicial del municipio de Navalcarnero, que llevaba tiempo parado por la crisis económica que ahora, gracias a la recuperación económica podemos volver a poner en marcha, y que desalojará a tres sedes de juzgados que ahora mismo están en Navalcarnero y reunificará siete juzgados mixtos que

ahora mismo están prestando servicio en el municipio de Navalcarnero. Además de esto, de cara al nuevo contrato de mantenimiento y vigilancia de los juzgados, un tema sumamente importante, nuestra política de diálogo pasa por que en el nuevo contrato que se licitará a finales de este año y entrará en vigor el año que viene se ha contado con las aportaciones que, en este caso, los decanatos han ido manifestando respecto a las carencias del contrato anterior, tema sumamente importante puesto que no olviden cuáles son nuestras competencias.

¿Ámbito tecnológico? A lo que se viene desarrollando e implantado, el "Ius Madrid", Portal de Justicia, consulta de asuntos judiciales para representantes -abogados y procuradores-; y consulta de expedientes de justicia gratuita y el portal de Difusión Jurídica se van a sumar a lo largo de esta Legislatura importantes avances tecnológicos en el ámbito de la justicia como la consulta de asuntos judiciales por el ciudadano, cualquier ciudadano podrá conocer durante 24 horas al día el estado de tramitación en que se encuentran sus asuntos, además de los propios abogados y procuradores; el haz de Agenda de vistas, que permitirá que los ciudadanos y profesionales conozcan en tiempo real el estado en el que está la vista a la que tienen que acudir; la consulta "on line" de expedientes de justicia gratuita; la extensión de los registros civiles a tres municipios más, Alcalá de Henares, Getafe y Leganés, y "lexnet", que es el sistema de notificación que ya de manera incipiente se está implantando, pero el planteamiento es que se vaya extendiendo de una manera progresiva a toda la red de centros de justicia que tiene la Comunidad de Madrid.

A esto, en este esfuerzo presupuestario de cara al año que viene, un esfuerzo importante, aunque, lógicamente, señoras diputadas, la política es el arte de las prioridades y, lógicamente, uno va invirtiendo el dinero en función de las muchas necesidades que cualquier Administración Pública tiene. Hay que tener en cuenta que -y lo decía al principio- desde el año 2002, la Comunidad de Madrid ha creado 1.790 nuevos puestos de trabajo de personal funcionario al servicio de la Administración de justicia en nuestra Comunidad. Sobre la dotación de plantillas de cuerpos generales respecto a los juzgados de instrucción y violencia sobre la mujer, quiero decirle que, comparados los partidos judiciales de Madrid con Barcelona, Sevilla y Valencia, nuevamente en este caso la ciudad de Madrid, tiene una mayor dotación funcionaria por juez que cualquiera de los otros partidos judiciales con los cuales nos podemos comparar, lógicamente. Para el año 2016, en principio, se consolida el aumento del número de personal de refuerzo que ya se incorporó este año, además de los 403 nuevos funcionarios interinos que se han ido incorporando a lo largo de todo este año.

Bien, dejo para el final la reflexión que hace ustedes respecto a la entrada en vigor de las dos leyes que modifican la histórica o vetusta Ley de Enjuiciamiento Criminal que tiene nuestro país, que incluso algunas de las citas -las tiene aquí- (*Mostrando unos papeles.*) del Presidente del Consejo General del Poder Judicial iban un poco encaminadas en aquel momento a una ley que estaba pensada para lo que estaba pensada desde el siglo pasado.

El ámbito de la justicia, desde el punto de vista de las Administraciones Públicas, es un ámbito que tiene problemas, lógicamente; que estamos aquí para solucionarlos; que no nos ponemos de acuerdo los partidos políticos en el "timing" -también es comprensible- pero que afecta a todos por

igual. Y, en este sentido, le diría a la señora Espinosa de La Llave que ha hecho aquí... Bueno, yo creo que ha seguido el guion y, a partir de ahora, hablemos, de lo que hablemos hay que sacar siempre los mismos temas; en ese sentido, en el fondo del asunto, poco asunto hay.

Mire usted, tengo aquí... Dirá usted que por qué le hablo de Andalucía. Le explico: porque, hasta hace muy poquito, en Andalucía había un Gobierno de coalición, y estaba... no sé cómo denominarlo. ¿El viejo Podemos, que era Izquierda Unida? (*Risas.*) Bien, Comisiones Obreras -¿no sé si le suena?- "Comisiones Obreras lanza la campaña SOS, por la justicia andaluza". Diario El Mundo: el fiscal superior, Jesús García Calderón: "La situación de la justicia en Andalucía: es impropia de la Unión Europea." Sigo. El Diario.es: "Radiografía de las instalaciones judiciales en Andalucía, dispersas, insuficientes y mejorables." La Voz Digital.es: "Andalucía, 2014, un año perdido para la justicia." ¿Qué significa todo esto? Significa una cosa muy importante, y es que, lógicamente, las prioridades administrativas son las que son y más en un momento -como ustedes comprenderán- de una grave crisis económica, donde la política social es una de las prioridades que se tenía que implementar por todos los Gobiernos, da igual el signo político y, en ese sentido, las inversiones que ha habido en materia de justicia no han llegado a la satisfacción plena de todos y cada y uno de los operadores jurídicos.

En este caso, la nuestra es una voluntad de dialogo. Creo que el Consejero ha sido muy claro durante estos días por las manifestaciones que ha hecho: se está dialogando con los operadores jurídicos, se está dialogando con los operadores que prestan servicio en la Administración de justicia; un tema importante es la justicia gratuita, de la que luego se hablará aquí; la recuperación de ese poder adquisitivo para que se pueda desarrollar la tutela judicial efectiva, y el incremento progresivo a lo largo de esta Legislatura de todos los medios materiales y humanos que, en función de las limitaciones presupuestarias podamos implementar a la justicia, partiendo de la base de que la circunstancia de la justicia en la Comunidad de Madrid está bastante mejor, como hemos podido observar, que en otras comunidades autónomas.

Respecto a la valoración que hacían las dos diputadas sobre las dos leyes que modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal, yo les recomendaría -y se lo digo con total raciocinio- una carta abierta que publicó el diario El Mundo el 23 de octubre de 2015 -hace muy poquito-, que le mandan al Ministro de Justicia una serie de profesores universitarios -creo que también es importante que lo valoren aquí- y de especialistas en derecho procesal, respecto a la implantación de dos normas tremendamente importantes que modifican una ley suficientemente extendida en el tiempo -muchos años- y la valoración que ellos hacen. Ya sé que no va a coincidir con los operadores jurídicos, pero es que, a lo largo de la historia de nuestro país, en todas aquellas modificaciones que ha habido de leyes tremendamente importantes y longevas en el tiempo siempre ha habido opiniones divergentes; es lógico y normal. También las había en el mundo de la educación; es lógico y normal, comprensible. Le recomiendo su lectura; es un poquito larga, pero se la recomiendo. Ahí podrán encontrar gran parte de las aportaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: que el sector hace respecto a las nuevas leyes y a lo que significan los planteamientos nuevos. Además, incluso asociaciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Sí. Asociaciones como la Asociación Libre de Abogados ha publicado recientemente, el 25 de octubre, un artículo en favor de esta ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias, señoría, su tiempo ha terminado. Gracias.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora tiene la palabra el señor Trinidad, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. Señorías, intervengo en el último turno de esta iniciativa, que de manera tan exquisita ha expuesto y razonado la señora Llops, para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario, que les anticipo que será a favor.

Como ya se ha dicho más o menos en las intervenciones anteriores, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal presenta un hecho más que preocupante: la reducción de los tiempos de instrucción. Según se desprende de las modificaciones a esta ley, las diligencias de instrucción se practicarán durante seis meses a partir de la fecha del auto de incoación del sumario o de las diligencias previas. No obstante, antes de la expiración de este plazo, el instructor, a instancia del fiscal y previa audiencia de las partes, podrá declarar la instrucción compleja, siendo el plazo de duración de esta instrucción de 18 meses, que se podrá prorrogar por un tiempo igual o inferior. En sí, la medida podría parecer buena, pero no es nada realista, tal y como han expresado casi la totalidad de asociaciones de jueces y fiscales, ya que dará lugar al cierre en falso de gran parte de instrucciones, sobre todo en los grandes procedimientos por corrupción, y provocará la impunidad en numerosos casos. Sin embargo, no voy a profundizar en esta intervención en los fallos e imperfecciones de la reforma de esta ley, ya que será el señor Catalá quien tenga que dar explicaciones de la misma. En lo que sí quiero hacer hincapié es en la responsabilidad que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, cuando se cumplan los plazos a los que estamos haciendo referencia, la Instrucción sea lo suficientemente adecuada y lo más pulcra posible. Y ¿cómo debe actuar la Comunidad de Madrid para evitar instrucciones defectuosas que propicien una impunidad no deseada? De todos es conocido que la Comunidad de Madrid asumió en 2002 las competencias en materia de justicia; en concreto, entre otras, la de gestión del personal funcionario laboral; la gestión, conservación y mantenimiento de inmuebles, y la gestión ordinaria, donde se incluye la dotación de mobiliario y equipos de impresión y reproducción. Esto es lo que se recoge en la ley donde se asumían estas competencias, pero, una cosa es lo que diga esta ley, y otra cosa es lo que dice la dura, terca y desoladora realidad.

Señor Garrido, la justicia de Madrid está abandonada por el Gobierno del Partido Popular, y, por desgracia, no lo digo yo, sino que lo dice reiteradamente, año tras año, la mayoría de asociaciones, jueces, fiscales y sindicatos de funcionarios de Justicia. Pero también se empeñan en denunciarlo las memorias anuales del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Señor Garrido, yo no sé si ha leído alguno de estos informes o algunas de estas memorias; yo creo que no. Me consta que es un lector empedernido. ¡Hágalo! ¡Léalas! Rescate esas memorias de algún cajón de alguna de las mesas de su Consejería y, cuando termine de leerlas, debería preocuparse; preocuparse por la gente que trabaja en la Administración de Justicia y por los ciudadanos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

De forma resumida, se detectan muchos fallos, muchas carencias: edificios obsoletos, falta de ventilación, grietas, humedades, fallos en la calefacción y en el aire acondicionado, archivos insuficientes, calabozos minúsculos, falta de espacio para ruedas de reconocimiento, insuficiente limpieza -todo esto lo dice la memoria, no lo estoy diciendo yo-, ordenadores obsoletos, fallos en las cámaras de videovigilancia, falta de desfibriladores, inadecuación de los medios facilitados a los médicos forenses... Todo esto en cuanto a medios materiales. En cuanto a medios personales, como ya se ha destacado: falta de personal; en concreto hay casi 600 vacantes que no se reponen, y a esto hay que añadir los casi 200 funcionarios que han pedido traslado a otras comunidades autónomas, de lo que no hay constancia que se vayan a cubrir. A esto se une una desesperante ralentización del nombramiento de funcionarios interinos y poca o nula formación de los mismos. Hay bastantes carencias de personal psicólogo y de trabajadores sociales, falta de personal de seguridad y de limpieza... Podríamos seguir; pero, después de oír todo esto, yo me pregunto: si, año tras año, los múltiples informes y memorias inciden en la precaria situación de nuestra justicia, ¿por qué no se hace nada? Pues yo creo que no se hace nada, tal y como dijo su ex rector general -recientemente cesado, o ha dimitido él, no se sabe-, porque "no hay voluntad política para mejorar la justicia". Eso dijo. Y ese es el problema: no hay voluntad política. La justicia no da rédito electoral, no da votos, pero lo que ustedes olvidan es que la justicia es uno de los valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico, es uno de los sustentos de nuestro Estado de derecho. Por eso, a la justicia hay que mimarla, hay que cuidarla y, sobre todo, hay que respetarla, y, por ello, entre otras cosas, hay que dotarla de los medios humanos y materiales necesarios para que sea una justicia moderna, eficaz y de calidad. Y esto no se consigue con incrementos puntuales en un determinado ejercicio sino en la elaboración de un plan global en el que se integren tanto las instituciones como los colectivos implicados.

En definitiva, y volviendo al fondo de lo que se solicita en esta proposición no de ley, para que se pueda dar cumplimiento a lo que se exige en esta nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, que va a entrar en vigor en breve, la Comunidad de Madrid tiene la obligación de dotar a la justicia madrileña de los medios humanos y materiales necesarios. A su vez, y tal y como se solicita en la propia proposición no de ley, estamos de acuerdo en que el Gobierno de la Comunidad de Madrid inste al Gobierno de la nación a la suspensión de esta ley, y lo hacemos no porque sea un capricho

sino porque es un acto de responsabilidad hacia los ciudadanos, tal y como han pedido también la mayoría de asociaciones de jueces, fiscales, incluso el Consejo Fiscal.

No querría terminar mi intervención sin rogarle –y, si me apura, incluso implorarle– que, por favor, tenga en cuenta la justicia, porque en un territorio donde no hay justicia es un peligro tener razón. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trinidad. Concluido el debate, pregunto a la señora Llop Cuenca, autora de la iniciativa, si acepta o no las enmiendas presentadas.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos y, por los motivos antes expresados, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Llop. Votamos la iniciativa con la inclusión de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 60/15, de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 76 votos a favor y 48 votos en contra. Queda aprobada la PNL 60/15. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente PNL.

PNL-65(X)/2015 RGEP.4331 y RGEP.4802(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Restablecer el 20% recortado de los módulos de compensación económica del turno de oficio, mediante la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y restablecimiento a su cuantía íntegra establecida en el Decreto 86/2003, de 19 de junio, regulador de la Asistencia Jurídica Gratuita en la Comunidad de Madrid, Anexo II, a partir del 1 de enero de 2016. 2.- Dotación presupuestaria suficiente, a partir de los presupuestos de 2016, para cubrir el coste anual íntegro del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita en el plazo legalmente previsto, de 60 días desde la presentación de la certificación trimestral en la Comunidad de Madrid. 3.- Restablecimiento de la financiación íntegra por parte de la Comunidad de Madrid de todos los servicios de orientación jurídica, a partir del 1-01-16. 4.- Previsión de la dotación económica requerida en esta Proposición No de Ley en materia de justicia gratuita en los presupuestos para 2016, que sólo supone el 0,31% del presupuesto total en materia de justicia para la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, permítanme que vayan mis primeras palabras para dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan desde la tribuna del público: Directora del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Madrid, representantes del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, amigos y amigas abogados del turno de oficio, miembros de la Asociación Libre de Abogados, de APAEM, de Aproed, de Altodo, abogados y abogadas no adscritos a ninguna asociación. Bienvenidos y bienvenidas a la Asamblea de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Señorías, probablemente no queda más remedio que admitir, si queremos ser rigurosos, que no todo lo que hace el Partido Popular es siempre negativo porque, ciertamente, el Gobierno de la señora Cifuentes tiene una habilidad indiscutible, que consiste en copiar las proposiciones que presenta nuestro Grupo Parlamentario. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Cada vez que Podemos presenta una iniciativa en el Registro de esta Cámara, el Partido Popular se apropia de ella inmediatamente y anuncia a bombo y platillo que van a ponerla en práctica antes que nadie, y así, durante unos instantes, las expectativas sobre las condiciones de vida de la ciudadanía madrileña parece que van a mejorar un poco. Pero, como les pasa a los malos estudiantes, ustedes, señores del Partido Popular, cuando copian, lo hacen mal, porque no acaban de entender lo que han copiado; algo parecido a lo que le pasa a su jefe, el presidente del Gobierno, señor Rajoy, que muchas veces no es capaz de entender su propia letra. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Ruego, silencio, por favor. Respeten el uso de la palabra. Continúe, señoría, por favor.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias, Presidenta. Decía que, cuando se examina con detalle el contenido de sus políticas, se nota enseguida que sus propuestas están tan descafeinadas que apenas llegan a ser una caricatura del original; es decir, de nuestras proposiciones. Esto es lo que ha sucedido con el asunto que hoy traemos a debate en este Pleno: el turno de oficio; ese servicio público imprescindible, al que su partido ha tenido abandonado durante años y años.

Hace varias semanas que nuestro Grupo presentó una PNL que recogía un estudio riguroso de los problemas que afectan al turno de oficio, así como de sus posibles soluciones. Y ustedes, con su habilidad tradicional, nos la han mal copiado en un atropellado intento de acabar con el problema; y digo atropellado intento porque, sin duda, han preferido ustedes firmar un precipitado acuerdo con el Colegio de Abogados antes que exponerse a perder, por enésima vez en esta Legislatura, una votación en esta Cámara.

Tras haber plantado en dos ocasiones a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, finalmente han decidido ustedes firmar un pacto de última hora por el que se comprometen a restituir a los abogados de oficio el 20 por ciento que les quitaron de sus ya más que exiguas minutas

en un plazo de tres años. Bueno, ¡no está mal que se arrepientan de sus pasados despropósitos! La restitución de lo quitado es, sin duda, un requisito indispensable para la práctica de la justicia y, sobre todo, para confirmar una vez más que ustedes solo aciertan cuando rectifican. Pero, en un vano intento de dar algo de brillo a esta raquítica medida, han anunciado ustedes que van a incrementar los baremos en cinco procedimientos judiciales; pues, señores del Gobierno, a lo que contribuirá esta medida es a generar desigualdades entre los profesionales del turno de oficio, muchos de los cuales seguirán soportando salarios de miseria, que ni siquiera han visto incrementados con la subida del IPC desde el año 2003. ¡Puro y simple maquillaje viene a ser, en definitiva, la medida con la que tratan ustedes de abordar los problemas del turno de oficio! Un asunto que ni les interesa ni lo van a solucionar, desde luego, repartiendo unas cuantas migajas entre unos abogados sí y otros no.

Su desinterés por este servicio público de la justicia se hace aún más patente cuando, al leer la letra pequeña del acuerdo que han suscrito con el Colegio de Abogados de Madrid, se da uno cuenta de que han obviado por completo el restablecimiento de los denominados servicios de orientación jurídica; un mecanismo absolutamente indispensable para garantizar el acceso a la justicia, el acceso a la asistencia jurídica de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que más lo necesitan. Es cierto que de ustedes –auténticos maestros en fomentar las desigualdades sociales– no nos extraña que hayan pactado un acuerdo de estas características, y es que a ustedes nunca les ha interesado el turno de oficio porque solamente abordan los problemas del funcionamiento de los servicios públicos de la manera que saben hacerlo: ¡a ladrillazo limpio, como ha sido el caso de la Ciudad de la Justicia! Ese despilfarro sin sentido, que nos ha costado más de 105 millones de euros, que construyeron ustedes, supuestamente, para resolver los problemas de la justicia en Madrid y que, finalmente, con objeto de darle alguna utilidad, la han convertido en un estudio cinematográfico para rodar películas de terror en el interior de sus deshabitadas instalaciones. ¡Menudo negocio! Y menuda película de terror la que estremece a los ciudadanos y ciudadanas cada día desde que gobierna el Partido Popular en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Por el momento, la Ciudad de la Justicia se ha cobrado su primera víctima: el director general de Justicia, señor Ruiz De la Serna, ¡y eso que las actuaciones de la Comisión de Estudio de la Deuda no han hecho más que empezar! Esos 105 millones, malgastados, despilfarrados en este despropósito de la Ciudad de la Justicia, hubieran servido, por ejemplo, para financiar el Servicio de Orientación Jurídica en Madrid ¡durante más de cien años! ¡Cien años! Pero ustedes no quieren enterarse de que el Servicio de Orientación Jurídica no puede suprimirse sin causar un grave daño a la ciudadanía; por eso ha tenido que hacerse cargo el Colegio de Abogados de Madrid del coste íntegro de este servicio con cargo a sus propios presupuestos. Y ahora también el Ayuntamiento de Madrid, gracias a la sensibilidad social de la alcaldesa, Manuela Carmena, que de verdad se interesa por los problemas de la gente... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque, al contrario de lo que les pasa a ustedes, la señora Carmena proviene del mundo de la justicia; al contrario que ustedes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Señores del Partido Popular, a ustedes no les importa que los abogados de oficio cobren una miseria por trabajar 24 horas diarias, durante 365 días al año, soportando toda suerte de inclemencias y dificultades, a pesar de que estos excelentes profesionales, en algún caso como el de las

ejecuciones hipotecarias, hayan conseguido una sentencia histórica del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; sentencia que, por cierto, el Gobierno de su partido ignora contraviniendo elementales principios del Derecho europeo. A ustedes no les importa que sean los abogados y abogadas del turno de oficio quienes están defendiendo a las víctimas de la violencia machista. Nosotros, por cierto, los diputados del Grupo Parlamentario Podemos, estaremos con ellas en la marcha que se celebrará este sábado para apoyar a todas las mujeres víctimas de esta lacra de la violencia machista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y, sorprendentemente, tampoco les importan los presos, como lo demuestra el hecho de que nunca han financiado ustedes el SOJ penitenciario. Y digo sorprendentemente porque, ahora que los centros penitenciarios están saturados de miembros del Partido Popular y, previsiblemente, lo estarán mucho más aún en breve, parecería lógico que comenzaran ustedes a interesarse un poco por lo que pasa al otro lado del muro de las prisiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Todavía están ustedes a tiempo de rectificar; aún pueden cambiar su acuerdo con el Colegio de Abogados de Madrid y mejorar sustancialmente las condiciones de todos -no de unos pocos-, de todos los abogados de oficio y restablecer la financiación de los servicios de orientación jurídica. Hablamos de una diferencia presupuestaria de 2 millones de euros; ¡2 millones de euros! Pero es una rectificación que marca la diferencia entre hacer una política que es puro maquillaje y pura cosmética o tomarse en serio, de verdad, el funcionamiento de este servicio público esencial.

La Sra. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Y ya saben que, cuando rectifican sus políticas, al final se dan cuenta de que han acertado. Ahora es el momento. Y, si no quieren rectificar, que no se preocupen los abogados y las abogadas de oficio ni la ciudadanía porque el Grupo Parlamentario Podemos continuará registrando nuevas iniciativas para que el PP nos las copie y así, poco a poco, logremos hacer del turno de oficio un servicio público con la dignidad y la calidad que los madrileños merecen. Lo que no lograremos mientras tanto, señoras y señores del Grupo Popular, es saber para qué ha servido su presencia durante este tiempo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular y, como único enmendante, tiene la palabra, para la defensa de dicha enmienda, la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Después del mitin con el que nos ha obsequiado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, yo no sé si es que estamos en elecciones, si es que el Colegio de Abogados ha vuelto a convocar y la Decana va a dejar su sitio antes de tiempo... No lo sé; no me esperaba realmente esta perorata.

Vamos a lo importante. Aquí, salvapatrias, los justos, si me lo permiten; y, en el ámbito de la justicia, un poquito de humildad y de respeto a lo hecho y de respeto también a los colegios profesionales, pero a todos, no solamente al de Madrid, al que algunos miembros de esta Cámara pertenecen, sino también al de Alcalá de Henares –si no les importa- y, desde luego, también al fundamental papel que, en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita, están desarrollando los procuradores. Lo dije en la Comisión, lo digo aquí ahora: intentemos, por favor, acordarnos también de los procuradores e intentemos -al menos, esta diputada así lo va a hacer- dejar los mítines electorales para su ámbito, que no es este; no es esta casa en la que uno ha de postularse para las aspiraciones que cada uno tenga.

Señor Garrido, según le han dicho, usted ha copiado algo, señor Garrido, usted ha venido aquí a copiar no sé qué cosas. Si no recuerdo mal, fue la primera semana de septiembre cuando el Gobierno que preside doña Cristina Cifuentes decidió dar prueba evidente de que es un Gobierno que pasa de las palabras a los hechos; que, si se ha comprometido con los colegios de abogados y los profesionales en campaña electoral y lo ha llevado en su programa de Gobierno, nadie le tuvo que recordar a la señora Cifuentes este compromiso. ¡Fueron ellos mismos! Si no recuerdo mal, señor Garrido, a principios de septiembre nadie en esta Cámara se había preocupado de la asistencia jurídica gratuita; repito, nadie en esta Cámara! Y nadie me puede decir lo contrario. Nadie en esta Cámara se había preocupado de la asistencia jurídica gratuita hasta que, señores, lo hizo el Gobierno de doña Cristina Cifuentes. Y, para sorpresa de todos, decidió por sí y ante sí: uno, comprometerse a elevar y mejorar los baremos, esos que se habían visto mermados, y, dos, el compromiso inédito en esta España de 2015 -ninguna comunidad autónoma ha llegado tan lejos, ni se le aproxima- de recuperar nada menos que todo ese porcentaje perdido en el año 2012. ¡Ese fue el compromiso del Gobierno de Cifuentes! Entonces, nos acordamos, ahora sí, en la Cámara, de que existe el turno de oficio y todo lo demás.

Lo que ha ocurrido desde septiembre para acá, además de esa Comisión en la que ya tuvimos ocasión de compartir diagnóstico e impresiones, es que, una vez más, el Gobierno de doña Cristina Cifuentes ha mostrado lo que está siendo evidentemente su seña de identidad, aquello que más le caracteriza: sentarse con todos y cada uno que así lo requiere o sentarse “*motu proprio*”, porque es el Gobierno de la señora Cifuentes quien solicita y pide esas reuniones. Y eso es lo que ha ocurrido durante estas semanas: se ha sentado con todas las asociaciones; también con aquella de la que forma parte de manera relevante la portavoz de Podemos, con la Asociación Libre de Abogados. También se ha sentado con ellos el Director General de Justicia, largamente, y se lo han agradecido, señal de que el Gobierno de doña Cristina Cifuentes está aquí para esto, para escuchar y, luego, para hablar y también para decidir. Se ha sentado con los colegios de abogados, con los dos, y ha llegado a un acuerdo inédito –insisto- en esta España de 2015.

Luego hablaremos de Andalucía, si ustedes quieren, pero vamos a hablar de Madrid. ¿Qué ha hecho el Gobierno de doña Cristina Cifuentes? Pues ha escuchado. Ha sido enormemente sensible a lo que ambos decanos han expresado con enorme responsabilidad, la que han demostrado durante toda la España de crisis. Han vuelto a dar pruebas de una enorme responsabilidad y le han hecho ver

que era bueno recuperar esa merma del 20 por ciento, y este Gobierno ha decidido adelantarlo un año; y este Gobierno va a hacer que esos baremos suban un 10 por ciento ya, el 1 de enero de 2016. Hoy he tenido que escuchar aquí que este acuerdo es un maquillaje, que son migajas. ¿Son migajas, señorías? Sube un 25 por ciento el presupuesto de asistencia jurídica gratuita, un 25 por ciento; 40 millones de euros, uno detrás de otro. Veamos las migajas: el procedimiento de familia, por ejemplo. Actualmente, cuando los abogados completan un procedimiento de familia, están cobrando 288,49 euros. Es enorme el trabajo que hay detrás, enorme el trabajo que hay que hacer, y por eso este Gobierno y el señor Garrido se sentó con la decana y con el decano del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y decidieron que fueran 400 euros, señorías. La migaja, esta es la gran migaja. No es el único caso –no les quiero entretener-, pero se van ustedes al procedimiento laboral y verán que, desgraciadamente, la crisis –y alguna vez pedirán perdón por ello- a la que nos llevó el Partido Socialista de Zapatero ha traído enormes procedimientos laborales. Esa jurisdicción tiene una actividad bárbara y los abogados están teniendo un enorme trabajo. Es enorme el esfuerzo que están haciendo. Hasta que se sentó el señor Garrido con los decanos de abogados, estaban cobrando 144,24 euros por un procedimiento laboral; escaso. ¿Qué están cobrando ahora? Van a cobrar 200 euros, señorías. Están subiendo el 25 por ciento del baremo y el 25 por ciento en el total de un presupuesto de justicia.

Está bien que aquí se diga que este servicio público esencial en un Estado social y democrático de derecho como es España ha gastado, desde que tenemos las competencias hasta hoy, 495 millones de euros; 495, insisto. Forman parte de esos más de 3.000 millones de euros que los Gobiernos del Partido Popular están invirtiendo en el ámbito de la justicia. Quédense con las cifras, porque no son menores. No es un problema de invertir más o de invertir menos. Ustedes pueden observar cómo el País Vasco y Madrid han invertido y están invirtiendo ingentes cantidades de dinero. Mírenlo: no tienen una mejor respuesta, no son más ágiles los pronunciamientos judiciales. Ojalá fuera solo cuestión de dinero, ojalá. Es necesaria una nueva ley de demarcación y planta, es necesaria una nueva ley de enjuiciamiento criminal, es necesaria una nueva ley orgánica del poder judicial, una reforma estructural; pero mientras tanto, Gobiernos responsables, como el que está liderando hoy doña Cristina Cifuentes, están utilizando una arma valiosísima, que es el diálogo social.

Sobre ese diálogo social y sobre ese acuerdo histórico, inédito, este Grupo Parlamentario ha registrado una enmienda y les está dando la posibilidad de respaldar ese acuerdo. Ese acuerdo no es político; es un acuerdo entre los profesionales, los colegios de abogados y el Gobierno, que tiene la responsabilidad de tomar la decisión política de cuál ha de ser la política hacia la asistencia jurídica gratuita. Les estamos ofreciendo esa posibilidad de respaldar ese acuerdo, de acompañar a los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, de ser tan responsables como lo están siendo ellos. Mis compañeros de Andalucía traen esto a la Cámara, al Parlamento andaluz, sin cesar, y el pobre Consejero andaluz remite a las palabras de Susana Díaz; también me quiero dirigir a Ciudadanos, ahora les vamos a escuchar, que espero que tengan la oportunidad de apoyar esta enmienda y, por lo tanto, de estar con los Colegios. Pero es que del Parlamento andaluz ustedes no dicen ni mu, tampoco el Partido Socialista. ¿Y saben lo que dicen Susana Díez y compañía? Dicen: mire, en cuanto a la devolución de esos derechos perdidos –dice ella-, o reducidos, en la medida que

nos sea posible, vamos a ir mejorando esa disminución que han sufrido los abogados. ¡Se quitan de en medio, están dando la espalda a 15.000 abogados andaluces! Hoy -y yo no me voy a extender más- tienen la oportunidad, junto con el Colegio de Abogados de Madrid, el de Alcalá de Henares y junto a este Gobierno, como lo hace el Partido Popular, de respaldar este acuerdo. Y lanzar un mensaje a ese grupo de trabajo, me parece fundamental, un grupo de trabajo permanente entre la Dirección General de Justicia y esos Colegios, lanzar desde aquí, desde esta Asamblea, un mensaje de que estamos con vosotros. Somos partícipes de todos los problemas que hoy están teniendo los abogados; juntos pongámonos a trabajar. La justicia es un poder del Estado, no es para tirarnos ni para perder proposiciones no de ley o para ganarlas. Les aseguro que yo no quiero ni ganar ni perder, quiero, como hace el Gobierno de Cristina Cifuentes, que trabajemos juntos, señorías, porque solo así conseguiremos mejorar la justicia madrileña, y esa es nuestra obligación. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el señor Zafra.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Carballedo, ¿por dónde empiezo? "Es un acuerdo histórico, inédito". Me recuerda mucho a las palabras de la señora Pajín cuando hablaba de presidentes y confluencias universales. Si para usted es histórico e inédito dar solamente el 20 por ciento a alguien a quien le deberían dar el 44 por ciento, pues, mire, a mí me parece pobre, me parece injusto, y por eso nosotros no vamos a apoyar su moción, ni su enmienda y vamos a apoyar la del Grupo Parlamentario Podemos, porque cuando alguien intenta ser ambicioso e intenta ser justo, dar el 10 por ciento ese primer año no es para nosotros una justificación suficiente, es poco; es poco, porque estamos hablando de que al turno de oficio se le ha quitado desde 2003, cuando se paralizó su incremento, y en 2012 se le recortó, y ahora vienen ustedes a contarnos que no, que es más que suficiente, que es un grupo al que se le ha tratado perfectamente. No. Miren, no han sido justos ni este Gobierno ni los anteriores, porque desde hace 12 años, cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió asumir las competencias de Justicia, las asumió no se sabe muy bien para qué, porque cuando un gobierno asume una competencia, se supone que es para gestionarla mejor, se supone que es para estar cerca de aquellos que tienen el problema y se supone que es para mejorarla. En cambio, nos hemos encontrado con que se han congelado los sueldos, se han rebajado los sueldos; con que tenemos unos juzgados en una situación detestable, no tenemos herramientas, no tenemos medios. Eso sí, como bien ha dicho la señora Ruiz-Huerta, tenemos un plató de rodaje de 105 millones; al menos no les podrán decir que ustedes no apoyan la cultura. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Solamente le pido a este nuevo Gobierno que, si no desea gestionar la justicia, que devuelva la competencia, al menos podremos escuchar aquí la excusa tan recurrente que nos toca escuchar de la culpa es de otros, que espero que no sea de Andalucía, o de Venezuela, o de cualquier otro sitio. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Nos gustaría explicar, aunque ya lo ha hecho bastante bien la portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, que la situación de la justicia del turno de oficio y de los servicios de orientación jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid son realmente escasos, por no decir inexistentes. Lo que se ha hecho durante mucho tiempo ha sido abandonarlos a su suerte, o pensar que muchas personas que, por desgracia, no tienen la capacidad de pagarse un abogado y tienen que acudir al turno de oficio, no tienen, digamos, los derechos suficientes o, a lo mejor, no tienen que tener la capacidad necesaria de estar defendidos por alguien que gane un sueldo digno, y de que se reconozca su trabajo. Porque, no nos engañemos, el mayor problema que hemos tenido con la justicia en la Comunidad de Madrid es que durante mucho tiempo se ha decidido que el turno de oficio no es algo prestigioso, cuando realmente estamos totalmente equivocados. En el turno de oficio nos encontramos a catedráticos, a abogados de magnífico prestigio; hemos pensado que allí simplemente van aquellos que no pueden ir a otro sitio, cuando eso es mentira y cualquier Gobierno que de verdad se preste a garantizar los servicios básicos debería estar orgulloso de pagar al turno de oficio, debería estar feliz de tener el mejor turno de oficio posible. En cambio, nos encontramos ese acuerdo histórico, inédito, en el que con el 20 por ciento es más que suficiente. Dejen que los demás seamos ambiciosos, porque a mí el 20 por ciento no me parece suficiente. Es más, me gustaría que aquí hubiésemos llegado con el 40 por ciento, pero a veces, también hay que reconocerlo, es imposible por cuestión de presupuestos. Y a nosotros muchas veces se nos acusa de decir que no queremos aumentar déficit, aumentar gasto; no, queremos ser responsables y muchas veces nos toca decir que no con todo el dolor, pero nos toca decir que no.

Por eso, desde mi Grupo Parlamentario vamos a votar a favor de la PNL del Grupo Parlamentario Podemos. Votaremos a favor por una razón muy simple: porque devolver un 20 por ciento, cuando se debería devolver un 44 por ciento, no es cuestionable; porque pagar los servicios jurídicos gratuitos, que es un servicio básico y que ayuda a muchísima gente, no puede ser cuestionable y, sobre todo, y, en definitiva, porque tratar con respeto a la justicia en la Comunidad de Madrid no debe ser cuestionable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Muchas gracias, Presidenta. Saludamos a los representantes de los colegios de abogados y de las asociaciones de abogados que han venido hoy aquí, y les agradecemos mucho su presencia. Gracias también al Grupo Parlamentario Podemos por la presentación de esta PNL que, de ser aprobada, permitirá restaurar la ingrata situación en que se encuentra el turno de oficio en la Comunidad de Madrid. Fue nuestro compromiso electoral, fue el compromiso electoral del Partido Socialista.

Desde todos los sectores jurídicos y sociales, se viene reclamando la necesidad de negociar una reforma de la justicia que garantice el pleno acceso de la ciudadanía en condiciones de igualdad, dignidad y respeto por los derechos humanos. Por ello, desde todos los ámbitos de la justicia se

vienen reclamando medios en lo que respecta a la asistencia jurídica gratuita, y en lo que respecta en concreto al turno de oficio se ha hecho recaer de modo exclusivo casi sobre los abogados del turno que prestan este servicio público indispensable.

El desinterés del Gobierno de la Comunidad de Madrid por la asistencia jurídica gratuita ha pasado por la falta de consideración hacia el turno de oficio y hacia el servicio universal que constituyen los servicios de orientación jurídica al haberlos abandonado o empeorado sus condiciones.

En octubre tuvimos la oportunidad de escuchar en comparecencia al Presidente de la Asociación Libre de Abogados, que expuso de manera rigurosa la situación de los abogados del turno de oficio y cómo la Comunidad de Madrid había ido vaciando de contenido el derecho fundamental y constitucional de acceso a la justicia. La situación actual sigue siendo desalentadora. Contemplamos cómo en España, también en nuestra Comunidad, se han ido progresivamente asfixiando los derechos fundamentales y los servicios públicos; en concreto, los servicios de orientación jurídica que son sostenidos por los colegiados, también con la imposición de tasas judiciales, con la falta de previsión presupuestaria, el resultado de una política de mercadeo con los derechos fundamentales. Y, señorías, todos los aquí presentes sabemos que los derechos fundamentales no tienen precio, porque son valores universales.

Esta situación, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, deriva principalmente de tres realidades que ya habíamos puesto de manifiesto en nuestras preguntas de control parlamentario en esta Cámara: la primera, la dejación de la revisión del baremo desde año 2003, cuando la Comunidad de Madrid asume las competencias en materia de justicia y las obligaciones en materia de asistencia jurídica gratuita a través del decreto del año 2003, cuyo anexo segundo es el que fija los módulos y bases de compensación económica para los abogados. La segunda, cuando las compensaciones económicas se reducen un 20 por ciento a través de la Ley de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, del año 2012, y la tercera, que es la que se refiere a la retirada de fondos públicos para el sostenimiento de los servicios públicos y universales de orientación jurídica, porque al final han ido manteniéndose exclusivamente a través de las cuotas de los colegiados.

Sabemos que, gracias a la actividad de los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares y de los integrantes del turno de oficio, se ha conseguido que solo se adeude el segundo trimestre de 2015; no sabemos si ya se ha satisfecho el tercer trimestre también del año 2015, hasta el momento lo desconocemos. Es decir, hay unos desfases en los pagos que son consecuencia de la incorrecta previsión presupuestaria, porque, sabiendo que existe una deuda y que hay que sufragar el servicio, se infravalora a la hora de dotarlo presupuestariamente. Hay que decir que los ajustes de los que estamos hablando se han realizado a base de pasar rodillo legal, mutilando derechos fundamentales.

Por eso, la mejora indispensable de la asistencia jurídica al ciudadano se asienta sobre tres aspectos fundamentales, que son: la dignificación del turno de oficio, recuperando la bajada del 20

por ciento, revisando el baremo para ajustarlo a la realidad; suficiente previsión presupuestaria para afrontar los pagos derivados de la asistencia jurídica, hasta su normalización, y recuperar los servicios de orientación jurídica, dotándoles presupuestariamente para que desplieguen sus funciones de asesoramiento gratuito.

Sabemos que la Consejería -esta mañana nos lo han explicado- ha llegado a un acuerdo con los colegios de abogados, pero este acuerdo, a juicio de nuestro Grupo Parlamentario, es aún insuficiente, porque solo se han revisado cinco baremos claves, y aunque es una mejora respecto al primer anuncio que hizo nuestro Consejero de aumentar un escaso 5 por ciento lineal, que ya entendíamos nosotros que no era una subida, todavía tendrán que esperar casi al final de la Legislatura para recuperar el 20 por ciento sobre cantidades, en su mayoría, que no van a ser actualizadas. Además, se dejan de percibir los porcentajes que restan hasta ese 20 por ciento durante los próximos años.

Por otra parte, y hablando ahora de los servicios de orientación jurídica que se inician en la Comunidad de Madrid en octubre de 1986, es decir, diez años antes de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, son muy importantes. ¡Fíjense lo importantes que son! Su función primordial es que se concreta en una aproximación del ciudadano al ejercicio de sus derechos mediante el conocimiento e información sobre las acciones judiciales o extrajudiciales que en cada caso pueda ejercitar. Son servicios de apoyo al ciudadano que nacen con carácter previo a la Ley de Asistencia Jurídica, porque esta ley no establece un derecho de orientación de carácter universal, sino que depende de los recursos que tenga el ciudadano para litigar. A través de estos servicios, la Administración cumple su obligación y el derecho constitucional de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, ya que en términos generales el servicio es utilizado por ciudadanos carentes de medios económicos para contratar servicios profesionales de asesoramiento y defensa.

El desarrollo práctico puso de manifiesto la necesidad de una atención específica e individualizada a determinados sectores y colectivos. Desde esta perspectiva se inició la atención jurídica a la mujer, menores, mayores y personas con discapacidad. A finales del año 2011, la Comunidad de Madrid denunció los convenios de colaboración referentes al asesoramiento jurídico para mujeres y personas mayores, dejando sin orientación y asesoramiento al colectivo de mujeres presas. A finales del año 2012, la Comunidad de Madrid denunció el resto de los servicios de orientación jurídica, el de carácter general y el del ámbito laboral, ambos creados en el año 1986, y el de personas con discapacidad, que fue creado en el año 2008.

Actualmente, el coste de los 417.000 euros anuales es asumido directamente por los Colegios; ya no se financia por la Comunidad de Madrid. Es decir, este servicio cuesta anualmente, a cada uno de los madrileños, 0,07 euros. No puede haber, por lo tanto, una justificación de eficiencia presupuestaria, porque estos servicios ahorran gastos a la Administración de Justicia y le descongestionan de la gran carga de trabajo que soportan. Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario va a apoyar la proposición. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Llop. Concluido el debate, pregunto a la señora Ruiz-Huerta, autora de la iniciativa, si acepta o no las enmiendas planteadas.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): No, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ninguna?

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, Gracias, señoría. Se procede entonces a votar la iniciativa tal y como estaba presentada. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 65/15. (*Pausa.*)

Resultado de la votación: diputados presentes, 124; votos a favor, 77; votos en contra, 47. Por tanto, queda aprobada la PNL 65/15. (*Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-66(X)/2015 RGE.4349, RGE.4783(X)/2015, RGE.4789(X)/2015 y RGE.4796(X)/2015. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Elaborar una estrategia regional de ciencia y tecnología que recoja las líneas prioritarias regionales que deben regir las políticas de ciencia y tecnología de la Comunidad de Madrid. 2.- Dar un nuevo impulso al Consejo de Ciencia y Tecnología, como órgano consultivo, integrado por representantes de las universidades, centros de investigación, empresas y agentes sociales, fundaciones relacionadas con la materia y científicos de reconocido prestigio y experiencia en el ámbito de la investigación y la innovación. 3.- Recuperar, impulsando la normativa necesaria, la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, bajo la dependencia orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, como órgano de programación y coordinación en materia de investigación científica e innovación tecnológica.

Tiene la palabra la señora González-Moñux, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ**: Buenas tardes, Presidenta. Muchas gracias. Tengo el honor de presentar y defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de ley relativa al establecimiento de una estrategia regional de ciencia y tecnología. No me voy a demorar mucho, pero me gustaría, por favor, que me prestasen un poquito de atención, porque esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular no es ni caricatura de nada, ni copia tampoco de nada.

El Gobierno regional, desde la toma de posesión de la Presidenta regional y de su equipo de Gobierno, hace poco más de cien días, tuvo muy presente la necesidad de crear un marco institucional adecuado en el que se fomente la investigación, junto a las universidades públicas, institutos madrileños de estudios avanzados, Imdeas, centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como con las empresas y sectores de nuestra sociedad relacionados con el tejido empresarial de la innovación tecnológica: biomedicinal, aeroespacial, etcétera. Este plan estratégico busca consolidar los grupos de investigación emergentes y apoyar a los ya consagrados, fomentando la movilidad de los investigadores de nuestra Comunidad e incrementando además los recursos de los programas nacionales y europeos de I+D.

Queremos que nuestras universidades madrileñas destaquen dentro y fuera de España por su excelencia, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación. En este sentido, el Gobierno regional trabaja en complementar esa línea de becas del Gobierno de la nación y –ya se ha dicho aquí en esta tribuna y en esta Casa– ningún joven se quedará sin estudiar por motivos económicos, porque formar con calidad a nuestros jóvenes universitarios, apoyar su inserción en el mundo laboral y favorecer los valores y principios esenciales de todo profesional deben ser los objetivos ambicionados por este Gobierno regional.

Señorías, la creación de empleo pasa ineludiblemente por impulsar políticas y proyectos que creen nuevos yacimientos de puestos de trabajo vinculados a las nuevas tecnologías. Este gran proyecto, reconocido en nuestro programa electoral y desarrollado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid en su discurso de investidura, está orientado básicamente a impulsar las actividades de I+D+i en nuestra Comunidad. Señorías, debemos apostar por la creación de empleo ligado a las nuevas tecnologías. Tenemos que ser capaces de avanzar en sectores vinculados a la industria del sector de la nanotecnología, biomedicina, biotecnología, ciberseguridad, robótica y tecnologías de la información y las comunicaciones.

Señorías, hemos intentado llevar la iniciativa desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el primer momento, y prueba de ello es la presentación en la tarde de hoy de esta proposición no de ley. El punto 203 del programa del Partido Popular recoge lo siguiente: "Fomentaremos el reconocimiento y atracción del talento científico, así como el apoyo al personal investigador." Por ello, en la tarde de hoy, vamos a aceptar la enmienda presentada por Ciudadanos, porque está en la misma línea de trabajo y en consonancia con la proposición presentada por el Grupo Popular esta tarde. Siempre hemos dicho que aceptaremos aquellas propuestas que mejoren y que sumen y enriquezcan las nuestras.

Nuestro gasto en I+D+i está en torno al 0,6 del total del presupuesto para este año, por tanto, también es uno de los puntos que marca la enmienda presentada por Ciudadanos y que ya se recoge en el presupuesto de la Comunidad. Buscar la excelencia en la investigación es la base de cualquier estrategia de mejora y así lo demostró nuestra Presidenta en el debate de investidura, cuando dijo textualmente –y cito–: "Fomentaremos el desarrollo del talento científico, prestando especial atención al desarrollo de las carreras profesionales científicas." Y, para ello, el Gobierno

regional aumentará la inversión de I+D+i hasta alcanzar el 2 por ciento del PIB regional, bajo la guía de esa estrategia regional de ciencia y tecnología. Damos así, señorías, cumplimiento, con esa proposición, a uno de los acuerdos también con Ciudadanos, compromisos que, sin duda, estamos cumpliendo a rajatabla y que resultan prioritarios para todo el Gobierno y para todas las Consejerías, como no podía ser de otra forma. En esta línea de actuación, seguiremos convocando ayudas destinadas a actividades de investigación y desarrollo; por ejemplo, una de las últimas, ha sido la designada, Ciencias Sociales y Humanidades, con 4,5 millones de euros, y próximamente se va a poner en marcha también una nueva convocatoria de ayudas a biomedicina para intentar mantener y atraer a esos jóvenes investigadores.

Junto a esta estrategia, señorías, que nos gustaría que fuese acordada por todos, proponemos también impulsar el Consejo de Ciencia y Tecnología, como órgano consultivo, integrando a todos los que tengan qué decir, aportar, sugerir, universidades, centros de investigación, empresas y agentes sociales, fundaciones relacionadas con la materia, etcétera. También proponemos impulsar la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid.

Señorías, me gustaría, en beneficio de nuestra Comunidad, que esta proposición no de ley sea apoyada, en la tarde de hoy, por todos los Grupos Parlamentarios, porque estamos convencidos de que la llave de nuestro progreso como sociedad está en la innovación tecnológica.

Queridos diputados, señorías, se puede hacer política con mayúsculas y eso es lo que intentamos, con mayor o menor acierto, con nuestra nueva Presidenta, porque creo que solo se equivoca aquel que, por temor a equivocarse, no actúa y, por suerte, nuestra Presidenta no es de esas personas. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González-Moñux. Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una de adición, por el Grupo Parlamentario Podemos-Comunidad de Madrid; una de adición, por el Grupo Parlamentario Socialista; dos enmiendas de modificación y una de adición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Intervendrán, en defensa de sus enmiendas, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra la señora Solís, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero mostrar a esta Cámara nuestra perplejidad por esta PNL que presenta el Partido Popular. Nos proponen ustedes elaborar una estrategia regional de ciencia y tecnología, que es exactamente lo que recoge la Ley 5/1998, que ustedes han incumplido desde 2012, cuando finalizó el anterior plan. Hemos estado sin plan de ciencia y tecnología en la Comunidad de Madrid toda la Legislatura pasada. Señores del Partido Popular cumplan ustedes con la ley, que para eso no necesitamos ninguna PNL.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo? Y le pregunto al señor Ossorio, que, por cierto, es el que ha registrado esta propuesta, si puede explicar al Pleno de la Asamblea por qué no promovió esta PNL hace tres años, cuando ostentaba el cargo de Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. ¿Puede decirnos por qué cuando usted tenía importantes competencias en

innovación empresarial no fue capaz de abordar en esta Cámara este asunto, durante la Legislatura anterior? Entiendo que le sea difícil dar una respuesta, y es que la PNL de hoy supone una enmienda a la totalidad a la política de I+D+i llevada a cabo por el Gobierno de la Comunidad en la anterior Legislatura, un largo periodo de tiempo en el que el Gobierno ha hecho gala de una absoluta dejación de sus competencias en este ámbito; cuatro años en los que fueron incapaces de promover la elaboración de un plan regional de ciencia y tecnología, incumpliendo de manera flagrante lo recogido en la ley que ustedes invocan hoy; cuatro años en los que han preferido que instituciones de carácter no público, como Madrid Network, les hagan el trabajo que deberían haber hecho ustedes, llegando incluso a controlar la asignación de fondos públicos para apoyar proyectos de innovación; cuatro años de continuos retrasos y recortes en las convocatorias de apoyo al I+D, incrementando la incertidumbre de los agentes del sistema: ciencia, tecnología y empresa, y cuatro años en los que aduras penas consiguieron aprobar la estrategia de especialización inteligente, el llamado RIS3, que les exigía Europa para conceder fondos estructurales. En definitiva, cuatro años de falta de estrategia, de falta de visión a largo plazo y compromiso con el desarrollo tecnológico de nuestra Comunidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Señorías, esperamos que la presentación de esta PNL constituya una rectificación de la política seguida hasta ahora, porque nosotros estamos lejos de mostrarnos conformistas con la situación de la I+D+i de la Comunidad de Madrid. Los datos muestran que nuestro sistema de ciencia y tecnología pierde progresivamente terreno y le doy algunos datos: del 2,02 por ciento de gasto de I+D sobre el PIB en 2010 hemos pasado a un 1,75 por ciento en 2013, y esto debería preocuparnos a todos. La posición relativa de la Comunidad respecto a regiones más avanzadas de nuestro entorno solo puede clasificarse como mediocre, lo establece la Unión Europea: Madrid es una región considerada como innovadora moderada y, lo que es más grave, empeorando su posición respecto a las regiones líderes en innovación. Otro dato: Madrid no se encuentra entre las 30 regiones europeas con más patentes solicitadas; o destacar que Madrid ni siquiera ocupa la primera posición, a nivel nacional, en cuanto al porcentaje de personas empleadas en sectores de alta tecnología respecto al empleo total, nos superan País Vasco y Navarra. Señorías, si queremos que nuestra investigación compita con garantías deberemos, por un lado, dotarnos de los recursos suficientes y, por otro, del sistema de gobernanza necesario para que se puedan desarrollar medidas eficaces, y nada de esto se contempla en su PNL, que, como ya le he dicho, me parece muy pobre.

Por estos motivos, nuestro Grupo Parlamentario ha propuesto las siguientes enmiendas, que celebro que ustedes aprueben: en primer lugar, explicitar el sistema de nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. La ley 5/1998 no deja mucho margen para establecer un sistema completamente independiente de la acción del Gobierno, como creemos que debe hacerse, tal y como reclaman los investigadores y en línea con otro tipo de iniciativas que propugnan la independencia en el gobierno de la ciencia. Si queremos alcanzar este esquema deberíamos actualizar esta ley; esta sería una buena propuesta. No obstante, lo que sí nos permite la ley es designar una parte de los miembros del Consejo Asesor con el consenso de los Grupos de esta Asamblea y otra parte mediante nombramiento a propuesta de los rectores de la universidad.

Nosotros queremos que esto se explicita en la PNL para evitar que el Gobierno pueda sufrir la tentación de nombrar a los miembros del Consejo Asesor en función de su alineamiento político y no en base a su experiencia y prestigio en este ámbito.

Desde Ciudadanos confiamos en poder alcanzar un acuerdo con todos los Grupos de la Cámara en este punto, aunque, repito, para nosotros, para asegurar la independencia, debería modificarse la ley.

La segunda de las modificaciones que proponemos es la inclusión de un compromiso concreto de presupuesto estable para los próximos años, proporcional a la capacidad de gastos y, por tanto, ajeno a la coyuntura económica, porque, si no, corremos el riesgo de que la PNL que hoy vamos a votar quede en papel mojado o en solo un titular electoralista de que hemos cumplido el programa. Necesitamos un compromiso creciente en el presupuesto anual para llegar al 2 por ciento del PIB en esta Legislatura, como se recoge en nuestro acuerdo de investidura. Por eso, le pedimos que el esfuerzo sea real y recoja programas específicos de apoyo al I+D, como el programa de Innovación Tecnológica o el PRICIT.

En el presupuesto de 2016 hemos conseguido en estas partidas un importante incremento de 20 millones, que permiten poner en marcha tres puntos que creemos muy importantes de nuestro acuerdo de investidura, pero también para todos los madrileños: apoyo a la retención y atracción del talento, para que esos jóvenes científicos madrileños puedan volver si así lo desean, un plan de transferencia tecnológica dotado por fin con presupuesto e implementar el cheque de innovación para las pymes madrileñas. Valoramos muy positivamente este incremento, como digo, de 20 millones en los presupuestos de 2016, para llegar a los 32 millones, pero les pedimos un compromiso para que, en el año 2017, estas partidas se sigan incrementando y superemos los 100 millones del presupuesto o, lo que es lo mismo, el 0,6 por ciento que indicamos en la enmienda. Y, créanme, no estamos siendo conformistas, somos responsables y realistas con la progresión de dos años para llegar a esta dotación de recursos de 100 millones en 2017, que, por cierto, es lo que se recoge en la enmienda del Grupo Podemos pero para 2016; nosotros vemos más realista llegar a esto en dos años. Nos gustaría, por eso, alcanzar el consenso de todos los Grupos en esta Asamblea en este punto, ya que, como digo, representa un gran avance respecto a lo que había en 2015 y sería bueno que todos trabajásemos juntos en este objetivo común, que, por cierto, se recoge en todos los programas electorales.

Y ya termino, señorías. Nuestro Grupo Parlamentario tiene el convencimiento de que apoyar la investigación es igual a poner un ladrillo más en el proceso de construcción de una sociedad madrileña mejor. Investigación mejor financiada es sinónimo de mejor ciencia, más competitividad y mayor bienestar. Los retos son grandes y serios, cuenten con nosotros para abordar urgentemente temas como la fuga de talentos, la mala posición de Madrid en los índices sintéticos de innovación, la carrera investigadora, el diseño de política científica y tecnológica, la transferencia de tecnología y la internacionalización del I+D+i; para todo eso cuenten con nosotros. Por nuestra parte, les aseguramos que seremos activos y contribuiremos de forma continua con iniciativas y propuestas,

pero nuestra mano tendida no ha de interpretarse como un cheque en blanco. No nos encontrarán si mantienen la posibilidad mostrada en anteriores Legislaturas respecto a la política científica y tecnológica en la región o si se dedican a lanzar titulares de grandes proyectos supuestamente innovadores, como el que se atreven a llamar "Silicon Valley".

Señorías, se trata de pensar en el largo plazo. Construyamos juntos un plan de I+D para la Comunidad de Madrid para los próximos diez años; sentemos los cimientos de un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento, es el futuro de nuestros hijos. Por ello es por lo que les pedimos que apoyen nuestra enmienda y que el compromiso presupuestario en ciencia y tecnología sea una realidad durante toda la Legislatura. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Nos ha dejado sorprendidos esta PNL, muy sorprendidos; es una sorpresa positiva, porque hablar del futuro no es lo habitual en esta Cámara. Normalmente, ustedes traen propuestas, PNL, para hablar de Venezuela, para hablar de cosas que nada tienen que ver con la ciudadanía, por eso, nos parece muy interesante que hablemos del futuro económico y sostenible de la economía social española.

Ahora, por ser sinceros, lo cierto es que ustedes habitualmente se enredan, cuando hablan de I+D, en un uso enrevesado de estadísticas, de que gastan más, de que gastan menos que otra comunidades autónomas, y lo que ocurre es que da la sensación con su PNL de que no hay una estrategia, porque ustedes, de hecho, plantean en su proposición no de ley mandar al Ejecutivo para que se ponga en marcha una estrategia de investigación. Y lo cierto es que ustedes la tienen; ustedes tienen una estrategia que consiste siempre en concentrar los recursos en un grupo de empresas, en un grupo pequeño, ustedes tienen una obsesión por la concentración en torno a los grandes, en torno a los poderosos, en torno a las grandes empresas.

El grueso fundamental de la innovación y de la investigación que se realiza en la Comunidad de Madrid se hace en torno a los IMDEA. Y en los IMDEA no hay más que siete grandes empresas que se da la paradoja de que son empresas que no necesitan ayudas porque tienen grandísimos beneficios; empresas como Abengoa, Acciona, Danone, Ericsson, Iberdrola, Sacyr, Telefónica, Pascual, Hewlett Packard o BBVA. Expliquen ustedes a los madrileños qué necesidad de ayudar a estas empresas hay para que hagan I+D, porque lo cierto es que, en los IMDEA, el 60 o 70 por ciento de los recursos son públicos –públicos, de los presupuestos de todos los madrileños- y los retornos son, en un porcentaje de 60 o 70 por ciento, apropiados exclusivamente por estas grandes corporaciones. En resumidas cuentas, ustedes, aunque reclaman a su Gobierno una estrategia, esa estrategia ya la tienen: es la estrategia de favorecer a los que menos necesitan ayuda. Esta estrategia se conoce en todas las políticas tecnológicas como una estrategia parasitaria; es decir, ustedes facilitan a los que

menos lo necesitan ayudas, y ningunean y no facilitan recursos al tejido empresarial de pequeñas empresas que está presente en la Comunidad de Madrid. Fíjese, como resultado de estas políticas, que a ustedes les llevan, lógicamente, a facilitar procesos de puertas giratorias posteriormente a muchos de ustedes, el resultado es que en 2008 había 5.200 empresas que eran calificadas por todos los expertos como empresas innovadoras y en 2013, cinco años después, hay 2.000 empresas menos; un 41 por ciento de las empresas innovadoras de la Comunidad de Madrid ha desaparecido. Este es el resultado de las políticas de innovación, de investigación, del Partido Popular.

Les decía que es sorprendente y es sobre todo paradójico, porque, claro, el hecho de que ustedes planteen a su propio Gobierno que tiene que hacer una estrategia es admitir que la que está, la que existe, que es concentrar todo en unas grandes empresas, no funciona. Por lo tanto, está muy bien que ustedes tengan la intención de cambiar, pero lo cierto es que lo que nos vienen a plantear es simplemente una propuesta absolutamente insustancial; una propuesta insustancial porque no plantean ningún compromiso presupuestario ni cambio cualitativo en la estrategia. ¡No, no, no! De hecho, lo que ustedes plantean es un crecimiento muy pequeño de llegar a 73 millones los presupuestos de los programas 466 y 463, y la misma cantidad de recursos financieros, 400 millones, que en 2015.

Fíjese usted, señora Moñux, Iberdrola, solamente Iberdrola consigue 600 millones de euros del Banco Europeo de Inversiones. Por qué será que los Gobiernos del Partido Popular no consiguen convencer al Banco Europeo de Inversiones con proyectos suficientemente creíbles, solventes y sostenibles para que el Banco Europeo de Inversiones facilite al Gobierno de la Comunidad de Madrid suficientes recursos. Es sencillamente, como decía la portavoz de Ciudadanos, porque ustedes no han tenido ninguna estrategia, la única estrategia que han tenido ustedes en este tema es facilitar recursos a sus amigos de las grandes empresas. Por lo tanto, es parasitaria y además es desigual e insolidaria con el resto de las empresas de la Comunidad de Madrid.

A su PNL le falta un volquete; un volquete de propuestas, de contenidos, porque en realidad no es más que una cáscara.

Le vamos a contar que nosotros tenemos una estrategia muy diferente, que es una estrategia distribuida. ¿En qué consiste distribuida? Consiste sencillamente en facilitar que el conjunto del tejido empresarial de la Comunidad de Madrid tenga las posibilidades de mejorar sus niveles tecnológicos. La estrategia que siempre les acompaña a ustedes es la de generar campeones en todas las dimensiones. Mire, en las regiones más competitivas según todos los "rankings" europeos –y a la cabeza está la región holandesa de Utrecht- no hay ningún gran centro de excelencia, no hay ningún gran acelerador de partículas, no hay ninguna gran empresa instalada. Allí lo que ocurre es que el conjunto de las empresas presentes en esos territorios regionales tienen un nivel tecnológico elevado y distribuido. Por eso no somos partidarios de concentrar todos los recursos en hacer catedrales tecnológicas. Por eso no somos partidarios de intentar confundir a la población con esto del Silicon Valley, un Silicon Valley que no es más que un globo sonda, como nos puso de manifiesto la Directora General de Innovación cuando le preguntamos por el Silicon Valley de la señora Cifuentes, que no

para de emitir propaganda y publicidad insustancial y sin contenido. ¿Sabe usted cuál fue la respuesta de la Directora General de Innovación? "Bueno, es que Silicon Valley es un concepto". Un concepto que consiste en que no tiene nada; sencillamente, es una impostura política en términos de estrategia de innovación.

(La Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión).

Finalmente, les recordaré lo que ha ocurrido hasta hace nada más que unos meses en los Gobiernos del Partido Popular. En el último Gobierno del Partido Popular, ustedes contrataron, ficharon a la señora Clara Eugenia Núñez para dinamizar la estructura de los IMDEA. ¿Qué ocurrió? Esta señora tuvo que dimitir porque su responsable en la Consejería, la señora Lucía Figar, no admitía acabar con el amiguismo en el trabajo de los IMDEA. ¿Qué ha ocurrido? Que, efectivamente, la señora Figar ha tenido que dimitir porque está imputada en torno a empresas con corrupción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por último, solo para acabar, no tiene ningún sentido y es una broma lo que ustedes dicen: "Dar un nuevo impulso al Consejo de Ciencia y Tecnología". ¿Cómo que dar un nuevo impulso? ¡Está muerto! ¡Lo mataron ustedes! Lo mató este señor y su Gobierno; el señor Ossorio, que estaba al frente de la Viceconsejería en 2010. ¡Sí! ¡Ustedes lo suprimieron! No me digan ustedes ahora que le van a dar un nuevo impulso; lo van a resucitar, porque ustedes mismos lo mataron. Así que esta PNL es una impostura política y está vacía de contenido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que he estado meditando mucho la palabra para calificar esta iniciativa, más que nada para filtrar algunos de los adjetivos que me venían a la cabeza y que probablemente provocarían que la Presidencia me reconviniera por su uso. Tampoco es que sea mi estilo, pero es que, ciertas veces, ciertas cosas mueven en el interior reacciones insospechadas. Y, respirando hondo, mordiéndome los labios, me voy a quedar con una palabra más suave: estupor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La diputada Solís ha dicho perplejidad; el diputado Gutiérrez, sorpresa. Quizá suaves las dos; se quedan cortas, pero me pueden valer. Estupor, porque piden cosas que ya están en una ley. ¡Una PNL para que se cumpla una ley y además impulsada por el partido en el Gobierno! ¿Es que no pensaban cumplir las leyes y hay que recordárselo? ¿Es que su Grupo tiene que recordarle al Gobierno que las leyes están para cumplirse? ¿Es que necesitan el aval de la Cámara, como si fuera el primo de Zumosol, para que su Gobierno cumpla las leyes? ¡Es sorprendente!

Y es que la Ley 5/1998, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica, ya considera muchas de sus peticiones. El Consejo de Ciencia y Tecnología ya está en la ley; lo constituyeron en 2005, lo reunieron tres o cuatro veces y ya no se supo nada más. Algunos de

sus miembros no recuerdan que se les planteara nada interesante, pero además es que se dio una pésima imagen, porque se invitó a algunas personalidades de reconocido prestigio, se incorporaron al Consejo y luego se les olvidó.

Piden también una comisión interdepartamental de Ciencia y Tecnología. ¿Es que necesitan que la Cámara le diga a su Gobierno que se coordine? ¿Es que tanta desconfianza tiene en la labor del Gobierno, de su Presidenta, de su Vicepresidente, del liderazgo de sus Consejeros que hay que pedirles que se coordinen? Sorprendente de nuevo, estupor ante todo esto. Y todo después de que la Comisión que existía fuera eliminada por esta norma propagandística con el fin de abaratar costes, que eliminó un montón de órganos que no tenían ningún coste. Vaya, que se gastó más en el papel del BOCAM que lo que se ahorró por aquella norma. Y, adicionalmente, piden que se elabore una estrategia regional de ciencia y tecnología. No es que nos parezca mal en un principio, es que es poco, y probablemente equivocado en parte, al menos en el nombre.

Déjenme por un momento que recuerde algunas de las nociones de política científica que, por diversas razones, hemos tenido que ejercer, y en la que no somos recién llegados; pertenece a varios comités, definitorio, estrategias y planes; coordinador del plan nacional; impulsor, ponente y evaluador de otros planes nacionales e internacionales y, últimamente, también la docencia y la publicación científica en este tema. Según el diccionario, una estrategia es un conjunto de reglas que aseguran una decisión óptica en cada momento, y, más concretamente, una estrategia de I+D comprende unos objetivos a largo plazo, de cinco a diez años, y una definición de acciones generales para lograrlos. Una estrategia, obviamente, es necesaria, ¡claro!, pero lo sorprendente es que la Comunidad de Madrid no la tenga explícita o implícitamente. Reconocer que no la había ya es muy significativo.

Bien saben que hay -porque está recogida en la Ley de la Ciencia- una estrategia española de ciencia, tecnología y de innovación para el período 2013-2020, en la que su Gobierno, por cierto, participó en su desarrollo, y que debe ser la base de las respectivas estrategias regionales. Obviamente, es necesario adaptarla, afinarla, pero es evidente que casi todo el trabajo está ya hecho. Por cierto, nos sorprende, como digo, que se hable solo de ciencia y tecnología, no incluye la innovación. ¿Considera que son dos temas que no deben marchar coordinados y de la mano? Porque, si es así, van en la línea contraria de casi todo el mundo, incluyendo el Estado español. O quizá es que, como la innovación está en otra Consejería... ¿Pero es que no iban a coordinarse? Pues lo de innovación está bien metido ahí.

Lo que sí dice la ley y el Gobierno no cumple es que debe haber un plan regional de investigación en ciencia y tecnología, plan que no existe en Madrid desde el año 2008. ¿Cuál es la nada sutil diferencia entre estrategia y plan? Pues bien, un plan es un modelo sistemático de una actuación, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. Cuando la trasladamos al I-D+i, un plan comprende unos objetivos a medio plazo -tres o cuatro años- y, lo que es más importante, acciones concretas y presupuestos para lograrlos, así como indicadores de logro de objetivos.

Hay otra razón de mi estupor rayando en el error, y es que sea el Partido Popular el que ahora ha recibido una iluminación y abraza la ciencia después de haberla reducido a políticas testimoniales y destructivas en su acción de gobierno. Merece la pena recordar que ha sido la Legislatura de los recortes más salvajes en ciencia que aquí se recuerdan: caída de un 3 por ciento del gasto en I más D en la última Legislatura, que se convierte en una bajada del 43 por ciento en las subvenciones. Todo ello supone decrementos sensibles, sumamente superiores a las bajadas generales de los presupuestos. Han colocado a la ciencia española a niveles similares a 2003, se ha perdido más de una década de esfuerzos en consolidar un potente sistema de I+D+i que llegó a colocarse el noveno del mundo en su conjunto o el séptimo en artes y humanidades, informática y economía. Siguen siendo razonables los datos de publicaciones, pero es por la inercia que lleva el propio sistema, y ya ha bajado al décimo puesto y esperamos bajadas en los próximos años.

También ha decrecido el impacto. Claro, son trabajos más teóricos; no se pueden realizar experimentos porque no hay dinero, pues esto es lo que pasa. Pese a la crisis o precisamente por ella Alemania, Bélgica, Holanda, los países nórdicos, han incrementado su presupuesto de I+D+i. Francia o Estados Unidos los han mantenido. Recordemos que no son los países más avanzados los que más invierten en ciencia, sino que son los que más invierten en ciencia los que son más avanzados.

Hemos asistido al incumplimiento de compromisos nacionales e internacionales. La Agencia Estatal de Investigación, recogida en la Ley de la Ciencia, iba a estar a los dos años del Gobierno, luego en abril, luego en otoño... Bueno, ya no será. El Instituto de Medicina Molecular de Alcalá de Henares colocó su primera piedra en 2008, hoy todavía está vacío.

Internacionalmente estamos fuera en general por no abonar las cuotas correspondientes de prestigiosas e influyentes sociedades, de organismos como el IUPAC, en química; el ICDP, en geología; el Panel Internacional de Cambio Climático. El IPCC está sin españoles en su dirección por primera vez, donde por cierto sí están Marruecos, Pakistán o Etiopía. El despilfarro de laboratorios e infraestructuras de indudable valor o con problemas económicos porque no hay dinero para su mantenimiento, como es el caso del gran telescopio de Canarias. La diáspora de investigadores: se han perdido 11.000 investigadores desde 2011; reducido un cuarto el programa Ramón y Cajal, uno de los supuestos programas estrella -debería serlo-; un 35 por ciento de los jóvenes investigadores nos han abandonado, y no es mera movilidad o estancias externas -algo natural en la ciencia-, es que salen para no volver.

La semana pasada estuve en los premios de la Real Sociedad Matemática Española. Se premió a seis jóvenes investigadores, excelentes talentos, todos trabajando en temas muy aplicados, todos estaban fuera de España, los seis.

Señora González-Moñux, en esto le tengo que dar la razón: en lo de la movilidad de investigadores ya han tenido éxito sin empezar. Nos hemos encontrado sorprendentemente hasta con la singularidad de escuchar las disculpas de los resultados de la Legislatura a su Secretaria de Estado el otro día en los premios de la CRUE.

La situación en Madrid en cuanto a la gestión de la I+D es, si cabe, todavía peor; es un sistema descoordinado en sus instituciones de ciencia e innovación, poco colaborativa porque no se ha hecho ninguna política en este sentido; más bien al revés, la Comunidad nunca ha considerado necesario el impulso de la I+D. Es verdad que la presencia de prestigiosas universidades, de centros del CSIC, de sedes de las principales empresas asegura unos indicadores razonables, pero el impulso de la I+D+i es relativamente fácil: hacen falta planes, una buena planificación y unos presupuestos adecuados; nada de lo que ha aparecido en la PNL de hoy. Se han dado ya otros datos, pero comparen los presupuestos de I+D+i con los presupuestos de otras comunidades autónomas: 350 millones de euros en Cataluña, 220 en el País Vasco, 550 en Andalucía... Perdón, que Andalucía no se puede mencionar aquí, disculpen.

Todo ello aleja a España y a Madrid del cambio de modelo productivo; nos aparta de las sociedades más modernas y más avanzadas; nos separa de la sociedad del conocimiento, y nos aboca a un futuro muy incierto. Y es que traer a esta Cámara una proposición como esta, sin un solo compromiso económico y con el historial de su partido, es una pantomima. Sigán con sus preguntas de autocomplacencia o con propuestas que contraprogramen las actuaciones de otros Grupos, pero me temo que hoy no han acertado. Por eso nuestra propuesta incluye un 2 por ciento de presupuesto dedicado a I+D, que es lo que precisamente hacen los sistemas más avanzados.

Políticamente he intentado ser correcto pero, como investigador, les he de confesar que estoy muy ofendido, y su Consejero y su Director General de Universidades e Investigación, que son hombres de ciencia, deberían estar también abochornados porque esto haya llegado así a la Cámara.

Decía Ramón y Cajal, nuestro premio Nobel, que al carro de la cultura española le faltaba la rueda de la ciencia. Ya es discutible que la cultura madrileña vaya siquiera en carro, pero no vale con ponerle una rueda de patinete para que incorpore a la ciencia. Por todo ello, nos vamos a abstener, porque entre las opciones de votación el Reglamento no contempla agachar la cabeza apesadumbrados o avergonzados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, señora González-Moñux, le pregunto si acepta o no las enmiendas presentadas.

La Sra. **GONZÁLEZ-MOÑUX VÁZQUEZ** *(Desde los escaños.)*: Aceptamos la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos y no aceptamos el resto de enmiendas de otros Grupos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González-Moñux. Votamos, por tanto, la iniciativa resultante del debate con la incorporación de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 66/15. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: con 122 diputados presentes, 64 votos a favor, 27 votos en contra y 31 abstenciones. Queda aprobada la PNL 66/15. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Eran las diecinueve horas y dieciséis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid